

05



ERASMO

REVISTA DE HISTORIA
BAJOMEDIEVAL Y MODERNA

ISSN 2341-2380

AÑO 2018

N Ú M E R O 0 5



ERASMO[©]

REVISTA DE HISTORIA
BAJOMEDIEVAL Y MODERNA

ISSN 2341-2380 AÑO 2018
VALLADOLID ESPAÑA

.....



Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna es un proyecto ideado con el fin de ser una puerta digital para la difusión de artículos vinculados con las humanidades y en especial pretende ofrecer a sus lectores la posibilidad de tener a su alcance aquellos trabajos que destaquen por proponerse en ellos innovaciones metodológicas y cuestiones de interés historiográfico. La periodicidad es anual, publicándose artículos originales y reseñas. El marco cronológico de la revista es la Baja Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVIII). Finalmente, el deseo de este Equipo Editorial es que la revista posea una dimensión internacional, pudiéndose por ello publicar no solamente en castellano sino también en inglés, francés, portugués e italiano.

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna is a scientific journal edited by the University of Valladolid. It is an electronic and free access publication composed of articles and reviews. Its aim is to spread different works related with humanities studies that offer methodological innovations or new research fields. The chronological framework of the journal is the Early Modern period (14th through 18th century). The editorial board wishes the journal to become an international platform where different academic traditions could come together. Therefore, works in castilian, english, french, portuguese, and italian will be accepted.

DIRECTOR:

Daniel Galván Desvaux (Universidad de Valladolid). danigalvandesvaux@gmail.com.

SUBDIRECTOR:

Carlos Lozano Ruiz (Universidad de Valladolid). carlos.lozano@uva.es.

SECRETARIO:

Germán Gamero Igea (Universidad de Valladolid). german.gamero@uva.es.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alberto Corada Alonso (FPU. MECD-Universidad de Valladolid). Alberto Moran Corte (FPI. MECD-Universidad de León). Alfredo Martín García (Universidad de León). Ana Echevarría Arsuaga (UNED). Carlos Lozano Ruiz (Universidad de Valladolid). Damijela Oxa (Università degli Studi di Bologna). Daniel Galván Desvaux (Universidad de Valladolid). Enza Russo (Università degli Studi di Napoli Federico II- U. de Valencia). Germán Gamero Igea (Universidad de Valladolid). Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid). Javier Jiménez Gadea (Museo de Ávila). Luis Araus Ballesteros (Universidad de Valladolid). Luís Manuel de Araújo (Universidade de Lisboa). Manuel Rivero Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid). María Herranz Pinacho (FPU. MECD- Universidad de Valladolid). María José Pérez Álvarez (Universidad de León). Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela). Olatz Villanueva Zubiarreta (Universidad de Valladolid). Rafael Ruiz Andrés (FPU. MECD-Universidad Complutense de Madrid). Roxanne Chilá (Université Lille 3). Santiago Domínguez Sánchez (Universidad de León). Sonja Mujcinovic (Universidad de Valladolid).

CONSEJO ASESOR:

Adolfo Carrasco Martínez (Universidad de Valladolid). Antonio Cabeza Rodríguez (Universidad de Valladolid). Denis Menjot (Université de Lyon II). Flocèl Sabaté i Curull (Universitat de Lleida). Gaetano Sabatini (Università degli Studi Roma Tre). Inmaculada Arias de Saavedra (Universidad de Granada). Isabel Drumond Braga (Universidade de Lisboa). John Edwards (University of Oxford). Lina Scalisi (Università di Catania). Luis Antonio Ribot García (UNED). Luis Miguel Enciso Recio (RAH). Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid). María Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid). Pere Verdés Pijuan (CSIC-IMF). Teófanos Egido López (Universidad de Valladolid).

REVISORES DE ESTILO:

Esperanza Rivera Salmerón (Revisora de estilo de textos en castellano. Universidad de Valladolid). Francisco Javier Molina de la Torre (Revisor de estilo de textos en inglés. Universidad de Valladolid).

DISEÑO DE LA REVISTA Y MAQUETACIÓN:

Noelia Galván Desvaux (Universidad de Valladolid).

DIRECCIÓN POSTAL:

Departamento de Historia Antigua y Medieval, Facultad de Filosofía y Letras. Pza. del Campus s/n, 47011, Valladolid (España). c.e.: revista.erasmo.fyl@uva.es.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: Plaza de Santa Cruz, 8, 47002, Valladolid (España), Teléfono: +34 983 423000. www.uva.es

Las Normas editoriales de la revista así como otros datos de interés pueden consultarse al final del número y en nuestra Web: <https://revistas.uva.es/index.php/erasmo>.

La publicación *Erasmus. Revista de historia Bajomedieval y Moderna* ofrece la posibilidad de suscripción gratuita. Para formalizar el alta de dicho servicio, será suficiente enviar un correo electrónico (revista.erasmo.fyl@uva.es) con los siguientes datos personales: nombre y apellidos, filiación institucional y dirección electrónica en la que se desee recibir la información.

Las opiniones y resultados expuestos en los diferentes artículos y reseñas son responsabilidad exclusivamente de los autores.

© Los Autores, Valladolid, 2018.



S U M A R I O

Presentación	11
Sumario Analítico	13
Analytic Summary	14

artículos

TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ	17
<i>La equitación y los usos sociales del caballo a través de los textos del siglo XVIII en España.</i>	
SERGIO RAMIRO RAMÍREZ	41
<i>La herencia de doña María de Mendoza, VII condesa de Ribadavia, y la dispersión de la colección familiar de su palacio en Valladolid.</i>	

reseñas

CARVAJAL DE LA VEGA, D., HERRERO JIMÉNEZ, M., MOLINA DE LA TORRE, F. J., y RUIZ ALBI, I.	63
<i>Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520) por Sofía Pizarro Riñón.</i>	
DE LOS REYES GÓMEZ, F. y VILCHES CRESPO, S.	66
<i>La imprenta y el más allá. Las bulas de San Esteban de Cuéllar (Segovia) por David Espinar Gil.</i>	
DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I.	68
<i>El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media por Ieva Reklaityte.</i>	
ECHEVARRÍA ARSUAGA, A. y FÁBREGAS GARCÍA, A.	71
<i>De la alquería a la aljama por Hamza Zekri.</i>	
GONZÁLEZ ARÉVALO, R.	74
<i>Navegación institucional y navegación privada en el Mediterráneo medieval por Víctor Muñoz Gómez.</i>	

LÓPEZ BARAHONA, V.	77
<i>Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII</i> por Miguel Rodríguez de Rivera Herrera.	
LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, D.	80
<i>El Monasterio de Santa María la Real de Nieva. Reinas y Predicadores en tiempos de reforma (1392-1445)</i> por Juan A. Prieto Sayagués.	
SÁNCHEZ MANTERO, R.	82
<i>Historia breve de Sevilla</i> por Marcelo Paulo Correa.	



S U M M A R Y

Presentación	11
Sumario Analítico	13
Analytic Summary	14

articles

TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ	17
<i>Horse riding and the social uses of horses in Spain's eighteenth-century texts.</i>	
SERGIO RAMIRO RAMÍREZ	41
<i>The legacy of María De Mendoza, VII Countess of Ribadavia, and the disintegration of the family collection from her palace in Valladolid.</i>	

reviews

CARVAJAL DE LA VEGA, D., HERRERO JIMÉNEZ, M., MOLINA DE LA TORRE, F. J., y RUIZ ALBI, I.	63
<i>Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520) por Sofía Pizarro Riñón.</i>	
DE LOS REYES GÓMEZ, F. y VILCHES CRESPO, S.	66
<i>La imprenta y el más allá. Las bulas de San Esteban de Cuéllar (Segovia) por David Espinar Gil.</i>	
DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I.	68
<i>El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media por Ieva Reklaityte.</i>	
ECHEVARRÍA ARSUAGA, A. y FÁBREGAS GARCÍA, A.	71
<i>De la alquería a la aljama por Hamza Zekri.</i>	
GONZÁLEZ ARÉVALO, R.	74
<i>Navegación institucional y navegación privada en el Mediterráneo medieval por Víctor Muñoz Gómez.</i>	

LÓPEZ BARAHONA, V.	77
<i>Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII</i> por Miguel Rodríguez de Rivera Herrera.	
LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, D.	80
<i>El Monasterio de Santa María la Real de Nieva. Reinas y Predicadores en tiempos de reforma (1392-1445)</i> por Juan A. Prieto Sayagués.	
SÁNCHEZ MANTERO, R.	82
<i>Historia breve de Sevilla</i> por Marcelo Paulo Correa.	

PRESENTACIÓN

Erasmus offers an excellent interdisciplinary scholarly forum for developing researchers and established scholars to showcase their research. The formation of the journal, led by early career researchers and supported by an advisory board and the University of Valladolid, provides an ideal opportunity for emerging scholars to drive the academic dialogue and promote the work of other *jóvenes investigadores*. Bringing the innovative work of the next generation of scholars to the forefront through *Erasmus* is of great benefit to these authors as they establish a presence in the field and the field itself is enriched by their new approaches and perspectives. The four issues which have emerged to date offer a wide variety of exciting articles which feature social, economic and political angles of investigation and draw on elements of several fields including urban, gender, religious and royal studies.

The two articles in this issue are a perfect illustration of the strong scholarship that *Erasmus* regularly features. They also demonstrate the diverse material that the journal embraces, as one article delves deeply into a familial inheritance dispute in an important sixteenth century noble family while the other offers an intensive discussion of eighteenth century literature on equine care which reveals the key societal value of horses on multiple levels.

The well-researched and richly annotated article by Sergio Ramiro Ramírez, ‘La herencia de Doña María de Mendoza, VII Condesa de Ribadavia, y la dispersión de la colección familiar de su palacio en Valladolid’ is a fascinating saga of family dynamics. The article emphasises the power of women to control family assets from María de Mendoza’s savvy management of the estate in her lifetime to her daughter, the Duquesa de Sessa’s decision to disperse her mother’s goods after her death. The article highlights the impressive collection that María de Mendoza controlled during her lifetime, including 40,000 *ducados* of jewelry and art works, as detailed in the inventory compiled by Andrés Núñez. Female networks are also highlighted here, not only in María’s decision to subvert earlier arrangements for her will to leave the goods to her daughter but in the Duquesa’s use of her female connections to distribute the contents of her mother’s palace for safekeeping. This article offers a compelling case study of the agency of elite women to take decisive action in the complex and sometimes contested management of family estates and inheritance. This research will be of great interest to those who study the workings of elite kinship groups and adds to the excellent work on the agency of women by Cristina Seguro Graíño, Angela Muñoz Fernández and many others in the field of women’s and gender studies.

‘La equitación y los usos sociales del caballo a través de los textos del siglo XVIII en España’ by Tamara González López offers an insightful and detailed analysis of literary works on horses in the long eighteenth century. The author argues that the societal and economic importance of horses, which goes far beyond the basics of transportation, can be seen through the production of these books. The article offers a thorough statistical breakdown of works produced in this period, highlighting the key themes of the works, analysis of the authors and publishers and a consideration of the audience of each subgenre. Through this examination several key points are made about the desire to continue and promote Spanish horse breeds, the importance of horse riding manuals to offer training for young riders to develop their careers and the significance of veterinary texts. This scholarship adds a new perspective to a growing

interest in the field on the role of the horse in society in this period, as evidenced by congresses like the Society of Court Studies' conference on *The Reins of Power: Horses and Courts* (March 2018) and the work of Louise Hill Curth's 2010 work '*A plaine and easie waie to remedie a horse*' on equine medicine in early modern England.

In sum, these two excellent pieces of scholarship demonstrate the importance of *Erasmus* as a key vehicle for disseminating cutting edge new research. I applaud the efforts of the editorial team for their efforts to bring this issue to publication as well as the advisory board and the University of Valladolid for supporting this journal and encouraging the next generation of scholarship and I look forward to many more issues of *Erasmus* to come.

Elena Woodacre



SUMARIO ANALÍTICO

TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ:

Investigadora en formación en el Proyecto de Investigación «El monte comunal en Galicia desde comienzos de la edad moderna a la actualidad: de soporte de un viejo complejo agrario a recurso medioambiental y patrimonio paisajístico», HAR2014-52667-R, financiado por el MINECO, dentro del cual se inserta este trabajo. Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia, Plaza de la Universidad, 1, 15782, Santiago de Compostela. c.e.: tamara.gonzalez.lopez@usc.es.

La equitación y los usos sociales del caballo a través de los textos del siglo XVIII en España (ES).

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 5 (2018), pp. 17-40.

RESUMEN:

La importancia de los caballos en la sociedad española del siglo XVIII tuvo su correspondencia en la producción de libros. La mala situación de la cabaña equina, entre otros factores, propició que los autores publicasen un centenar de obras relacionadas con el mundo ecuestre. El presente trabajo analiza autores, contenidos, clientes e impresores en un esfuerzo por comprender cómo la sociedad de la época veía los caballos.

PALABRAS CLAVES:

Caballos. Libros. Ilustración. España. Equitación.

.....

SERGIO RAMIRO RAMÍREZ:

Contratado Investigador Predoctoral FPU, Departamento de Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid, Av. Séneca, 2, 28040, Madrid. c.e.: serramir@ucm.es.

La herencia de doña María de Mendoza, VII condesa de Ribadavia, y la dispersión de la colección familiar de su palacio en Valladolid (ES).

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 5 (2018), pp. 41-59.

RESUMEN:

Cinco días antes de su muerte el 11 de febrero de 1587, María de Mendoza, VII condesa de Ribadavia, otorgaba en carta de donación a su hija María Sarmiento, duquesa de Sessa, la posesión de todos sus bienes libres no sujetos al mayorazgo familiar. Este artículo pretende reconstruir el relato de esta rica herencia y explicar cómo fue el proceso por el que el palacio familiar en Valladolid fue vaciado por la duquesa.

PALABRAS CLAVES:

Siglo XVI. Coleccionismo. Valladolid. María de Mendoza. Herencia.



ANALYTIC SUMMARY

TAMARA GONZÁLEZ LÓPEZ:

Investigadora en formación en el Proyecto de Investigación «El monte comunal en Galicia desde comienzos de la edad moderna a la actualidad: de soporte de un viejo complejo agrario a recurso medioambiental y patrimonio paisajístico», HAR2014-52667-R, financiado por el MINECO, dentro del cual se inserta este trabajo. Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia, Plaza de la Universidad, 1, 15782, Santiago de Compostela. c.e.: tamara.gonzalez.lopez@usc.es.

Horse riding and the social uses of horses in Spain's eighteenth-century texts (SP).

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 5 (2018), pp. 17-40.

ABSTRACT:

The importance of horses in eighteenth-century Spanish society finds reflection in the production of books on the topic. The appalling situation of the equine herd, among others factors, led authors to publish hundred of works related to the equestrian world. The present work analyzes authors, contents, customers and printers of books in an effort to understand how the society of the time viewed horses.

KEYWORDS:

Horses. Books. Enlightenment. Spain. Horse Riding.

.....

SERGIO RAMIRO RAMÍREZ:

Contratado Investigador Predoctoral FPU, Departamento de Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid, Av. Séneca, 2, 28040, Madrid. c.e.: serramir@ucm.es.

The legacy of María De Mendoza, VII Countess of Ribadavia, and the disintegration of the family collection from her palace in Valladolid (SP).

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 5 (2018), pp. 41-59.

ABSTRACT:

Five days before her death on February 11, 1587, Maria de Mendoza, VII Countess of Ribadavia, gave possession of all her assets not subject to the family's entailed estate to her daughter Maria Sarmiento, duchess of Sessa. This paper aims to reconstruct the story of this rich heritage and to explain the process by which the family palace in Valladolid was emptied by the duchess.

KEYWORDS:

16th Century. Art Collecting. Valladolid. María de Mendoza. Inheritance.

ARTÍCULOS

A R T I C L E S

LA EQUITACIÓN Y LOS USOS SOCIALES DEL CABALLO A TRAVÉS DE LOS TEXTOS DEL SIGLO XVIII EN ESPAÑA¹

Horse riding and the social uses of horses in Spain's eighteenth-century texts

Tamara González López²

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.17-40>

Resumen: La importancia de los caballos en la sociedad española del siglo XVIII tuvo su correspondencia en la producción de libros. La mala situación de la cabaña equina, entre otros factores, propició que los autores publicasen un centenar de obras relacionadas con el mundo ecuestre. El presente trabajo analiza autores, contenidos, clientes e impresores en un esfuerzo por comprender cómo la sociedad de la época veía los caballos.

Palabras clave: Caballos. Libros. Ilustración. España. Equitación.

Abstract: The importance of horses in eighteenth-century Spanish society finds reflection in the production of books on the topic. The appalling situation of the equine herd, among others factors, led authors to publish hundred of works related to the equestrian world. The present work analyzes authors, contents, customers and printers of books in an effort to understand how the society of the time viewed horses.

Key Words: Horses. Books. Enlightenment. Spain. Horse Riding.

* INTRODUCCIÓN

La producción de textos sobre materia ecuestre en la España del siglo XVIII no ha sido apenas abordada en la bibliografía española; son abundantes las obras que tratan la producción literaria y también las que estudian la situación de la cabaña equina en la Edad Moderna, pero no se aúnan ambos aspectos³. Partiendo de ello, el objetivo es, por lo tanto, analizar la producción de obras sobre caballos en el siglo XVIII teniendo en cuenta la situación de la cabaña equina española. Para esto, se han analizado las obras tanto desde el punto de vista interno, lo tocante a su contenido, como externo, respecto a lugares de impresión, tamaños, etc. Además, se ha pretendido diferenciar el público de estas obras para deducir su capacidad de penetración en la sociedad de dicho siglo.

1 Fecha de recepción: 2017-02-24; Fecha de revisión: 2017-09-07; Fecha de aceptación: 2017-11-28; Fecha de publicación: 2018-05-10.

2 Investigadora en formación en el Proyecto de Investigación «El monte comunal en Galicia desde comienzos de la edad moderna a la actualidad: de soporte de un viejo complejo agrario a recurso medioambiental y patrimonio paisajístico», HAR2014-52667-R, financiado por el MINECO, dentro del cual se inserta este trabajo. Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia, Plaza de la Universidad, 1, 15782, Santiago de Compostela. c.e.: tamara.gonzalez.lopez@usc.es.

3 Existen excepciones que tratan la bibliografía histórica del tema que estudian, tal como Gómez Piquer e Pérez García (*Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2000), que repasa las obras de veterinaria, o los trabajos sobre toreo de Campos Cañizares e Cossío.

Para llevar a cabo este estudio, se ha tomado como base la obra *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* de Francisco Aguilar Piñal, en la que se contabilizaron ciento tres títulos referentes al mundo ecuestre que constituyen el objeto de análisis de este trabajo⁴. Para localizar las obras, se ha seleccionado una serie de palabras vinculadas con el caballo que debían constar en el título; palabras que significasen que el equino era el eje central de la obra pero también títulos en los que sólo son una parte de ella.

1. LOS CABALLOS Y LA EQUITACIÓN EN EL MUNDO EDITORIAL

La raza caballar propia de la Península Ibérica era la *castellana* de la que, con la conquista árabe, surgió una nueva raza; primero denominada como *ginetes*, después *andaluza* y, a partir de los Reyes Católicos, *española*. A pesar de la existencia de otras razas en el territorio, fue en esta en la que se centraron los textos escritos ante la decadencia cualitativa y cuantitativa que presentaban, ya que era la mejor considerada y cotizada frente a otras razas de la península y de Europa.

Los caballos estaban presentes de forma constante en la vida diaria del siglo XVIII. Como medio de transporte seguían siendo fundamentales, aunque competían con mulas y asnos⁵; por el contrario, en el toreo y en el ejército, los caballos comenzaban a ser levemente desplazados, desplazamiento que no fue completo hasta siglos posteriores.

La posesión de caballos reportaba ciertos privilegios como eludir la entrada en quintas y sorteos de los hijos de criadores de caballos o que los caballos no fuesen objeto de embargo por causa de deudas a aquellos que poseyesen armas⁶. Otros afortunados eran los que actuaban como rejoneadores o alanceadores en nombre del rey, que tenían que ser nobles, pues se presentaban en la plaza ostentando elementos de lujo a costa de la Casa Real e, incluso, podían escoger caballo en las caballerizas reales⁷.

Pero, los mayores privilegios fueron concedidos a los miembros de las Reales Maestranzas de Caballería: fuero militar, vestimenta específica, permiso para celebrar fiestas de toreo fuera de su ciudad y un registro caballar propio, por lo que no dependían de la administración borbónica⁸. El prestigio social de estas Maestranzas se veía reforzado por sus normas de pertenencia, pues había que ser noble, tener capacidad económica y cualidades morales e intelectuales⁹. En cierto

.....
4 AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984-1995, 8 vols.

5 *Censo Ganadero de la Corona de Castilla, año de 1752*, Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1996, p. 622. Se puede comprobar con los datos de este censo que, en la Corona de Castilla, los caballos (331.795) estaban en inferioridad numérica ante los asnos (550.144) pero en superioridad ante las mulas (172.398).

6 JIMÉNEZ BENÍTEZ, M., *El caballo en Andalucía: orígenes e historia, cría y doma*, Madrid: Agrotécnicas D.L., 1992, p. 52. A cambio, probablemente, de que sus animales pudiesen ser reclamados por la Corona para servicios oficiales. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid: Imprenta de Sancha, 1805, Libro VI, Título II, Ley I. Este privilegio se concedió en el Ordenamiento de Alcalá. La única excepción que recoge son las deudas causadas por delito de sangre.

7 ÁVILA JURADO, I. et al., *El caballo protagonista en la historia y en la medicina veterinaria*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1998, p. 204. Además, desde 1725, comenzaron a cobrar por dicha actividad.

8 *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro VI, Título III, Ley II-VIII.

9 NÚÑEZ ROLDAN, F., *La Real Maestranza de Sevilla (1670-1990): de los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, p. 47. Sin embargo, fueron precisos estímulos de la Corona, a partir de 1725, para que los grandes de España se aproximasen a la Maestranza de Sevilla.

modo, estas Maestranzas eran una versión “desmilitarizada” de las antiguas órdenes militares pues se organizaron en torno al caballo en lugar de en torno a la guerra.

Esta importancia de los caballos se reflejó en la actividad editorial del siglo XVIII, contabilizándose más de cien obras que abordan el tema desde diferentes perspectivas. En realidad, las cifras serían distintas puesto que sólo se cuentan aquellas de las que se tiene noticia a través del Consejo de Castilla, la Real Academia de la Historia y otros organismos implicados en el sistema de licencias y censura. Además, no se puede olvidar que, junto con las obras aquí analizadas, en el mercado permanecían obras de siglos anteriores, reeditadas o revendidas¹⁰.

El número de obras relacionadas con el caballo tendió a aumentar durante el siglo XVIII, pues se redujeron las religiosas y aumentaron las de tipo científico o humanístico, favoreciendo los temas relacionados con el caballo, a medio camino entre las humanidades y las ciencias. Se podría achacar dicho incremento al movimiento ilustrado pero, detrás de cada obra se esconden otras razones que serán tratadas al hablar de su temática. En general, se puede afirmar que el mundo editorial no se mantuvo al margen de la preocupación por el descenso de la cabaña equina en España desde el siglo XVII y del intento de los Borbones de fomentar su cría.

El momento culmen de la producción de libros o folletos de temas ecuestres y afines se sitúa a finales de siglo, siendo la década de 1781 a 1790 la más prolífera con una cantidad de obras que supone casi un cuarto de todas las analizadas. Atendiendo a los reinados y a sus años de duración, el período más fecundo fue el de Carlos IV con una media de 1,65 textos por año, consecuencia de la situación del mercado editorial más que de la consideración de ilustrado de este monarca. El mercado editorial partía de índices muy bajos debidos a la Guerra de Sucesión y a la reorganización del sistema editorial, y no del sistema de censura. En ese sentido, la labor del juez superintendente de imprentas, Juan Curiel, entre 1752 y 1763, conocido por ser estricto con los textos a los que concedía la licencia de impresión, parece no afectar a la literatura ecuestre, ya que la publicación de libros permaneció constante en esa década¹¹.

TABLA 1. NÚMERO DE OBRAS POR DÉCADA

1700-1710	2	1771-1780	4
1711-1720	1	1781-1790	22
1721-1730	3	1791-1800	18
1731-1740	8	1801-1810	9
1741-1750	6	1811-1820	2
1751-1760	7	1821-1830	1
1761-1770	7	Sin datos	13
Fuente: Elaboración propia.			

.....
10 BOLLÈME, G., «Literatura popular y comercio ambulante del libro en el siglo XVII», en PETRUCCI, A. (comp.), *Libros, editores y público en la Europa moderna*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1990, p. 222. No se debe suponer la desaparición de títulos de siglos anteriores por el hecho de no estar presentes en los registros, pues la mayor parte de los libros escapan a las investigaciones.

11 ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., «Negocio e Ideología en la España de la segunda mitad del XVIII: La Compañía de Impresores y Mercaderes de Libros de Madrid», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 1989, núm. 9, pp. 72-73. Juan Curiel puso en marcha medidas que dificultaban burocráticamente la concesión de licencias, por lo que, aunque se consiguiese, el coste había aumentado considerablemente.

A partir de los años ochenta se produce un aumento de las obras relativas al mundo equino por el efecto de la liberalización del mercado del libro en las décadas previas. Los cambios, establecidos por ley desde 1763, suponían la eliminación de los privilegios exclusivos de impresión, medida que, junto con la abolición de las tasas desde el gobierno, impulsó la publicación de libros pero también la importación¹².

Aunque todas las obras forman parte de la producción intelectual del siglo XVIII, es preciso diferenciar entre las obras impresas y las que, por diversas razones, quedaron manuscritas. Las causas para que un texto permaneciese en formato manuscrito eran múltiples: desde no conseguir la aprobación del Consejo de Castilla hasta la falta de interés del autor en publicar -circulaba manuscrita- o de medios económicos para hacerlo. En el caso de la temática ecuestre, según los datos recopilados por Aguilar Piñal, el número de títulos impresos superaría al de manuscritos (78% frente a 22%).

El volumen de las tiradas fue reducido durante toda la Edad Moderna, aumentando sólo con las innovaciones técnicas del siglo XIX¹³. En el caso de los libros ecuestres se mantuvo esta dinámica, pese a lo cual satisficieron la demanda, ya que tan sólo cinco títulos fueron objeto de reediciones. Destacan dos obras, las de Alonso de Rus García y Juan Manuel de Arellano, puesto que llegaron a reeditarse más de tres veces; sobre todo el trabajo de Rus de García cuya segunda reedición fue dos años después y, treinta años más tarde, se había reeditado dos veces más¹⁴.

Se puede afirmar que las reediciones de escritos ecuestres afectaron a muy pocos libros y fueron escasas, ya que nunca sobrepasaron la cuarta edición, números ínfimos en comparación con otros casos de obras menos entretenidas como algún tratado de oratoria religiosa. Parece obvio, por tanto, que la clientela debía de ser minoritaria y, salvo en caso de profesionales, elitista.

Un 15% de las obras analizadas eran traducciones de obras extranjeras para las que se habían tomado originales, principalmente, en francés (84%). Lo habitual era que las traducciones se realizasen desde el francés o el latín, pero este último es inexistente en este tipo de temática. Junto al francés, únicamente se dejó un reducido espacio a otras lenguas: italiano y portugués, con un título cada una. Sin embargo, esto no significa que fuesen las lenguas originales de los textos puesto que, para traducir una obra, sobre todo desde el inglés o el alemán, se tomaban ejemplares en lenguas más conocidas, como el francés, que debe parte de su importancia a esto¹⁵.

.....
12 *Ibid*, p. 75. Las primeras medidas se promulgaron por Real Decreto el 8 de julio de 1758 y, el 22 de marzo de 1763, obtuvieron el rango de ley.

13 ESCARPIT, R., *La Revolución del libro*, Madrid: Alianza, 1968, p. 22. La tirada media en el siglo XVIII estaba entre los 2.000 y 3.000 ejemplares, pero cabe pensar que en obras de este carácter las tiradas eran menores.

14 RUS GARCÍA, A., *Guía Veterinaria original, dividida en quatro partes, en las que se declaran las materias más esenciales que deben saber; no sólo los Caballeros oficiales y Remontistas de los Reales Exércitos de S.M. (Q.D.G.) sino también los Mariscales, Caballerizos y dueños de las caballerías*, Madrid: Imprenta Real, 1786. ARELLANO, J. M., *El cazador instruido y arte de cazar con escopeta, y perros, a pie y a caballo: que contiene todas la reglas conducentes al perfecto conocimiento de este exercicio*, Madrid: Joseph González, [1745].

15 GÓMEZ DE ENTERRÍA, J., «Notas sobre la traducción científica y técnica en el siglo XVIII», en LÉPINETTE, B. y MELERO, A. (eds.), *Historia de la traducción*, Valencia: Universitat de Valencia, 2003, p. 53. El francés era la lengua de prestigio del momento por lo que, cabe suponer, que contaba con un mayor número de hablantes en España.

La segunda mitad del siglo XVIII fue la de mayor presencia de obras traducidas desde el francés aunque, paradójicamente, coincide con el momento de reducción de la importancia de las redes comerciales de libros con los Países Bajos y Francia. Las obras traducidas desde el italiano y el portugués responden a otro perfil temporal distinto, pues pertenecen a la primera mitad de dicho siglo.

2. LOS TEMAS

Como se comentó anteriormente, la presencia del caballo en la vida diaria era constante, razón por la cual, el mundo equino es abordado desde distintas perspectivas en los textos del siglo XVIII. Cabe destacar, por su volumen, los relativos a la cría y raza, a la equitación, a la veterinaria y herrado y a la caballería. Temáticas que se van a tratar a continuación siguiendo el orden del número de obras contabilizadas.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA DE LAS OBRAS		
Tema	Nº	%
Cría y raza	23	24,2%
Equitación	22	23,2%
Veterinaria y herrería	16	16,8%
Caballería	14	14,7%
Torneo y celebraciones	8	8,4%
Legislación	5	5,3%
Compendio de autores	2	2,1%
Caballerizas	2	2,1%
Coches y carruajes	1	1,1%
Arte	1	1,1%
Caza	1	1,1%
Fuente: Elaboración propia. No se contabilizan la reedición de obras.		

El aspecto más habitual fue la cuestión de la cría y raza de caballos, suponiendo el 24,2% del total de las obras. Debido a la Guerra de Sucesión y otros conflictos, la cabaña equina había intensificado su situación de decadencia numérica, lo que se veía agravado por la disminución de la calidad fruto del cruce de razas. Esto provocó que la continuidad de la raza *española*, en la que se sustentaba el poderío de la monarquía española, estuviese en peligro de desaparición, razón por la que la cría y raza de caballos tomó consideración de asunto político y económico¹⁶. Sin embargo, para los autores del momento, la causa no se debía a las mencionadas sino que culpabilizaron a la cría de mulas. Este argumento se basaba en la inclinación de los criadores del norte, zona no acotada para la cría y protección de la raza *española*, a criar mulas para evitar requisas¹⁷. Los cambios que se produjeron en las leyes sobre este tema dejan entrever las

.....
¹⁶ JIMÉNEZ BENÍTEZ, M., *op. cit.*, pp. 183-184. Con Carlos III se volvió a importar caballos de origen italiano para cruzarlos con los españoles, tal y como ya había hecho Jerónimo Tiutti a quien Felipe III (1598-1621) había encargado la dirección de la Yeguada Real de Córdoba.

¹⁷ Atendiendo al *Censo Ganadero de la Corona de Castilla, año de 1752* (*op. cit.*, p. 622), sucedía todo lo contrario, pues la zona acotada para la cría de caballos presenta mayor número de mulas que la zona no acotada.

dificultades de los criadores de caballos para obtener beneficios, ya que el ejército impedía que vendiesen caballos hasta que un oficial no seleccionara a los mejores para uso militar y, en el caso de venta, los caballos eran tasados a precios muy bajos¹⁸.

La mayor parte de las obras sobre este tema son propuestas de lo que, según el autor, era necesario hacer para detener la decadencia, pero también sobre cómo tratar a los caballos para educarlos para el papel que iban a desempeñar. Se puede destacar la obra de Pedro Pablo Pomar, *Memoria en que se trata de los caballos de España* (1784), en la que hace una retrospectiva analizando la decadencia existente y las medidas tomadas hasta el momento. No olvida tratar la cuestión de la cría de mulas donde aprovecha para dirigir un fuerte ataque contra la nobleza acusándola de indecente por tener y usar mulas en lugar de caballos, por lo que no constituían un ejemplo para la población.

Es en la obra de Miguel de Maurueza Barreda y Méndez, *Abundancia de comestibles que a moderados precios tendrá España con la extinción de las mulas y restablecimiento del ganado boyal y caballar de la labranza y conducciones de frutos* (1790), donde se trata con mayor dureza la cría de mulas. El autor elabora un extenso estudio con datos de costes para concluir que, si no se criasen mulas, la cabaña equina española no estaría en esa nefasta situación.

Las obras que abordan la equitación son el segundo grupo, constituyendo el 23% de ellas. La importancia de este tema se debe no sólo a la necesidad de controlar la montura en la guerra, sino también en la vida cotidiana por ser un medio de transporte restringido a las clases más pudientes. Además, como destacan parte de los textos, la equitación era «indispensable en muchas carreras que abrazan generalmente los jóvenes»¹⁹.

Aunque hubiese quien aprendiese por su cuenta, el amplio número de escuelas de equitación y academias ecuestres que abrieron durante la época moderna revela la alta demanda existente. El texto de Dionisio Bernad, *Plan y constituciones de la nueva Escuela de Equitación* (1799), permite ver el entramado interno de esas escuelas y academias: alumnado, lecciones, costes de los caballos, etc. Hay que tener en cuenta que en estas escuelas no sólo se aprendía equitación, sino también otras destrezas como esgrima o buenos modales.

Al margen de esas constituciones, la pauta habitual de los tratados de equitación pasa por centrarse en el método de domar al caballo, puntualizando para ello las fases a seguir, los equipos de monta más adecuados y los pasos que el caballo debía aprender. No obstante, también hubo quien centró la atención en las posturas que el jinete debía aprender, como es el caso de la obra traducida por el jurista Francisco Cerdá y Rico, *Principios para montar e instruir los caballos de guerra, por el Barón de Bohan* (1827).

Pese a ser la pauta habitual, hubo obras con un enfoque distinto, como las que resaltaban la equitación como una oportunidad de ocio o un elemento beneficioso para la salud. También hay que resaltar la obra traducida por Baltasar de Irurzun que constituye una diferencia con el resto, pues es una enciclopedia centrada en el mundo de la equitación²⁰.

.....
18 ABAD GAVÍN, M., *El caballo en la Historia de España*, León: Universidad de León, 1999, pp. 82-85.

19 LAIGLESIA Y DARRAC, F., *El nuevo Newcastle o Tratado nuevo de la escuela de a caballo*, Madrid: Imprenta de Sancha, 1801, p. X. Resalta la utilidad de demostrar destreza en la equitación en el campo de batalla y al intentar entrar en una Orden Militar.

20 *Encyclopedia metódica. Artes académicos, traducidos del francés al castellano: a saber; El Arte de la Equitación por Don Baltasar de Irurzu, y el del Bayle, de Esgrima y de Nadar, por Don Gregorio Manuel Sanz y Chanas*, Madrid: Imprenta de Sancha, 1791.

El tercer bloque, con un 16,8%, está compuesto por las obras sobre la salud y los tratamientos sanitarios de los caballos. Respecto a este tema, el contexto es determinante, pues es el siglo en el que se produce el tránsito de la albeitería a la veterinaria gracias a la apertura, en 1792, de la Escuela para la Enseñanza de la Veterinaria. Paralelamente, Fernando VI estableció ciertas medidas relativas al estado sanitario de los caballos que impulsó y favoreció estos oficios.

A pesar de que la evolución de la albeitería y el herrado tuvieron caminos distintos, gran parte de las obras incluye ambas temáticas, puesto que estaban constituidos en los mismos gremios. Estos manuales que abordan las dos temáticas se pueden dividir en tres tipos según el peso de cada parte: tratados sobre herrar en los que se aprovecha para hacer una breve mención de las enfermedades más comunes, por ejemplo, el de Diego Álvarez Calderón de la Barca, *Tratado de herrar caballos y demás animales sujetos a la veterinaria con un tratado de las enfermedades, curas y remedios de los bueyes y demás animales* (1786); un segundo grupo serían los textos de albeitería en los que se trata el herrar como un elemento complementario, como en la obra de Salvador Montó y Roca, *Sanidad del caballo, y otros animales sujetos al arte de albeitería, ilustrada con el de herrar* (1742); y, por último, aquellos con una presencia de sendas temáticas semejantes, siendo un ejemplo *Recopilación de la sanidad de Albeytería y Arte de Herrar...* (1796) de Manuel Pérez Sandoval.

Son tratados teóricos y expositivos en los que se detalla minuciosamente la información que acostumbra a complementar con dibujos explicativos. Este detallismo de la información es la causa de que sean múltiples las obras editadas en varios tomos de lo que es un claro ejemplo el *Curso de Hippiátrica o Tratado completo de la medicina de los caballos* (1807), traducido del francés por Juan Galisteo y Xiorro, que dedica el primer tomo a la anatomía y el segundo a enfermedades y otros problemas surgidos en el animal con el uso.

Aunque siguen la tónica general, dos obras están directamente relacionadas con la apertura de escuelas veterinarias, concretamente de la Escuela Veterinaria de Madrid (1792), puesto que son compendios de dos materias impartidas en dicha escuela que abordan, únicamente, el caballo.

A lo largo del texto, se ha hecho especial énfasis en la cuestión bélica, por lo que no resulta sorprendente que la cuarta temática, con un 14,7% del total, sea la relativa a la caballería. La reorganización de la que fue objeto este cuerpo militar en el reinado de Felipe V incidió en la publicación de obras sobre esta temática; aunque no fue el único factor, pues teniendo en cuenta que en cada escuadrón había entre cien y ciento cincuenta caballos, la cuestión de la decadencia de la cabaña equina hacía peligrar su poderío.

Todos son tratados teóricos sobre la organización y las tácticas de la caballería española, las cuales, como se puede ver en los textos, se basaban en la experiencia española o en la francesa debido a la conexión de las dinastías de ambos países. Un único caso es el que se sale de estos parámetros al tratarse de un diccionario de términos bélicos y unidades del ejército entre las que sitúa, en segundo lugar, la caballería como síntoma de su importancia ante artilleros o ingenieros²¹.

.....
21 ÁVILA JURADO, I. *et al.*, *op. cit.*, pp. 191 y 210. Como bien destaca la autora, la caballería fue perdiendo peso dentro del ejército aunque no pudieron ser sustituidos hasta la aparición de motores de explosión.

Al igual que en las obras sobre veterinaria, parte de los textos sobre caballería estaban escritos para la instrucción de los alumnos de academias militares como, por ejemplo, *Elementos de equitación militar para uso de la Caballería española. Escrito para los alumnos de la Real Escuela Militar de Equitación de esta ciudad* (1818), de Francisco Laiglesia y Darrae²².

La quinta temática en importancia (8,4%) es la referida al toreo y las celebraciones, actividades en las que la nobleza tenía un papel principal frente al estado llano que quedaba relegado a actividades secundarias. Sin embargo, la decadencia del toreo, que se realizaba a caballo, emergiendo los lidiadores a pie, provocó un cambio que afectó a los protagonistas de los festejos²³. Las causas de dicha decadencia fueron la inviabilidad económica de seguir participando con caballos, propiedad del participante, ante la alta mortandad de los animales y las voces que acusaban a los toreros de criminales, lo que resultaba contradictorio con los ideales caballerescos que se pretendían transmitir²⁴. Pero el factor más determinante fue la dinastía borbónica, recién llegada, que no demostró interés por el toreo y trajo la moda de la monta a la brida, desbancando a la tradicional jineta, que dificultaba los movimientos rápidos necesarios en el toreo. Tan nulo fue el gusto por el toreo que, en 1785, fueron prohibidas las fiestas de toros a muerte²⁵. Esto tuvo también sus consecuencias en las celebraciones donde eran habituales danzas a caballo, carreras u otro tipo de actividades a caballo.

En la literatura del tema, los cambios supusieron un declive en el número de obras de tal forma que, ante la abundancia de títulos en los siglos anteriores, el siglo XVIII presenta niveles ínfimos²⁶. En consonancia, más de la mitad fueron escritos en la primera mitad del siglo, mientras que sólo dos son de la segunda.

Respecto al contenido, la mitad de las obras abordan celebraciones en distintos puntos de la geografía peninsular (Madrid, Pamplona, Jerez de la Frontera) e, incluso, fuera de ella (Parma). Son obras que constituían un medio eficaz de publicidad para el promotor de la fiesta y, también, para propagar ciertas ideas relativas al poder²⁷. La otra mitad, son compendios de las reglas del toreo en los que, por la necesidad de regularlas, se incluyen también las innovaciones, monta a la brida y toreo a pie.

.....
22 GARCÍA HURTADO, M., «Los militares y sus libros en el siglo XVIII», *Revista Historia Moderna*, 2007, núm. 10, p. 194. No sólo fueron profesores los que escribieron sino que también los propios alumnos.

23 AMIGO VÁZQUEZ, L., «Fiestas de toros en Valladolid en tiempos de Carlos III y Carlos IV. Una pasión reconducida por las Luces», en SOBALER SECO, M. A. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófilo Egido*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004 y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., «De la fiesta de los toros caballerescos al moderno espectáculo taurino: la metamorfosis de la corrida en el siglo XVIII», en TORRIONE, M. (dir.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga: Diputación de Málaga, 2000.

24 COSSÍO, J. M., *Los toros. 4, el toreo*, Madrid: Espasa Calpe, 2007, p. 191. Hasta avanzado el siglo XVIII, la propiedad de los caballos usados en los festejos y en el toreo no pasó a ser de las Maestranzas o empresas.

25 *Novísima Recopilación*, Libro VII, Título XXXIII, Ley VI.

26 CAMPOS CAÑIZARES, J., *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado socio-cultural*, Sevilla: Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla/Universidad de Sevilla, 2007, pp. 863-868. Campos Cañizares recoge en su obra los tratados taurinos publicados desde 1516 agrupados por reinados por lo que se puede apreciar un descenso desde Carlos II que se agudiza en el siglo XVIII.

27 LÓPEZ, R. J., «“España necesita reyes”: Fiestas y celebraciones en la proclamación real de Fernando VI», en GARCÍA HURTADO, M. (ed.), *Modernitas. Estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, A Coruña: Universidade da Coruña, 2008, pp. 309-310. Dependiendo de quién organizaba los festejos, las obras tenían un estilo y un lenguaje distinto que oscilaba entre lo bromista y los solemne.

Un sexto grupo temático son las obras legislativas (5,3%) entre las que dominan las normas para revitalizar la cabaña equina nacional a través de obligaciones para todos los criadores de caballos; siendo la única excepción un auto prohibiendo el aparejo redondo. Las normas sobre cría no son establecidas a nivel nacional sino que, por la existencia de zonas acotadas para la cría, el ámbito geográfico varía.

Los siguientes temas no constituyen un grupo en sí por su bajo número pero, igualmente, deben ser mencionados dado que evidencian la escasa preocupación por ellos: autores, coches, caballerizas, arte y caza.

Dos libros hacen un compendio de los autores que escribieron sobre temas relacionados con el mundo equino. Uno de ellos recopila los autores que abordaron el mundo castrense, dándole especial importancia en ese campo a la monta a jineta y a la curación de caballos; por el contrario, el otro caso se ciñe al sector agrícola, veterinario y de la equitación.

Los coches de caballos son abordados en un único tratado anónimo sobre el coche que contiene un diccionario sobre ese ámbito, en la línea de ese espíritu ilustrado que buscaba la utilidad y la difusión de los conocimientos. La escasez de esta temática estuvo en directa relación con la caída de actividad legislativa sobre la cuestión en el siglo XVIII²⁸.

Las caballerizas son el eje central de dos obras: una de ellas es un texto que informa sobre términos usados y las obligaciones de los trabajadores; y, la segunda, es un reglamento de las Caballerizas Reales. Pese a sus diferencias, en ambos se puede comprobar la preocupación por no perder o dañar un animal dado su valor patrimonial²⁹.

Un libro, escrito a finales de siglo, aborda la cuestión del caballo en el arte. Es un tratado explicativo sobre cómo pintar caballos y otros animales y el método para modificarlos para obtener una raza diferente.

La última temática es la caza pero, el hecho de que sólo haya un texto sobre caza a caballo, no significa que fuese un tema que careciese de importancia, como demuestra que en 1807 se hiciese una quinta reedición. La explicación de que sólo se escribiese ese único tratado explicativo reside en la progresiva limitación de la caza a los sectores privilegiados y que aún era más limitada cuando se trataba de hacer a caballo³⁰.

Se puede afirmar, por lo tanto, que el caballo está presente en los textos de los siglos XVIII de forma diversa y variada siendo, en la mayoría de los casos, el elemento central de la obra y en el resto un apartado importante.

3. LOS AUTORES DE MATERIA ECUESTRE

Los escritores del siglo XVIII, influenciados por la Ilustración, se consideraban obligados a publicar su conocimiento para demostrar a la sociedad que eran útiles. Otra característica de los autores de este siglo es su búsqueda de independencia económica, pues la protección

.....
28 LÓPEZ ÁLVAREZ, A., *Poder, lujo y conflicto: coches, carrozas y sillas de mano en la Corte de los Austrias, 1555-1700*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Autónoma de Madrid, 2006. *Novísima Recopilación*. Libro VI, Título XIV. Tan sólo se promulgan cuatro leyes sobre este tema en siglo XVIII, que representa la mitad respecto al siglo anterior.

29 JIMÉNEZ BENÍTEZ, M., *op. cit.*, p. 61. El incendio de 1735 de las caballerizas reales de Córdoba, donde estaba situado un depósito de sementales, influyó en la redacción de este reglamento.

30 CARO LÓPEZ, C., «La caza en el siglo XVIII: sociedad de clase, mentalidad reglamentista», *Hispania. Revista Española de Historia*, 2006, núm. 224, pp. 1012-1017. Las trabas para obtener una licencia de caza eran numerosas y en aumento a lo largo del siglo XVIII. Este artículo ofrece una amplia visión de esta limitación de la caza a los sectores privilegiados.

de un mecenas ya no era viable ante el bajo número y el trato de desprecio que recibían de ellos³¹. Se produce, entonces, una cierta profesionalización de autores en la que fue un factor la transformación de los medios de comunicación que permitieron la convivencia de escritores de obras científicas, religiosas, novelas y prensa periódica, entre otros.

Cincuenta y siete son los escritores que trataron la temática ecuestre, además de textos anónimos, escritos por un organismo³² o traducciones. De estos, sólo seis repitieron en el arte de la pluma, aunque nunca superando los tres títulos, y otros reiteraron su presencia en el mercado editorial con labores de traducción. Entre todos ellos, la presencia femenina es nula, pues la mujer estaba excluida de la formación intelectual y de las actividades vinculadas a los caballos. La excepción era la equitación pues, como se reconoce en la obra de Dionisio Bernad, podían tomar clases de dicho arte³³.

La característica principal de este grupo de autores es que escribían desde la experiencia propia que primaba sobre el conocimiento académico; si bien, gran parte de los autores incluyeron información extraída de grandes títulos de la materia o grandes clásicos grecorromanos como argumento de autoridad.

Parece obvio, por lo tanto, que los oficios más abundantes entre los autores estuviesen relacionados con el mundo equino y, de hecho, así es, pues predominan los veterinarios y militares. Sin embargo, un número importante de autores ejercía con oficios no relacionados con los caballos: eclesiásticos, médicos, miembros de Consejos de Indias... No es posible establecer números absolutos de profesiones debido a la no exclusión de detentación de cargos; así, por ejemplo, un profesor de equitación podía ser militar o miembro de alguna institución.

Un considerable número de autores formaban parte de instituciones creadas para difundir nuevas corrientes ideológicas, culturales y científicas que favoreciesen el desarrollo nacional. Principalmente, fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País de distintas ciudades españolas, entre las que destaca la de la Vascongada en lo relativo a textos ecuestres.

Eclesiásticos y miembros de consejos acostumbraban a tener facilidades para publicar, ya que, normalmente, era la orden o el consejo quien se hacía cargo de los costes³⁴; mas, la tónica dominante entre los siete autores que responden a este perfil no fue hacer uso de su cargo para publicar, ya que sólo fueron impresas tres de las siete obras que produjeron³⁵. También los militares tenían facilidades, pues la censura solía ser favorable y, para la impresión, tenían el apoyo de imprentas de academias militares o de la Imprenta Real³⁶.

.....
31 ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., «Los hombres de letras», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., LÓPEZ, F. y URZAINQUI, I., *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, p. 55. Los propios escritores son los que se quejan de la falta de mecenas y del trato recibido, semejante al de un criado.

32 Sólo hubo un caso en el que una obra legislativa fuese impresa con el nombre de su autor: ARCOS Y MORENO, J., *Real Ordenanza de Cavallería del Reyno, con las ilustraciones correspondientes a sus artículos... noticia de quanto conviene observar a los criadores del ganado yeguar...*, Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1757.

33 BERNAD, D., *Plan y Constituciones de la nueva escuela de Equitación*, Madrid: Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1799, p. 13. El artículo XVI explicita: «También las Señoras podrán disfrutar de esta Escuela, pues habrá jacas muy á propósito para que con toda seguridad puedan dar lección solas, y á horas separadas, quedando á su arbitrio suscribirse ó en calidad de Socias, ó en la de Alumnas, ó en la de Leccionistas».

34 LÓPEZ, F., «El libro y su mundo», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., LÓPEZ, F. y URZAINQUI, I., *op. cit.*, pp. 109-110.

35 José de Arcos y Moreno, Francisco Cerda y Rico, Vicente Ignacio Franco, Pedro Rodríguez de Campomanes, Pascual Medrano, Juan Sempere y Guarinos y Clemente Peñalosa y Zúñiga.

36 GARCÍA HURTADO, M., *op. cit.*, pp. 189-190. A finales de siglo, la Imprenta Real empezó a reducir dicho apoyo ante la escasa salida comercial de las obras.

Respecto a la temática sobre la que escribieron, el grupo de autores con oficios más diversos fueron los autores de textos de cría y raza, habiendo miembros de los Reales Consejos, sacerdotes, militares, botánicos, veterinarios, dependientes de las caballerizas e, incluso, un miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Vicente Fernández de Córdoba. Los trabajadores de las caballerizas y los veterinarios orientaron sus obras a la educación que se debía dar a los caballos mientras que los demás se centraron en aportar propuestas para mejorar la situación de la cabaña equina española. La falta de conocimientos específicos sobre el mundo equino no hizo desistir a nadie, puesto que se consideraba que el remedio era político más que animal.

Los libros relacionados con la atención sanitaria están escritos, en su gran mayoría, por expertos del tema: profesores de albeitería o veterinarios militares como es el caso de los hermanos Rus García con su *Guía Veterinaria original...* (1786). Pese a ser un tema que requiere preparación académica, hubo quien escribió sobre el tema sin dicha formación; esta interferencia se dio, principalmente, por parte de médicos como Juan Antonio Montes, cirujano mayor del Real Hospital de San Carlos³⁷.

Respecto a los escritos sobre equitación, hay que destacar que tan sólo tres de los más de veinte autores eran profesores de equitación: Francisco Suárez, Francisco Pascual Bernad y Dionisio Bernad³⁸. Si bien los demás consideraban que eran expertos por saber cabalgar como, por ejemplo, Lucas, Maestre de San Juan, autor de *Deleyte de cavalleros y placer de los caballos* (1736), quien se definía como Maestro en el Arte de Enfrenar. Cabría esperar que Francisco Laiglesia y Darrac escribiese sobre equitación dado su puesto de director de la Real Academia de Equitación, pero su aportación en el campo de la equitación se limitó a traducir *El nuevo Newcastle o Tratado nuevo de la escuela a caballo* (1799).

Los oficios que presentan estos autores son diversos, habiendo políticos, médicos, nobles e, incluso, el ayudante de cámara de Carlos III. En el caso de los médicos trataban de unir su conocimiento con la equitación dando, como resultado, obras que abogan por un uso terapéutico de la equitación. Se trata del médico Juan de Pereira con su obra *De cuánta utilidad sea la equitación o ejercicio de a caballo para remediar algunas enfermedades crónicas o rebeldes que no cedieron a otros auxilios* (1770) y Manuel Antonio Rodríguez de Vera que escribe *En que casos y sujetos sea preferible la equitación al ejercicio de a pie, y al contrario* (1785).

Junto con las obras de veterinaria, fue en las de caballería donde hubo menos interferencias de autores ajenos a la materia lo que no significa que no hubiese ninguno. La diferencia con el caso de la atención sanitaria radica en que Clemente Peñalosa y Zúñiga, eclesiástico, y Juan Sempere y Guarinos, fiscal civil de la Cancillería de Granada, escribieron la historia de dicha entidad sin centrarse en cuestiones técnicas.

En los escritos sobre toreo y celebraciones es donde mayor desconocimiento de los autores hay; mientras los tratados sobre toreo son escritos por nobles o personal próximo a ellos, la redacción de celebraciones son de autores casi desconocidos. Era habitual mantener el anonimato del autor de una obra adulatoria hasta que hubiese la seguridad de haber sido bien aceptada.

.....
37 MONTES, J. A., *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados... Con un reglamento para impedir el progreso de dichas epidemias y contagios...* Madrid: Imprenta Real, 1789.

38 Francisco Pascual Bernad y Dionisio Bernad, padre e hijo, ejercieron como profesores de equitación. En BERNAD, D., *op. cit.*, p. 3, el autor hace referencia a la figura de su padre como afirmación de su buena formación.

Respecto a los autores de las temáticas con menos peso (coches, caballerizas, arte y caza), se trataban de personas sin destacada presencia en el panorama social, pues no eran nobles, militares, miembros de los Reales Consejos, etc. Como ejemplo se puede resaltar al autor de la obra sobre caza, Juan Manuel de Arellano, quien únicamente añade como datos que era vecino de la Villa de Herce, en el Obispado de Calahorra³⁹. Se podría considerar como única excepción al autor del libro sobre arte, Carlos Dupont, profesor de física experimental y química⁴⁰.

Aunque los libros traducidos fueron en números absolutos menores a la producción nacional, su importancia radica en ser un método para conocer las ideas e innovaciones europeas. Las traducciones se vieron favorecidas por la fundación de instituciones científicas, antes mencionadas, y por la Secretaría de Interpretación de Lenguas que había sido creada por Carlos V. No obstante, y pese a que los encargos de particulares a esta institución aumentaron en el siglo XVIII, ninguno de los textos sobre materia ecuestre fueron traducidos por dichos profesionales. Las traducciones corrieron a cargo de expertos en la materia traducida e, incluso, escritores sin vinculación con el contenido del texto que encontraban en esta labor una vía para ganar dinero o fama⁴¹.

No es extraño, por lo tanto, que los traductores de obras de caballería fuesen miembros del ejército: coroneles, capitanes de ingenieros y capitanes de artillería. Mientras, en el resto de temas las traducciones fueron realizadas por personas ajenas a la materia salvo contadas excepciones como, por ejemplo, Francisco Laiglesia y Darrac quien, como ya se mencionó anteriormente, tradujo una obra de equitación.

Las obras traducidas están centradas en cuatro campos: veterinaria, cría y raza, equitación y caballería; siendo los dos últimos los que presentan un mayor número por la necesidad de que circularan innovaciones de otras escuelas de equitación europeas y los cambios en las técnicas bélicas de otros países.

Se puede establecer, por lo tanto, un perfil del escritor de libros del mundo equino que se resume en tres características: 1) formaba parte del ejército o gozaba de una posición privilegiada dentro del sistema político; 2) priorizaba la experiencia frente a la formación académica; y 3) había nacido o residía en el área de la cuenca del Duero hacia el sur de la península.

4. LOS TEXTOS

Para analizar los textos ecuestres del siglo XVIII, es necesario tratar diversos factores tales como su lugar de publicación, tamaño, número de páginas, tirada de las ediciones, imágenes u ornamentación presentes, etc. Factores que están directamente relacionados con el objetivo por el que se escribió el libro.

.....
39 ARELLANO, J. M., *op. cit.*

40 DUPONT, C., *Arte de pintar y manchar los animales variando ingeniosamente sus nativos colores o, Compendio curioso de diferentes secretos importantes y raros para hermoear todo género de animales con método exacto para transformar los caballos blancos en pios y poner así a estos como los perros falderos, gatos y demás domésticos, sin la menor lesión, manchados y fajas de varios colores permanentes, con otras invenciones y descubrimientos utilísimos*, Madrid, 1789.

41 Había una cierta tendencia a publicar las obras traducidas resaltando el nombre del traductor en lugar del autor. Entre las obras aquí analizadas cabe resaltar la traducción de Raimundo Sanz (*Diccionario militar, o recolección alfabética de todos los términos propios al Arte de la Guerra*, Barcelona: Imprenta de Juan Piferrer, 1749) o la de Francisco Laiglesia y Darrac (*op. cit.*) en los que se obvia por completo a los autores originales.

El lugar de publicación -que no de redacción- de las obras está condicionado por la presencia de imprentas por lo que ese es el factor más importante. Analizando las ciudades de impresión se puede comprobar la existencia de un vacío en el noroeste y sur peninsular, exceptuando la depresión del Guadalquivir, y que ninguna de ellas supera el 4% de publicaciones. La excepción la constituye Madrid, que aglutina el 60% de los títulos impresos como consecuencia de la presencia en la capital de cuatro grupos de población no excluyentes entre sí: población letrada, por ser la capital política y burocrática; población nobiliaria, por tratar de estar próximos al monarca; población estudiantil, por la existencia de centros de estudio como el Real Colegio-Escuela Nacional de Veterinaria; y población de paso, que dio lugar a impresiones en la capital de obras cuyo autor era originario de otros puntos de la península como, por ejemplo, Juan Manuel de Arellano de Herce (La Rioja). Hay que sumar a esto los mecanismos de publicidad con los que contaba la capital, entre los que cabe destacar *La Gaceta de Madrid* que dedicaba un espacio a las novedades literarias y que, por su tirada superior al resto de periódicos, garantizaba una mayor difusión⁴².

El resultado fue que, en Madrid, se imprimieron obras de todas las temáticas y no sólo aquellas que tenían como objetivo llegar al conocimiento de los organismos de poder para su puesta en práctica, como era el caso de gran parte de las obras sobre cría y raza.

Otro núcleo de impresiones fue la depresión del Guadalquivir debido a la fuerte implantación que tuvieron las Maestranzas en Andalucía⁴³. En su primera etapa, las Maestranzas se centraron en la equitación pero, con el tiempo, comenzaron a tener mayor presencia pública, lo que queda reflejado en el fomento de obras sobre el mundo equino como un método para conseguir sus objetivos iniciales⁴⁴.

En las ciudades de la Corona de Aragón se imprimieron, principalmente, obras relativas al herrado, a la albeitería y a la veterinaria debido a tres circunstancias: la existencia de fuertes gremios y hermandades de albéitares o herradores, la obligatoriedad de exámenes para acceder a la profesión provocando una demanda de textos de estudio y, por último, el establecimiento de escuelas profesionales de veterinaria impulsadas por los gremios y las Sociedades Económicas de Amigos del País⁴⁵.

El tamaño de los volúmenes era indicativo del uso con el que se concebía la obra: exposición, consulta frecuente, informativo... Aunque no hay que olvidar que la elección de los aspectos formales recaía no sólo en el autor sino también en el impresor o editor.

.....
42 MANERO RUIZ-SALDAÑA, E., «Ciencia y novedad en la prensa oficial. *La Gaceta de Madrid* (1759-1770)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 2004, t. 17, pp. 188-189. La tirada de *La Gaceta de Madrid* era de 10.072 ejemplares por número de los que había una venta asegurada del 18,7% por suscripción. Además, se trataba de una publicación estable desde 1661, lo que le reportaba un cierto estatus.

43 ARIAS DE SAAVEDRA, I., *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Granada: Universidad de Granada, 1988, p. 12. La distribución de las Maestranzas fue desigual: tres en la Corona de Aragón, dos en Hispanoamérica y nueve en la Corona de Castilla, las cuales estaban todas en Andalucía.

44 *Ibid.*, pp. 18-21. Los objetivos eran promover la cría y el manejo de los caballos pero, pese al apoyo que recibieron de la Corona, fueron incapaces de crear una caballeriza propia.

45 GÓMEZ PIQUER, J. y PÉREZ GARCÍA, J. M., *op. cit.*, pp. 22-23. Para los exámenes se crearon cinco tribunales regionales que indican la importancia de la albeitería en la Corona de Aragón: Madrid, Pamplona, Zaragoza, Barcelona y Valencia.

TABLA 3. TAMAÑO DEL FORMATO DE LAS OBRAS		
Tamaño del formato	Nº	%
Gran folio	1	1,0%
Folio	21	20,4%
4º	33	32,0%
8º	26	25,2%
12º	5	4,9%
Pliego	2	1,9%
Sin datos	15	14,6%
Fuente: Elaboración propia		

Tan sólo hubo un libro realizado en tamaño gran folio por tratarse de un obsequio para ser admirado. Pascual Medrano, abad de Lodosa, tradujo para el Marqués de Astorga el tratado escrito por el jefe de las caballerizas del Duque de Anjou, Antonio Plunivel, *Instrucción en el arte de montar a caballo* [s. XVIII]. Se trata de un ejemplar único no sólo por ser una traducción del tratado de equitación por excelencia de la época, sino también por ser un manuscrito⁴⁶.

El tamaño folio se reservó para las obras de carácter formal dirigidas al gobierno o realizados por él, puesto que, visualmente, ese tamaño proporcionaba solemnidad al documento. También predominan los manuscritos en este formato porque facilitaba la escritura.

Los formatos 4º y 8º aglutinan la mayor parte de las obras por ser los formatos más fáciles de manejar. De esta forma, todos los textos destinados a la consulta habitual presentan este formato: tratados, compendios, reglamentos, etc. Son textos cuya movilidad se preveía, al contrario que los anteriores que tenían, en cierto modo, un destino fijo⁴⁷.

El tamaño 12º quedó acaparado por las reediciones, pues fue un método para hacer llegar a más público las obras, ya que, a menor tamaño, menor coste. Estas obras se convirtieron en textos básicos para el lector y dicho formato permitía que fuesen como un *vademécum* al poder transportarlos con comodidad.

Por último, hay que destacar la publicación del *Estado general del ganado yeguar, caballar y mular* que se realizaron en 1784 y 1785. Estos fueron impresos en pliegos sueltos de 400 x 580 mm. porque su objetivo era meramente informativo frente a los anteriores que buscaban la reflexión y explicación⁴⁸.

En estrecha relación con el tamaño, está la cantidad de páginas que conformaban los impresos. De esa cantidad dependía el coste del libro y, en principio, la cantidad de información que se proporcionaba al lector. La tendencia general eran las obras cortas porque su venta

.....
46 ÁVILA JURADO, I. *et al.*, *op. cit.*, p. 206. La importancia de la obra reside en su autor, Antonio Plunivel, cuya notoriedad en el campo de la equitación se debe a haber sido uno de los primeros fundadores de escuelas de equitación de Europa por fundar, en 1594, la Academia de París.

47 TORNÉ, E., «La mirada del tipógrafo: el libro entendido como una máquina de lectura», *LITTERAE. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 2001, núm. 1, p. 161. Los formatos superiores al 4º estaban destinados a atriles, mientras que los menores estaban configurados para ser sostenidos con las manos.

48 INFANTES, V., «Historia mínima (y desde luego incompleta) de los impresos de una sola hoja. II. Los años áureos», en FERNÁNDEZ VALES, S. M. y CLOSE, A. J. (coords.), *Edad de oro cantabrigense: actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, Madrid: Asociación Internacional del Siglo de Oro, 2006, p. 352. El tamaño de los pliegos acostumbraba a ser de 440 x 320 mm., pero en el siglo XVII aumentó a los 600 x 400 mm. aproximadamente.

era más rápida; sin embargo, en el caso de las obras sobre materia ecuestre, esta tendencia se rompe habiendo cifras semejantes en todos los rangos de páginas. Relacionando el número de páginas con la temática, excepto en los textos legislativos, no hay temática en la que predomine una determinada cantidad de páginas. La excepción mencionada se debe a que la brevedad favorecía su lectura y consulta por parte de toda la población.

En general, los folletos eran memorias breves o instrucciones que hacen una pequeña presentación sobre un tema. Es el caso de los textos de cría y raza de menos de cien páginas pues, eran, principalmente, informes sobre la situación de la cabaña equina, mientras que los de más extensión se correspondían con propuestas y explicaciones de las medidas a tomar.

TABLA 4. NÚMERO DE PÁGINAS DE LAS OBRAS IMPRESAS

Nº de páginas	Nº	%
0 a 9	11	12,6%
10 a 45	18	20,7%
46 a 100	11	12,6%
101 a 200	17	19,5%
201 a 300	10	11,5%
Más de 300	9	10,3%
Varios volúmenes	2	2,3%
Sin datos	9	10,3%
Fuente: Elaboración propia. No se contabilizan las obras manuscritas.		

Las obras con un mayor número de páginas tendían a ser tratados amplios y explicativos que, en algunos casos, incluían imágenes para ilustrar la cuestión. Estaban destinadas más a lo didáctico, a enseñar un arte u oficio, por lo que eran necesarias las explicaciones detalladas de numerosos aspectos. Se puede destacar la obra de García Ramírez Arellano, *Gramática militar de táctica, para la Cavallería, o Instrucción abreviada, en preguntas y respuestas, que facilita la inteligencia de su manejo, y que puede servir de Cathecismo teórico para el examen de los oficiales y soldados* (1767) o la de Francisco Antonio Ballesteros y Lazcano, *Destierro de errores comunes proferidos contra el noble arte de manejar y criar caballos, por la general ignorancia* (1762); ambas de entre cien y doscientas páginas en las que se pretende formar al lector.

Entre los libros de más de trescientas páginas destacan los de veterinaria y herrado, puesto que era una materia muy extensa en la que se requería la explicación de todos los detalles. Cabe destacar que son de esta temática las más extensas de las analizadas: *Regla geométrica que da punto para el azierto de herrar y Instrucciones racionales y luzes veterinarias* (1723) del veterinario José Moraleda, que cuenta con mil seis páginas; seguida de cerca por *Epítome práctico de Albeytería. Breve método para curar los cabellos por racionales indicaciones* [s. XVIII], de Francisco Larraz y Serrate, de ochocientas diecinueve páginas. Un aspecto a tener en cuenta respecto al número de páginas es si se trataba de un manuscrito o un impreso ya que, al pasar el texto al formato impreso, la extensión era menor. Es el caso de estas dos obras, pues permanecieron manuscritas.

También forman parte de este grupo los textos que seguían la estela de los enciclopedistas franceses, ya mencionadas anteriormente, puesto que necesitan mayor extensión para explicar todos los términos referentes a una materia.

Como ya se dejó entrever, el número de páginas estaba relacionado con las imágenes que se incorporaban al ejemplar. Es un elemento vinculante, sobre todo, en las obras sobre equitación que son las que predominan entre las de doscientas a trescientas páginas, pues hacían uso de imágenes para ilustrar cada explicación: pasos, posturas, planos de las pistas con el orden de pasos a seguir en los ejercicios, aparejos de monta, etc. Un buen ejemplo es el libro de Francisco de Laiglesia y Darrac, *Elementos de equitación militar para uso de la Caballería española* (1818), en la que se usan trece láminas para explicar la edad de los animales por su dentadura.

Las obras de veterinaria y herrado también acostumbraron a incluir una alta proporción de imágenes que se centran, principalmente, en la anatomía del caballo y las herraduras a usar. La *Recopilación de la sanidad de Albeytería y Arte de Herrar...* (1796) de Manuel Pérez Sandoval es la mejor muestra, ya que incluye dos láminas, una de las enfermedades del caballo y otra de los distintos tipos de herraduras existentes.

En el resto, las imágenes aparecen de forma residual, a modo de decoración, como en la *Escuela de a caballo, dividida en tres tratados* (1751) de Salvador Rodríguez Jordan, en la que además de imágenes explicativas, se usan grabados de caballos para indicar el inicio de las distintas partes del tratado. Pero, en general, los libros que contienen imágenes son minoría dentro del conjunto analizado.

La escasez de imágenes está en consonancia con la carencia de ornamentación que presentan los libros. En el siglo XVIII, la ornamentación se redujo tanto en el interior de la obra como en la portada y la literatura ecuestre no fue inmune a estos cambios⁴⁹. Así, apenas aparecen capitales decoradas ni elementos de adorno al final de los capítulos. Las portadas son, pues, más ligeras, acercándose más a la portada característica de la Ilustración que a las de tipo retablo.

Otro elemento que también aparece de forma escasa es la dedicatoria: sólo diecisiete la incluyen de forma explícita en la portada o en el interior de la obra. La mayoría de las obras dedicadas son de equitación, pero también algunas de veterinaria y herrado, celebraciones y toreo, y la única que hay sobre caza. La causa de la dedicatoria podía ser variada: mostrar agradecimiento por algún privilegio o por haber favorecido al autor para que pudiese imprimir su obra, intentar ganarse el aprecio de alguna personalidad, etc. En relación a esto se pueden establecer cuatro tipos de dedicatorias según a quien van dirigidas: reales, puesto que se dedican dos obras a Fernando VI y otra al príncipe de Portugal y Brasil, Juan; nobiliarias, que son las más abundantes, tanto a condes como el de Maceda, como a duques como del de Medina-Sidonia; generales, como la de Francisco Laiglesia y Darrac, a la juventud española, o la de Manuel Álvarez Ossorio y Vega, a la nobleza; y, por último, dedicatorias religiosas por parte de Salvador Montó y Roca, que dedica su texto a la Virgen María, patrona de la ciudad de Valencia.

.....
49 ESCOLAR SOBRINO, H., *Historia del libro español*, Madrid: Gredos, 1998, p. 190. También se produjeron cambios en las tintas, papel y letrerías, pero fueron cambios que dependieron de la capacidad económica de los impresores que no son perceptibles a simple vista.

5. LOS IMPRESORES

El estudio de los impresores de las obras se ve facilitado por la obligación de incorporar en los ejemplares el nombre y ciudad del impresor⁵⁰. Para hablar de los impresores hay que recordar que sólo el 78% fueron impresos, por lo que las obras tratadas en este apartado se reducen a ochenta. También es fundamental tener en cuenta que en el siglo XVIII se implantó la legislación de imprentas de Castilla en Aragón, eliminando posibles vacíos legales existentes⁵¹.

Revisando los impresores, se puede comprobar que fueron diversos y no especializados, de tal forma que apenas se puede distinguir un impresor sobre otros en número de producciones: 31 impresores, siendo, entonces, la proporción de dos títulos por imprenta. Pese a ello, se puede destacar alguna imprenta que supera levemente esa proporción.

Primeramente, la Imprenta Real, por ser la que mayor volumen de publicaciones realizó, puesto que gran parte de su actividad eran encargos de la Corona. Su producción temática fue muy variada pero centrada en los temas más tratados: cría y raza, equitación, caballería y veterinaria y herrado.

Tras ella, están los impresores de mayor fama nacional: Antonio Marín, Joaquín Ibarra y, en menor medida, Juan Piferrer. El primero publicó cinco títulos entre los que destacan tres legislativos; Ibarra realizó la impresión de cuatro obras de distinto tema y, de una de ellas, llegó a hacer una reedición. La imprenta de Piferrer, al contrario que las anteriores, estaba situada en Barcelona; sus obras se centraron en la caballería y en la caza aunque esta última será una reedición del texto de Juan Manuel Arellano que, inicialmente, se había publicado en Madrid⁵².

Junto con estas imprentas, hay que mencionar a Gabriel Ramírez y Antonio de Sancha, entre los que se pueden apreciar varias semejanzas: ambos estaban afincados en Madrid, ambos publican tres obras y ambos lo hacen sobre equitación. Son los únicos casos en los que se podría hablar de una cierta especialización en una temática pero, ante el bajo número de títulos, no es una hipótesis concluyente.

Cabe resaltar cómo afectaron a la literatura ecuestre los cambios en la legislación de imprentas. El principal cambio que se dio fue, en la ley de 1766, la prohibición de posesión de imprentas a comunidades o personas privilegiadas debido a los abusos que cometían⁵³. Las principales afectadas fueron las comunidades religiosas que debían venderlas o arrendarlas a civiles y trasladarlas fuera de lugares de clausura; y, además, no podían ser regentes de ninguna. Entre las imprentas aquí analizadas tan sólo hay dos congregaciones: Congregación de la Buena Muerte (Valladolid) y la imprenta de la Santa Cruzada (Madrid). Cada una imprime un texto de sendas materias (equitación y cría y raza, respectivamente) y ambas lo hace antes de promulgarse dicha ley, lo que aporta indicios de que las comunidades religiosas respetaron esa normativa.

Otro cambio legislativo fue la eliminación de los privilegios exclusivos de impresión, mencionado anteriormente, por el cual desaparecía el monopolio de publicación de los títulos pudiéndolos reeditar quien quisiera. De las cuatro obras que fueron reeditadas, tres fueron

.....
50 *Ibid.*, p. 158. Junto con el nombre del autor, impresor y ciudad fueron obligatorios durante todo el siglo en contraposición a otros datos, como el precio, que fueron eliminados en 1762 por Carlos III.

51 LÓPEZ, F., *op. cit.*, p. 102. La nueva legislación en la Corona de Aragón se puso en marcha entre 1716 y 1722.

52 ARELLANO, J. M., *El cazador instruido y arte de cazar con escopeta, y perros, a pie y a caballo: que contiene todas la reglas conducentes al perfecto conocimiento de este ejercicio. Tercera Edición*. Barcelona: Viuda de Piferrer, [s.a.].

53 *Novísima Recopilación*, Libro VIII, Título XV, Ley V.

publicadas tras la aprobación de dicha ley y sólo una es anterior. Se trata de la obra de Manuel Álvarez Ossorio y Vega, *Manejo real en que se propone lo que deben saber los cavalleros en esta facultad, para llenar con la práctica este gran nombre y lo que si gustara su aplicación, podrán adelantar, para saber por sí hacer un caballo, como qualquiera picador*, cuya primera edición vio la luz en 1733 a cargo de la imprenta de Thomas Rodríguez; siete años después, en 1741, la Imprenta de la Congregación de la Buena Muerte la reeditó. Se trataría esto de un abuso como los que pretendía evitar la ley antes mencionada, en la que comunidades religiosas aprovechaban vacíos legales para no cumplir la ley.

En definitiva, los impresores de obras ecuestres no estaban especializados en la materia sino que imprimían en función de los encargos o la situación del mercado. De esta forma, son numerosas las imprentas a las que habría que hacer referencia pero, dado su bajo volumen de impresiones, sería en vano.

6. LOS POSIBLES CLIENTES

Tras constatar la importancia editorial y social del tema, quedan claras, pero resta establecer una hipótesis sobre lo más difícil de abordar: los posibles clientes de estos textos. La multiplicidad de culturas lectoras coexistentes en la sociedad obligan a hacer una primera diferenciación: compradores, que podían hacerlo para leer, regalar o adornar; lectores, por posesión o uso de bibliotecas; y poseedores, que podían obtener un libro por compra, regalo o herencia⁵⁴. Nos centraremos, sobre todo, en los lectores potenciales de libros sobre el mundo equino, dejando de lado a los poseedores que obtenían los libros por compromiso, por ser amigos del autor o por participar en el sistema de censura facilitando la concesión⁵⁵.

Hay que tener en cuenta los niveles de alfabetización y la capacidad adquisitiva de la población, puesto que eran factores de reducción del número de posibles compradores; pero no del número de lectores, ya que la lectura en voz alta seguía siendo habitual⁵⁶. Los malos períodos económicos se veían reflejados en el mundo editorial pero, normalmente de forma tardía, ya que los compradores eran de las clases acomodadas⁵⁷. Esto se debía al alto coste de los libros que, pese a haberse abaratado desde la aparición de la imprenta, continuaba fuera del alcance de las clases más bajas⁵⁸.

Dentro del limitado círculo que tenía posibilidades de acceso a libros sobre temática ecuestre, se reduce más en función del interés en el contenido de la obra pues, aunque los autores tendían a dirigirse a personas especializadas en la materia, eran textos de interés para

.....
54 REY CASTELAO, O., *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003. En casi todas las bibliotecas estudiadas en esta obra se encontraron textos vinculados con la materia ecuestre.

55 GARCÍA CUADRADO, A., «Un proceso de impresión: la “censura de historias fabulosas” de Nicolás Antonio», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2001, núm. 64, pp. 115-116. La corrupción del sistema censor obligaba a repartir numerosos ejemplares entre los miembros del Consejo.

56 CHARTIER, R., *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza Editorial, 1993, pp. 42-43. La lectura pública en voz alta se producía en salones, cafés, reuniones, diligencias, etc.

57 *Ibid.*, p. 136. El número de libros poseídos por un grupo social es mayor cuanto mayor sea su fortuna; pese a eso, existían diferencias internas como, por ejemplo, entre las familias de toga y las de espada.

58 LÓPEZ, F., *op. cit.*, p. 119. Como ejemplo, una comedia suelta de primera mano costaba dos reales, aproximadamente, mientras que el salario de un peón de la construcción oscilaba entre cuatro y diez reales al día.

la formación académica o para actividades de ocio, como las de caza⁵⁹. De esta forma, lectores y compradores de textos sobre el mundo ecuestre eran distintos dependiendo de la temática de los mismos, por lo que se analizan por separado a continuación.

Los libros sobre cría y raza estaban dirigidos, fundamentalmente, a criadores de caballos, puesto que eran los encargados de sacar a la cabaña equina de la situación de decadencia y tenían que estar al tanto de las medidas legislativas que se imponían. Otro grupo que tenía interés en este tipo de textos eran los políticos, ya fuese para conocer las propuestas de otros miembros de los consejos o para realizar las suyas propias.

La importancia de la equitación, ya mencionada, hace que el abanico de interesados en este tipo de obras sea mayor. La nobleza era, con toda probabilidad, el sector más interesado ya que, como alegoría de su posición social, debía participar en numerosos actos públicos en los que debía cabalgar: desfiles, toreo, etc. La equitación también era importante para los miembros del ejército, cuya composición heterogénea hace suponer que había más que nobles interesados en estos textos⁶⁰. Otro grupo para el que esta temática tenía utilidad eran los trabajadores de escuelas de equitación, puesto que debían conocer las innovaciones para aplicarlas o desestimarlas.

La veterinaria o albeitería y el herrado eran disciplinas que requerían un cierto nivel de estudios sobre la materia. A causa de esto, dos grupos fueron los consumidores: por un lado, los profesores o estudiantes del sector y, por otro, los criadores de caballos pues, probablemente, intentarían atajar enfermedades leves ellos mismos antes de llamar a un profesional, buscando la información en textos de esta temática.

Las obras sobre el ámbito de la caballería estaban destinadas, básicamente, a los integrantes del ejército y, dentro de él, dependería de si el contenido estaba orientado a la formación de soldados rasos o a planificar estrategias y batallas por parte de los altos cargos. De forma tangencial, los miembros del Consejo o la Secretaría de Guerra también estarían interesados para saber las novedades introducidas en los ejércitos de otros países.

Completamente distinto era el caso de los textos de toreo y celebraciones, ya que no estaban orientados a sectores profesionales. Se podría considerar una excepción los tratados sobre toreo pero, realmente, los toreros eran miembros de la nobleza que no veían en eso un oficio sino una actividad de ocio y de demostración de su poder. Eran, sobre todo, las personas relacionadas con el poder –nobles, políticos, etc.– los que adquirirían estas obras por ser una estrategia para congraciarse con el poder, puesto que relataban celebraciones en honor a los monarcas e, incluso, el propio comprador aparecía en el texto por participar en los festejos.

El destinatario de las obras legislativas dependía de la materia que trataba, por lo que fue un público diverso. Principalmente, eran leyes y ordenanzas relativas a la cría de caballos, por lo que sus consumidores serían los mismos que las obras no legislativas sobre el tema. De forma semejante pasa con el público de las leyes sobre aparejos de monta, aspecto que afectaba a todos aquellos que montasen a caballo incluyendo, por lo tanto, a nobles y conductores de coches y carruajes. Este último grupo estaba conformado, en las grandes ciudades como Madrid, por

.....
59 REY CASTELAO, O., «A vueltas con la difusión de impresos en la Edad Moderna», en GARCÍA HURTADO, M. (ed.), *Modernitas. Estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, A Coruña: Universidade da Coruña, 2008, pp. 33-34.

60 ANDÚJAR CASTILLO, F., «Aproximación al origen social de los militares en el siglo XVIII (1700-1724)», *Chronica Nova*, 1979, núm. 10, p. 8. Para el período de 1706-1711 se cifra en el 45'5% los miembros de la caballería procedentes del estamento llano, si bien esa cifra parece tener una dinámica descendente en los períodos siguientes.

emigrantes debido a la baja cualificación que se necesitaba, por lo que es de suponer que no comprarían las obras cuyo contenido podían conocer gracias a la lectura en alto.

Los compendios de autores estaban orientados a bibliotecas, librerías e imprentas, pues era donde mayor utilidad podían tener los ejemplares de estas características. Los compradores de libros podrían hacer uso de este tipo de catálogos para saber las novedades literarias pero es poco probable que los adquiriesen, pues sólo se usaban como intermediarios para llegar a otro título.

Al tratar los textos legislativos, ya se comentó casi todo el público de las obras sobre coches y carruajes; sin embargo, estos incluían otros contenidos que no afectaban sólo a los conductores sino también a otros sectores. Un ejemplo serían los herreros, pues el diccionario sobre vehículos podía ser usado como modelo para crear dichas piezas.

Las obras relativas a las caballerizas y al arte están destinadas a un grupo muy limitado: trabajadores de caballerizas y artistas, respectivamente. Representar un caballo era complejo, pues dependía de la técnica usada –óleo, pluma, etc.– y el material base, ya que se podía tratar desde un grabado para un libro a un retrato ecuestre para la familia real. Además, había que conocer el simbolismo del animal y de sus posturas⁶¹.

Para practicar la caza había que solicitar permiso que a ciertos grupos le era denegado sistemáticamente⁶². Así, la práctica de la caza quedó en manos de la nobleza que, posiblemente, adquirirían esta temática puesto que una buena caza era una demostración social de poder. También sería practicada, aunque sin permiso institucional, por el resto de la población para subsistir pero es de suponer que no tendrían capacidad económica para hacerse con libros sobre la materia ni interés.

No se puede afirmar que predominen zonas de consumidores de estas obras porque los textos podían llegar a cualquier ciudad gracias a las redes de distribución de las imprentas y librerías. Existían catálogos con los títulos existentes, por lo que, simplemente, se encargaba la obra; además, la publicidad en lugares públicos o en periódicos contribuían a la difusión⁶³.

Parece obvio, por tanto, afirmar que las obras eran adquiridas por sectores profesionales o elitistas mientras el pueblo no accedía a ellas por su precio y porque versaban sobre actividades que, realmente, no practicaban.

CONCLUSIÓN

En definitiva, el mundo editorial se vio afectado por la situación equina en España, pese a ser conscientes de que el mercado al que llegarían con esa temática era limitado. Los textos se hicieron eco de la preocupación por mantener la raza equina, pues era garantía del poderío español en el plano militar; pero, además, también en el plano social por ser de las razas más cotizadas y valoradas. En consonancia, los textos abordan las medidas a impulsar para incrementar los efectivos de caballos españoles así como la enseñanza de la equitación.

61 MÍNGUEZ, V., «Cuando el poder cabalgaba», *Memoria y Civilización*, 2009, núm. 12, p. 91. El retrato ecuestre estaba vinculado a la guerra pero fue usado por los Borbones para mostrar una imagen pacifista.

62 CARO LÓPEZ, C., *op. cit.*, pp. 1014-1015. A partir de las peticiones denegadas se concluye que a ciertos oficios se les prohíbe cazar, tales como criados, carniceros, boticarios, etc.

63 LÓPEZ, F., *op. cit.*, pp. 112-118. Entre los periódicos destacan *La Gaceta de Madrid*, ya mencionado, y *Mercurio Histórico*. La difusión de estas publicaciones puede considerarse reducida, pero llegaba a los principales protagonistas de la vida cultural, política y económica.

Los autores de estas obras partieron de la experiencia más que del conocimiento académico, por lo que desde diversas profesiones pertenecientes a los sectores privilegiados se aportó su perspectiva basada en el contacto con el animal. Pese a lo elitista del tema, las obras fueron impresas en su mayoría en formatos manejables que pudieran ser utilizados de forma habitual, aunque algunos contaban con numerosas páginas dado lo extenso de la materia que trataban y, más aún, cuando precisaban de imágenes explicativas, presentes sobre todo en las obras sobre equitación.

No existió una especialización por parte de los impresores, sino que estas estuvieron insertas en el volumen general de obras que les eran encargadas; aunque si se percibe un fuerte vacío, en el noroeste peninsular, dado que la raza española no tuvo la misma impronta cultural que en el sur.

La cotidianeidad del caballo no derivó en un interés de la población por leer sobre ese tema; sin embargo, sí fue considerada como una materia vinculada con el poder y el lujo, por lo que escribir, poseer o tener dedicadas obras sobre el mundo ecuestre era un símbolo de excelencia y superioridad social.

BIBLIOGRAFÍA:

ARCOS y MORENO, J., *Real Ordenanza de Cavallería del Reyno, con las ilustraciones correspondientes a sus artículos... noticia de quanto conviene observar a los criadores del ganado yeguar...*, Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1757.

ARELLANO, J. M., *El cazador instruido y arte de cazar con escopeta, y perros, a pie y a caballo: que contiene todas la reglas conducentes al perfecto conocimiento de este exercicio*, Madrid: Joseph González, [1745].

ARELLANO, J. M., *El cazador instruido y arte de cazar con escopeta, y perros, a pie y a caballo: que contiene todas la reglas conducentes al perfecto conocimiento de este exercicio. Tercera Edición*. Barcelona: Viuda de Piferrer, [s.a.].

BERNAD, D., *Plan y Constituciones de la nueva escuela de Equitación*, Madrid: Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1799.

DUPONT, C., *Arte de pintar y manchar los animales variando ingeniosamente sus nativos colores o, Compendio curioso de diferentes secretos importantes y raros para hermostear todo género de animales con método exacto para transformar los caballos blancos en pios y poner así a estos como los perros falderos, gatos y demás domésticos, sin la menor lesión, manchados y fajas de varios colores permanentes, con otras invenciones y descubrimientos utilísimos*, Madrid, 1789.

Encyclopedia metódica. Artes académicos, traducidos del francés al castellano: a saber, El Arte de la Equitación por Don Baltasar de Irurzu, y el del Bayle, de Esgrima y de Nadar, por Don Gregorio Manuel Sanz y Chanas, Madrid: Imprenta de Sancha, 1791.

LAIGLESIA y DARRAC, F., *El nuevo Newkastle o Tratado nuevo de la escuela de a caballo*, Madrid: Imprenta de Sancha, 1801.

MONTES, J. A., *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados... Con un reglamento para impedir el progreso de dichas epidemias y contagios...* Madrid: Imprenta Real, 1789.

RUSGARCÍA, A., *Guía Veterinaria original, dividida en quatro partes, en las que se declaran las materias más esenciales que deben saber, no sólo los Caballeros oficiales y Remontistas de los Reales Exércitos de S.M. (Q.D.G.) sino también los Mariscales, Caballerizos y dueños de las caballerías*, Madrid: Imprenta Real, 1786.

SANZ, R., *Diccionario militar; o recolección alfabética de todos los términos propios al Arte de la Guerra*, Barcelona: Imprenta de Juan Piferrer, 1749.

Censo Ganadero de la Corona de Castilla, año de 1752, Madrid: Instituto Nacional de Estadística, 1996.

Novísima Recopilación de las Leyes de España, Libro VI, Título III, Ley II-VIII.

ABAD GAVÍN, M., *El caballo en la Historia de España*, León: Universidad de León, 1999.

AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984-1995, 8 vols.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., «Negocio e Ideología en la España de la segunda mitad del XVIII: La Compañía de Impresores y Mercaderes de Libros de Madrid», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 1989, núm. 9, pp. 71-96.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., «Los hombres de letras», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., LÓPEZ, F. y URZAINQUI, I., *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pp. 19-61.

AMIGO VÁZQUEZ, L., «Fiestas de toros en Valladolid en tiempos de Carlos III y Carlos IV. Una pasión reconducida por las Luces», en SOBALER SECO, M. A. y GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófanés Egido*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004, pp. 153-178.

ANDÚJAR CASTILLO, F., «Aproximación al origen social de los militares en el siglo XVIII (1700-1724)», *Chronica Nova*, 1979, núm. 10, pp. 5-31.

ARIAS DE SAAVEDRA, I., *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Granada: Universidad de Granada, 1988.

ÁVILA JURADO, I. et al., *El caballo protagonista en la historia y en la medicina veterinaria*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1998.

BOLLÈME, G., «Literatura popular y comercio ambulante del libro en el siglo XVII», en PETRUCCI, A. (comp.), *Libros editores y público en la Europa moderna*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1990.

CAMPOS CAÑIZARES, J., *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado socio-cultural*, Sevilla: Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla/Universidad de Sevilla, 2007.

CARO LÓPEZ, C., «La caza en el siglo XVIII: sociedad de clase, mentalidad reglamentista», *Hispania. Revista Española de Historia*, 2006, núm. 224, pp. 997-1018.

COSSÍO, J. M., *Los toros. 4, el toreo*, Madrid: Espasa Calpe, 2007.

CHARTIER, R., *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza Editorial, 1993.

ESCARPIT, R., *La Revolución del libro*, Madrid: Alianza, 1968.

ESCOLAR SOBRINO, H., *Historia del libro español*, Madrid: Gredos, 1998.

GARCÍA CUADRADO, A., «Un proceso de impresión: la “censura de historias fabulosas” de Nicolás Antonio», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2001, núm. 64, pp. 89-122.

GARCÍA HURTADO, M., «Los militares y sus libros en el siglo XVIII», *Revista Historia Moderna*, 2007, núm. 10, pp. 183-196.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., «De la fiesta de los toros caballeresca al modernos espectáculo taurino: la metamorfosis de la corrida en el siglo XVIII», en TORRIONE, M. (dir.), *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga: Diputación de Málaga, 2000, pp. 75-84.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, J., «Notas sobre la traducción científica y técnica en el siglo XVIII», en LÉPINETTE, B. y MELERO, A. (eds.), *Historia de la traducción*, Valencia: Universitat de Valencia, 2003, pp. 35-69.

GÓMEZ PIQUER, J. y PÉREZ GARCÍA, J. M., *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2000.

INFANTES, V., «Historia mínima (y desde luego incompleta) de los impresos de una sola hoja. II. Los años áureos», en FERNÁNDEZ VALES, S. M. y CLOSE, A. J. (coords.), *Edad de*

oro cantabrigense: actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro, Madrid: Asociación Internacional del Siglo de Oro, 2006, pp. 351-356.

JIMÉNEZ BENÍTEZ, M., *El caballo en Andalucía: orígenes e historia, cría y doma*, Madrid: Agrotécnicas D.L., 1992.

LÓPEZ ÁLVAREZ, A., *Poder, lujo y conflicto: coches, carrozas y sillas de mano en la Corte de los Austrias, 1555-1700*, (Tesis Doctoral), Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

LÓPEZ, F., «El libro y su mundo», en ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., LÓPEZ, F. y URZAINQUI, I., *La República de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pp. 63-124.

LÓPEZ, R. J., «“España necesita reyes”: Fiestas y celebraciones en la proclamación real de Fernando VI», en GARCÍA HURTADO, M. (ed.), *Modernitas. Estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, A Coruña: Universidade da Coruña, 2008, pp. 309-327.

MANERO RUIZ-SALDAÑA, E., «Ciencia y novedad en la prensa oficial. *La Gaceta de Madrid* (1759-1770)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 2004, t. 17, pp. 187-213.

MÍNGUEZ, V., «Cuando el poder cabalgaba», *Memoria y Civilización*, 2009, núm. 12, pp. 71-108.

NÚÑEZ ROLDAN, F., *La Real Maestranza de Sevilla (1670-1990): de los juegos ecuestres a la fiesta de los toros*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007.

REY CASTELAO, O., «A vueltas con la difusión de impresos en la Edad Moderna», en GARCÍA HURTADO, M. (ed.), *Modernitas. Estudios en homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*, A Coruña: Universidade da Coruña, 2008, pp. 31-52.

REY CASTELAO, O., *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003.

TORNÉ, E., «La mirada del tipógrafo: el libro entendido como una máquina de lectura», *LITTERAE. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 2001, núm. 1, pp. 145-177.

LA HERENCIA DE DOÑA MARÍA DE MENDOZA, VII CONDESA DE RIBADAVIA, Y LA DISPERSIÓN DE LA COLECCIÓN FAMILIAR DE SU PALACIO EN VALLADOLID¹

The legacy of María De Mendoza, VII Countess of Ribadavia, and the disintegration of the family collection from her palace in Valladolid

Sergio Ramiro Ramírez²

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.41-59>

Resumen: Cinco días antes de su muerte el 11 de febrero de 1587, María de Mendoza, VII condesa de Ribadavia, otorgaba en carta de donación a su hija María Sarmiento, duquesa de Sessa, la posesión de todos sus bienes libres no sujetos al mayorazgo familiar. Este artículo pretende reconstruir el relato de esta rica herencia y explicar cómo fue el proceso por el que el palacio familiar en Valladolid fue vaciado por la duquesa.

Palabras clave: Siglo XVI. Coleccionismo. Valladolid. María de Mendoza. Herencia.

Abstract: Five days before her death on February 11, 1587, Maria de Mendoza, VII Countess of Ribadavia, gave possession of all her assets not subject to the family's entailed estate to her daughter Maria Sarmiento, duchess of Sessa. This paper aims to reconstruct the story of this rich heritage and to explain the process by which the family palace in Valladolid was emptied by the duchess.

Key Words: 16th Century. Art Collecting. Valladolid. María de Mendoza. Inheritance.

«...en Valladolid se admiraron colecciones de tablas y lienzos
hermosísimos; muchos caminaron a otras tierras...»

Juan Agapito y Revilla³

1. LA HERENCIA DE DOÑA MARÍA DE MENDOZA

El 10 de mayo de 1547, María de Mendoza y Sarmiento (1508-1587) enviudó de Francisco de los Cobos y Molina (*ca.* 1477-1547) –secretario de Carlos V y Felipe II, miembro del Consejo de Estado de Carlos V, adelantado de Cazorla, contador mayor de Castilla, comendador mayor de los Bastimentos de León de la Orden Militar de Santiago y señor de Sabiote, Canena, Torres y Velliza– (fig. 1). Tras veinticinco años de matrimonio y dos hijos en común –Diego de los Cobos y María Sarmiento–, doña María de Mendoza, VII condesa de Ribadavia desde 1581, quedaba

1 Fecha de recepción: 2016-10-17; Fecha de revisión: 2016-10-21; Fecha de aceptación: 2017-01-13; Fecha de publicación: 2018-05-10.

2 Contratado Investigador Predoctoral FPU, Departamento de Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid, Av. Séneca, 2, 28040, Madrid. e.e.: serramir@ucm.es. Este artículo forma parte de los resultados obtenidos gracias al proyecto I+D+i, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, HAR2015-65166-P (MINECO/FEDER) «Femenino singular: La mujer y las artes en la corte española en la Edad Moderna (reinas, nobles, artistas y empresarias)».

3 AGAPITO Y REVILLA, J., *Pintura en Valladolid: programa para un estudio histórico-artístico*, I, Valladolid: Imprenta Castellana, 1925-1943, p. 5.



Fig. 1: *Medalla de Francisco de los Cobos y Molina*. Anverso y reverso. Cristoph Weiditz. 1531. National Gallery of Art. Washington D.C., EE.UU, © National Gallery of Art of Washington.

como principal administradora de una de las fortunas familiares más importantes de Castilla. Gracias a la influencia y el patrimonio que el matrimonio había conseguido amasar, tuvieron la oportunidad de concertar unos ventajosos matrimonios para sus vástagos con descendientes de la nobleza castellana y aragonesa⁴. Diego obtuvo el título de marqués de Camarasa, creado por Carlos V en 1543, al casar con Francisca Luisa de Luna, señora de Camarasa, Ricla, y Villafeliche⁵. Por su parte, María desposó el nieto del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba III duque de Sessa y Terranova, V conde de Cabra y vizconde de Iznájar⁶.

Desde el primer momento, el matrimonio de la hija acarreó muchos quebraderos de cabeza a don Francisco y doña María dadas las continuas intromisiones de la familia del duque, la negativa actitud que Gonzalo mantuvo hacia su esposa durante los primeros años de matrimonio -según se desprende de la correspondencia íntima de Cobos por aquellos años⁷- y

.....
4 En sus *Batallas y Quinquaxenas*, Gonzalo Fernández de Oviedo ironizó sobre los beneficios económicos que motivaron al duque para formalizar esta unión. En un diálogo entre sus personajes Alcayde y Sereno, el primero afirma «Este señor Duque don Gonçalo Fernández Fernández casó con la illustre señora Duquesa Doña Maria de Mendoça e de los Couos, [...] La qual según fama, llevó un gran docte de dineros e joyas como casó con ese señor Duque se casó [sic], con que se aumentó mucho su cámara e hazienda, que es la cosa que más aman e quieren la mayor parte de las mujeres en el mundo»; a lo que Sereno responde «Esta cobdiçia no se le podía acusar al Duque en ese matrimonio, porque él tenía poca edad e estaua de la determinación e eleçion de sus tios [...]. Y a la verdad, la principal parte fue el Emperador, que quiso que asý se hiziese, e el Comendador Mayor era tanta parte en ese tiempo que todos tenían más necesidad dél e de su fauor e amistad quel de ninguno otro en Castilla»: FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*, Salamanca: Diputación de Salamanca, 1989, p. 203.

5 *Apuntes para el historial de la Casa de Camarasa*, San Sebastián: Editorial Católica Guipuzcoana, 1934, p. 52.

6 KENISTON, H., *Francisco de los Cobos: Secretario de Carlos V*, Madrid: Castalia, 1980, p. 208.

7 KENISTON, H., *op. cit.*, pp. 228-231. A pesar de todo, el suegro siempre lo protegió utilizando su influencia, sobre todo en lo que se refiere a sus asuntos en Italia. Sirva como ejemplo este fragmento de carta de Pedro de Mendoza a Francisco de los Cobos desde Nápoles: «en lo que toca a los negocios del señor duque no hay para que tenerme en servicio lo poco que en ellos hago pues en mas cosas que esta soy obligado yo de servir a V.S. toda mi vida yo hago y hare en ellos quanto me sera posible y mucho mas que en los mios propios. Pero todo aprovechara poco si el señor visorrey [de Nápoles] no sabe que haze servicio y plazer a V.S. y hasta agora yo me puedo loar que ha hecho en las cosas del señor duque todo lo que se podia desear. V.S. debe de scrivirle dandole gracias por lo pasado y encomendarle lo por venir, porque cierto como digo el muestra muy buena voluntad»: Archivo General de Simancas [AGS], Est., Leg. 1032, doc. 16, «Carta de Pedro de Mendoza a Francisco de los Cobos, 28 de septiembre de 1540». Don Gonzalo estuvo siempre en problemas económicos, conservando fama de ser un gran derrochador.

unas dificultosas negociaciones del contrato matrimonial que obligaron a reformular repetidas veces el mayorazgo familiar⁸.

El 4 de mayo de 1547, Francisco de los Cobos había otorgado testamento ante el escribano real Hernando Verdugo de Henao y, el mismo día del deceso, su hijo pedía la apertura del mismo previa autorización de su cuñado⁹. Entre sus últimas disposiciones se hacía explícito que todos los bienes libres no sujetos a mayorazgo debían venderse en pública almoneda, aunque se reconocía a doña María una facultad que le permitía elegir bienes muebles para su servicio de casa por valor de hasta cuatro mil ducados. Se incluía además una cláusula que permitía a Diego de los Cobos escoger entre dos *venericas* ricas y unas ropas «de maraz» (sic)¹⁰. En cuanto a su hija, el documento remitía a lo ya consignado en las capitulaciones de su matrimonio cuando se había instituido la imposibilidad de que la duquesa pudiese reclamar nada más a la hacienda de sus padres, aunque se otorgaban quince mil ducados más para los duques, así como algunas piezas ricas:

un retablico de oro que tiene en lo alto la imagen de Dios padre y debajo della cinco perlas gruesas y en medio un camafeo de la imagen de Nuestra Señora y ciertos letreros y otras cosas polidas que pesa todo seis marcos y medio demas del cordoncillo de oro y seda en que se cuelga y un bernegal de oro labrado al romano de unas veneras, que pesa cinco marcos y una onça y seis ochavas y media¹¹.

Así, tras la muerte de doña María de Mendoza, Paula de Villena declara «que oyo desçir en su vida a la dicha doña Maria de Mendoza muchas y diversas beçes que de mas la dote que havia dado a la dicha duquesa de Sesa su hija ella en beçes la havia dado mas de sesenta mil ducados para que se desempeñase el dicho duque de Sesa su marido por ser un caballero muy gastador y que continuo andaba empeñado», Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARCVa], Ceballos Escalera (F), Legajo 2940, Expediente 1, «Pleito de Francisco de los Cobos y de Luna, marqués de Camarasa, con María de Sarmiento y Mendoza, duquesa de Sessa, ambos vecinos de Valladolid, sobre los bienes pertenecientes al mayorazgo instituido por Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, y que quedaron por muerte de María de Mendoza», ff. 21v y 22r.

8 El mayorazgo había sido instituido por primera vez en 1529 y había sido modificado en 1535 y 1541: KENISTON, H., *op. cit.*, pp. 110, 111, 222, 223 y 231.

9 AGS, CME, Leg. 48, doc. 1, «Testamento de Francisco de los Cobos ante Hernando Verdugo de Henao, 4 de mayo de 1547», ff. 58r y ss.

10 *Id.*, fol. 72r. Asimismo, por las capitulaciones matrimoniales de la boda de su hijo Diego con Francisca Luisa de Luna se estipuló que los padres del novio vestirían y gozarían a la esposa con hasta dos mil ducados. A la muerte de uno de los dos padres, Diego podría obtener de su patrimonio hasta dos mil ducados «que ha menester de plata y tapicería y otras cosas para el servicio hordinario de su casa conforme a la qualidad de su persona»: Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli [ACDM], Camarasa, Leg. 4, núm. 5(a), «Capítulos matrimoniales para la boda de Diego de los Cobos y Francisca Luisa de Luna, 26 de enero de 1543», ff. 3r y 4r. De todos modos, algunos bienes pasarían a propiedad de don Diego por otras vías ligadas con la transmisión sentimental de objetos familiares como la medalla que Cristoph Weiditz realizase para Francisco de los Cobos con su efigie en el anverso. Tras la muerte del marqués se inventarió en su casa zaragozana de la calle del Cosco como «Un retrato esculpido de oro de relieve del Comendador Mayor de Leon don Francisco de los Cobos con una empresa a la espalda»: ACDM, Indiferente, Leg. 3, núm. 21, f. 6v, «Libro en el cual está sacado en pública forma el inventario de los bienes muebles de don Diego de los Cobos, marqués de Camarasa, Comendador Mayor de León y Adelantado de Cazorla, 11 de diciembre de 1576». Se trata de la medalla que Cristoph Weiditz realizó del Comendador Mayor, junto a otros miembros de la Corte como Alfonso de Valdés o el obispo de Jaén Gabriel Merino, de la que conocemos dos versiones conservadas en el Museo Nacional del Prado, legada por Pablo Bosch en 1915 (Inv. 0-1112), y la National Gallery of Art de Washington (Inv. 1957.14.1183.a): HABICH, G., *Die deutschen Schaumünzen des XVI. Jahrhunderts, geordnet nach Meistern und Schulen; Bd. 1; Hälfte I*, Munich: Max Bernhart und Paul Grottemeyer, 1929-1934, p. 34 e ils. LI-LII y KENISTON, H., *op. cit.*, p. 141 y FALOMIR FAUS, M., «Cristopher Weiditz: Francisco de los Cobos», en Fernando CHECA CREMADES (ed.), *Carolus*, Toledo: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 387-388.

11 Archivo General de Andalucía [AGA], Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en la provincia de Jaén, Microfilm digitalizado 463/458-472, «Francisco de los Cobos otorga testamento ante Cristóbal Gómez, escribano, 4 de mayo de 1547». A 8 de abril de 1548 aún no habían sido cobrados los quince mil ducados, aunque el «retablico» y el bernegal ya habían sido entregados: Archivo Histórico Nacional [AHN], Inquisición, Legajo 4741, Expediente 10, Leg. 28, «Pleito fiscal del duque de Sesa y Baena, 1630», f. 48v. Gracias al testamento de María

El testamento no pudo defraudar en mayor medida a los duques, los cuales esperaban que la mitad de los bienes del mayorazgo pasasen a su propiedad tras la muerte de don Francisco¹². Algunas acusaciones sobre falsedad documental en la institución del mayorazgo provocaron una enemistad entre el marqués de Camarasa y el duque de Sessa tan notoria que, amenazante de explotar en la corte, obligó a actuar al príncipe Felipe escribiendo a todas las partes desde Guadalajara el 23 de mayo de 1547 para ofrecer su mediación y conseguir un avenimiento y concordia¹³; llamamiento que no obtuvo resultado positivo¹⁴.

Por su parte, el 16 de mayo, María de Mendoza comenzó los trámites necesarios para inventariar los bienes y rentas familiares tras la muerte del comendador mayor. Sabemos que el documento estaba siendo completado por el escribano Cristóbal Gómez a 26 de junio en Sabiote¹⁵, villa perteneciente al señorío familiar, donde meses después alcanzaba y firmaba una concordia con los duques para el correspondiente aumento de la dote¹⁶. Mientras tanto, además de los bienes tasados en cuatro mil ducados que le pertenecían, doña María acudió -según nos consta por el testimonio de su hermana, Beatriz de Noroña- a la almoneda realizada tras la muerte de su marido para hacerse con las piezas disponibles en pública subasta¹⁷. Estos objetos

Sarmiento conocemos más detalles del origen y suntuosidad de estas piezas. El bernegal es descrito como «de buen cuerpo e tamaño y esta con tres bebederos y tres esquinas con tres salvajes en ella que salen y vuelan afuera cargado sobre un pie e todo de oro triangulado con tres sierpes en cada esquina del triangulo [...] labrada con esmaltes azules y colorados y en medio del pie debaxo del cuerpo del bernegal una perica con un ramillete de frutas encima e los ijares del bernegal con salvajes de mazonería y de dentro todo el cuerpo del bernegal abocelado sin ningún esmalte e con una peña en medio de la mesma labra». En cuanto al retablo, en realidad un portapaz que regaló el rey Francisco I de Francia a Francisco de los Cobos, se relaciona como «una imagen mediana con dos puertas de oro en la una de fuera la sibila Triburtina y la otra el enperador Otaviano y dentro la reina Sava [...] y en la otra el rey Salomon y en medio de la portapaz un camafeo grande y quatro angeles en los quatro rincones y en la frente de fuera cinco perlas gruesas y en lo alto un dios padre de bulto y en las espaldas de la dicha portapaz un nacimiento de bulto»: AGA, Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en la provincia de Jaén, Microfilm digitalizado 464/008-167, núm. 1, ff. 23v-24r y núm. 4, «Testamento y codicilos otorgados por María Sarmiento, duquesa de Sessa, 28 de mayo de 1604», ff. 85v-86r.

12 Archivo Histórico de la Nobleza [AHNOB], Baena, C.253, D.301, «Testimonio del pleito seguido entre el marqués de Camarasa y los duques de Sessa a causa de la mitad de la herencia de su padre, 30 de julio de 1547», ff. 3v y 4r.

13 AGS, Consejo y Junta de Hacienda, Leg. 19, «Minutas de carta del príncipe Felipe a María de Mendoza, el duque de Sessa y marqués de Camarasa, 23 de mayo de 1547», f. 160.

14 El 30 de junio de ese mismo año, el marqués de Camarasa elevaba una denuncia en la Real Chancillería de Granada contra las acusaciones de los duques que menoscababan su mayorazgo y su honra: AHNOB, Baena, C.253, D.301.

15 AGA, Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en la provincia de Jaén, Microfilm digitalizado 463/474-488, «Relación de los bienes de Francisco de los Cobos, ante Diego Núñez, escribano, 26 de junio de 1547». Este inventario tampoco satisfizo completamente a los duques pues el 2 de julio pedían que se continuase bajo la supervisión de Diego Núñez, su contador, la relación de todas las pertenencias de Cobos: AHNOB, Baena, C. 306, D. 34, «Petición de Gonzalo Fernández de Córdoba y María Sarmiento de Mendoza para que se continuara el inventario de bienes tras el fallecimiento de Francisco de los Cobos, su padre y suegro respectivo, 2 de julio de 1547», f. 6r.

16 AGA, Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en la provincia de Jaén, Microfilm digitalizado 463/500-559, «Acuerdo entre los duques de Sessa, Diego de los Cobos, marqués de Camarasa, y María de Mendoza sobre la dote de María de Sarmiento, duquesa de Sessa, ante Domingo de Santa María, 8 de abril de 1548». A este respecto traemos a colación una sorprendente declaración de María de Mendoza que justificaba el aumento de la dote de su hija. Doña María afirma que una vez fue consciente del perjuicio que el mayorazgo suponía para María Sarmiento, pedía revocar todas las escrituras anteriores: «las quales, si la susodicha las otorgara (que no tiene memoria) las otorgaría siendo induzida, y atraída por do lo malo, que dava causa a ellas, y concedería en ellas, sin ver, ni saber, ni entender lo que otorgaría interviniendo en todo ello la dicha enormísima lesión, y siendo forçada, y apremiada a la hazer, y otorgar por mandado del dicho Comendador Mayor, al qual así por el acatamiento, respeto y miedo reverencial que le tenia, como por su gran poder, y a quien ella no osara resistir, como por otros grandes daños, e inconvenientes que a ella le podrían resultar de mostrar que quería contravenir su voluntad, y aun con todo esso por su gran poder no pudiera salir con ello»: Biblioteca Nacional de España [BNE], Porcones, 61/49, «Memorial del pleyto que don Diego de los Cobos y Luna, Marqués de Camarasa, [...] trataron en esta Real Audiencia contra los bienes que quedaron de don Diego Sarmiento, Conde que fue de Ribadavia, y Deán de la Santa Yglesia de Cordova, [...], 1627», f. 7r.

17 ARCVA, Ceballos Escalera (F), Legajo 2940, Expediente 1, f. 35r.



Fig. 2: *Capitanía General de la IV Subinspección del Ejército de Tierra* (antiguo palacio de Francisco de los Cobos y María de Mendoza). Proyecto inicial de Luis de Vega. Comenzado en 1524. Valladolid. Fotografía Javier Pérez Gil.

son los que posteriormente constituirían la decoración del palacio en vida de María de Mendoza inventariados *in situ* a 22 de enero 1578 con motivo del traspaso del cargo de guardarropa de Juan Martínez a Pablo Polín¹⁸. Un testimonio coetáneo nos informa de que esta venta pública se desarrolló en cinco ciudades –Sevilla, Córdoba, Granada, Madrid y Valladolid– y añade una afirmación muy sorprendente por cuanto el palacio (fig. 2)

que la familia poseía en Valladolid constituía la residencia representativa de la familia en la corte y, por tanto, contenedor preferente de objetos suntuarios de primer orden para la familia¹⁹:

esta postrera dicen era la más pobre. Habiendo en ella unos manteles de plata, que fueron tasados en cuatro mil ducados, dos alfombras, que por una daban para el Príncipe de Castilla cuatrocientos ducados. Y un aparador de puertas, lleno de piezas de plata grandes y pequeñas en que hay siete pares de fuentes y diecisiete tazas y copas y jarros, todo de oro, y otras cosas tan extremadas como las pueda tener el Emperador²⁰.

.....
18 Archivo Histórico Provincial de Valladolid [AHPV], Protocolos, 299, «Inventario de bienes de María de Mendoza, 22 de enero de 1578». Algunas partidas del inventario han sido utilizadas en ROJO VEGA, A., *El siglo de oro. Inventario de una época*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996, p. 39; FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a T., *Pintura y sociedad en Valladolid durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid: Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, 2000, pp. 64-67 y RAMIRO RAMÍREZ, S., «Bienes muebles y ambientes del palacio de Francisco de los Cobos en Valladolid», en DIÉGUEZ PATAO, S. (ed.), *Los lugares del arte: Identidad y representación*, Vol. I, Barcelona: Laertes, 2015, pp. 159-174. Algunas valoraciones sobre la relación de Francisco de los Cobos con la pintura: GALERA ANDREU, P. A., «Francisco de los Cobos, magnífico y virtuoso», en CAMACHO MARTÍNEZ, R. y ASENJO RUBIO, E. (coords. y eds.), *Patronos y modelos en las relaciones entre Andalucía, Roma y el Sur de Italia*, Málaga: Ministerio de Economía y Competitividad y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, 2012, pp. 89-134; FALOMIR FAUS, M., «El coleccionismo pictórico de Francisco de los Cobos y su entorno», en IMPROTA, M.^a C., *El San Juanito de Úbeda restituido*, Florencia: Edifir, 2014, pp. 249-261 y PÉREZ GIL, J., «El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje», en GARCÍA NISTAL, J., *Imagen y documento: materiales para conocer y construir una historia cultural*, León: El Forastero, 2014, pp. 61-87.

19 El trabajo más completo de las vicisitudes del palacio desde el momento de su fundación y su posterior conversión en Sitio Real: PÉREZ GIL, J., *El Palacio Real de Valladolid: Sede de la corte de Felipe III*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003. Las bases del estudio de la configuración del palacio en URREA FERNÁNDEZ, J., «El palacio real de Valladolid», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 1975, núms. 40-41, pp. 242-253. Para una reconstrucción del edificio y las intervenciones realizadas sobre el mismo durante el siglo XVI: REDONDO CANTERA, M.^a J., «La arquitectura de Carlos V y la intervención de Isabel Portugal: palacios y fortaleza», en REDONDO CANTERA, M.^a J. y ZALAMA RODRÍGUEZ, M. Á. (coords.), *Carlos V y las artes: Promoción artística y familia imperial*, Valladolid: Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, 2000, pp. 67-106 y REDONDO CANTERA, M.^a J., «El palacio “imperial” de Francisco de los Cobos en Valladolid», en IMPROTA, M.^a C., *op. cit.*, pp. 229-247.

20 MARQUÉS DE SALTILLO, LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M., *Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete (1508-1554): Discurso leído en el acto de su recepción en la real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1942, p. 51.

Por aquellos años, la imagen pública de doña María de Mendoza experimentó una importante transformación: desde la de mujer del político participante en la alta sociedad cortesana de su tiempo -incluso de los lujosos regalos con los que unos y otros trataban de granjearse el favor de Cobos y que daban al marido «mala fama en cuanto al tomar»²¹- hacia la viuda ejemplar que empleaba su patrimonio en numerosas donaciones y obras pías²². Gran parte de la responsabilidad de este cambio se debió a la influencia de sus confesores, así como la proximidad de su hermano, el obispo de Ávila y más tarde de Palencia, don Álvaro de Mendoza; pero sobre todo, a la renovación moral que supuso la reforma promovida por Santa Teresa de Jesús a la cual conoció y apoyó en sus fundaciones al menos desde 1567²³. Este cambio puede estar en relación a una actitud de arrepentimiento sobre su estilo de vida anterior. Quizás asumió profundamente la lección de la santa de Ávila²⁴, una de las más famosas arrepentidas del Catolicismo que, como ya hiciera San Agustín, viró desde una vida vanidosa a otra dedicada a la militancia religiosa²⁵.

A pesar de que en un interesante testamento -dictado el 28 de agosto de 1563 en el monasterio de El Abrojo²⁶- doña María dejaba como herederos de sus bienes a ambos hijos de modo equitativo «pues son tan buenos hermanos partan eso poco que yo tengo»; los años pasaron con las diferencias sin resolver. A la muerte del marqués de Camarasa en 1576 el pleito, junto al título, lo heredaba su hijo primogénito Francisco Miguel de los Cobos y Luna²⁷. Dos años después fallecía también el duque de Sessa, por lo que María Sarmiento, finalmente sin descendencia, se trasladó a vivir a las casas principales de Valladolid junto a su madre y su sobrino Diego Sarmiento, nieto de doña María, hermano del nuevo marqués de Camarasa y heredero del condado de Ribadavia²⁸.

21 Tal y como escribía Carlos V a Felipe II en sus «Instrucciones secretas de Palamós» en 1543: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de Carlos V*, Tomo II: 1539-1548, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1975, p. 110.

22 KENISTON, H., *op. cit.*, pp. 308-316. A este respecto traemos a colación las palabras de la profesora Ana Aranda Bernal sobre el incremento de la promoción artística durante la viudedad de una gran cantidad de mujeres en la Edad Moderna: «... en el caso de las viudas que, de repente, se encuentran con la capacidad de gestionar e invertir su propio patrimonio, [...] se observa entonces cómo el interés por los encargos artísticos no decrece e incluso aumenta en los años que les quedan de vida. Hay que tener en cuenta que, si las viudas no habían llegado a la madurez, se esperaba que volvieran a casarse [...] a lo que ellas se resisten con más frecuencia de la esperada»: ARANDA BERNAL, A., «La participación de las mujeres en la promoción artística durante la Edad Moderna», *Goya*, 2004, núms. 301-302, p. 231.

23 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a A., «Los Mendoza: clientes de Juni», *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, 2006, núm. 10, pp. 23-30.

24 El contacto entre la religiosa y doña María fue personal hasta el punto de que, ante la fallida fundación del convento carmelitano de Valladolid en la huerta junto al Pisuega que había cedido su hermano Bernardino de Mendoza, doña María acoge a las religiosas en su casa: AGAPITO REVILLA, J., «Estancia provisional de Santa Teresa de Jesús en el palacio del secretario Cobos, en Valladolid», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1914, núm. 143, pp. 529-532; SANGRADOR MINGUELA, F., «Más sobre la estancia de Santa Teresa en Valladolid y en el palacio del secretario Cobos», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1914, núm. 144, pp. 573-575. También hay un testimonio por el cual María de Mendoza, en su viaje hacia Úbeda en 1568, pide a la reformadora que la acompañe ya que esta se dirigía a Alcalá de Henares: DE RIBERA, F., *Vida de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús*, Madrid, 1590, pp. 149-151.

25 «Yo soy muy aficionada a San Agustín, porque el monasterio adonde estuve seglar era de su Orden; y también por haber sido pecador, que en los santos que después de serlo el Señor tornó a Sí hallaba yo mucho consuelo [...]. Como comencé a leer las “Confesiones”, pareceme me veía yo allí...»: TERESA DE JESÚS, *Vida de Santa Teresa*, Madrid: Apostolado de la Prensa, 1930, p. 69. Es importante este parangón entre la trayectoria vital de ambos doctores de la Iglesia, más allá del uso que hiciese Santa Teresa de la imagen de San Agustín para mantener una imagen de ortodoxia para su reforma: DE LA CÁMARA, M.^a L., «La dinámica del legado agustiniano en Santa Teresa de Jesús (1515-1582)», *Crítica*, 2011, núms. 111-112, pp. 25-41.

26 ACDM, Ribadavia, Leg. 5, núm. 15, «Testamento original de Doña María de Mendoza mujer que fue del Comendador Mayor de León don Francisco de los Cobos en el Convento del Abrojo, 28 de agosto 1563».

27 El marqués de Camarasa, conde de Ricla, capitán de las guardias españolas de a pie y a caballo y posteriormente virrey de Aragón: *vid. Apuntes para el historial, op. cit.*, p. 52.

28 ARCVA, Ceballos Escalera (F), Legajo 2940, Expediente 1, f. 27v.

Al parecer es en este momento cuando comienza una actitud de desprecio de doña María hacia el nuevo marqués de Camarasa, a quien llega a prohibir la entrada en la residencia familiar vallisoletana, de la que incluso le obligó a salir en alguna ocasión asegurando que no heredaría nada de lo contenido en su interior²⁹. En efecto, doña María cambió de opinión respecto a su herencia. Así lo demuestra el codicilo secreto que acompañaba su testamento dictado el 1 de octubre de 1583³⁰ -a resultas de una grave enfermedad que puso en riesgo su vida- por el que legaba todos sus bienes muebles, las rentas del condado de Ribadavia y otras sobre alumbres al licenciado Antonio Pérez de Villafañe, persona cercana a doña María y uno de los firmantes del testamento oficial³¹. Dentro de esta donación se comprendía «todo el oro, la plata, joyas y preseas que están en la recámara y torre en el condado de Ribadavia»³² con el fin de que cumpliese con el tenor de un memorial por el que doña María descargaba su alma pagando a sus criados y destinando el dinero a obras pías³³. También se incluyeron las custodiadas en las casas principales de Valladolid que fueron desalojadas por completo por Villafañe siguiendo las disposiciones de la ya condesa de Ribadavia. El licenciado se aprestó a sacar todos los objetos trasladándolos a su casa en la ciudad y al monasterio de Carmelitas Descalzas del que doña María de Mendoza era benefactora y patrona desde los primeros intentos de su fundación en Valladolid cuando adquirió el palacio y ordenó transformarlo en el convento de Nuestra Señora del Carmen³⁴.

La repentina recuperación de doña María hizo que Villafañe devolviese todos los bienes a palacio donde se custodiaron hasta el definitivo óbito de la condesa el 8 de enero de 1587. Para entonces Villafañe ya había muerto, así que se hizo imprescindible para el círculo más cercano a doña María asegurar la donación de todos los bienes custodiados en la recámara vallisoletana que, según alguna estimación, superaban los cuarenta mil ducados en joyas y obras de arte entre las que se destacaban pinturas religiosas y una gran cantidad de retratos³⁵. De este modo, según algunos testigos, la duquesa, junto a su sobrino Diego Sarmiento, había intentado durante

.....

29 Un testigo llegó a asegurar que María de Mendoza «les dixo que se fuesen a su casa e no estuviesen mas en la suya que lo que ella tenia lo havia de dar a quien ella quisiera y no les havia de dexar estaca en pared y estas dichas palabras de suso referidas la dicha doña Maria de Mendoza las dixo con cólera y enoxo»: *ibidem*, f. 56r.

30 Testamento en el que doña María afirmaba que querría legar todo a su hija: «Yten digo que yo quisiera mucho ver a la dicha mi amada yxa y darle mis bienes conforme a mi voluntad todo lo que pudiera pero como ella sabe no e tenydo faultad»: AGS, CME, Leg. 48, núm. 1, f. 78v.

31 A través del inventario de los bienes extraídos de palacio en 1587 y que estudiaremos a continuación, sabemos que Villafañe tenía un espacio para morar en palacio a tenor de la entrada «Iten otro escritorio que tenia Villafañe en su aposento»: ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, «Pleito del monasterio de Santa María de Belén, orden de San Bernardo, con el marqués de Camarasa, 1587», f. 82v.

32 ACDM, Indiferente, Legajo 7, Carpeta «Cartas de poder del siglo XVI», s/f.

33 ARCVa, Ceballos Escalera (F), Legajo 2940, Expediente 1, f. 18r.

34 *Id.*, fol. 63v. *Apuntes para el historial*, op. cit., p. 97; ALEGRE CARVAJAL, E., «El encuentro y la ruptura entre Teresa de Jesús y la Princesa de Éboli: ¿Una cuestión de enfrentamiento personal o un asunto de estrategia política?», *eHumanista*, 2013, núm. 24, pp. 468-472. Doña María informó en una fecha indeterminada al Papa Pío V que había gastado más de dos mil seiscientos ducados en unas casas principales en Valladolid para acomodarlas como convento de Carmelitas Descalzas bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen. También aseguró haberlo dotado de un retablo y ornamentos: AGA, Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Sabiote y otros señoríos de la Casa de Camarasa en la provincia de Jaén, Microfilm digitalizado 493/056-085, «Documentación sobre la capellanía de la iglesia de Santo Tomás de Ubeda, s/f», f. 7r. Sobre su intervención en el asentamiento de un convento carmelitano en Sabiote, véase RUIZ CALVENTE, M., «El convento de San José y la iglesia de Santa María del Cortijo, de Carmelitas Descalzas, de Sabiote (Jaén)», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1992, núm. 23, pp. 197-214.

35 ARCVa, Ceballos Escalera (F), Leg. 2940, exp. 1, f. 48v.

años convencer a la anciana para que la nombrase heredera de todos sus bienes no adscritos a mayorazgo. Esos mismos testigos nos narran cómo, ante el fracaso de esta estrategia, ambos pidieron al fraile Hernaldo del Castillo entrar en el aposento de doña María mientras agonizaba para convencerla de cambiar el sentido de su donación en favor de su hija. Finalmente, doña María aceptó porque «hera su hija y la dicha doña Maria dixo que pues aquello le parescia que se hiciese»³⁶.

A contrarreloj se redactó un nuevo codicilo que designaba como principal heredera de los bienes a la duquesa de Sessa³⁷, que obtuvo la totalidad de la decoración del palacio de la Corredera de San Pablo de Valladolid. Por fortuna para nosotros, a este efecto se levantó rápidamente un inventario ante el escribano Andrés Núñez en el que se hicieron constar todos los bienes entregados a Diego Sarmiento en nombre de la duquesa; documento que nos permitirá hacernos una idea de las piezas conservadas en palacio a la muerte de doña María de Mendoza³⁸.

2. EPÍLOGO DE UN PALACIO Y SU COLECCIÓN: OBRAS EXTRAÍDAS DEL PALACIO DE MARÍA DE MENDOZA EN 1587

Tras la entrega, los bienes fueron furtivamente extraídos de palacio a fin de no levantar sospechas y, principalmente, con la intención de evitar la reacción del marqués de Camarasa, quien seguía defendiendo la pertenencia al mayorazgo familiar de todos los objetos allí contenidos entre los que se encontraba la colección artística. Los testigos cuentan que Diego Sarmiento, en nombre de su tía, mandó cargar en mulas y acémilas todos los bienes extrayéndolos de palacio de noche a través de las puertas traseras del mismo³⁹. Los objetos quedaron en custodia en diferentes palacios de la ciudad: en el de la condesa de Osorno, en el de la hermana del conde de Salinas y en el de la misma condesa de Salinas⁴⁰.

Las obras artísticas, mezcladas con el resto de piezas del servicio de la casa, siguieron más tarde el camino fuera de la ciudad hacia el sur -a las villas de Canena, Baena y Granada, aunque preferentemente a la primera- adonde la duquesa reconocía que había transportado

.....

36 Así lo declaraba Diego Durango, quien aseguraba se encontraba en el aposento en el lecho de muerte de doña María: ARCVa, Ceballos Escalera (F), Leg. 2940, exp. 1, f. 69r.

37 «Y es ansi que doña Maria Sarmiento mi hija a quien tengo mucha voluntad y afiçion entiendo fue danificada en el poco docte que se le dio y sin embargo desto me a echo muchos y buenos servicios y en renumeracion e parte de pago dello otorgo e conozco por esta presente carta que ago graçia [...] e donación puramera perfeta irrevocable [...] a doña Maria Sarmiento duquesa de Sesa mi hija de los dichos diez y ocho mil ducados que ansi yo avia donado y se me torno a retroceder las dichas donaciones al dicho monesterio [de Nuestra Señora del Carmen] y al dicho liçenciado Villafañe y de la plata e xoyas que estan en poder de Juan Bautista Gallo en resguardo de cierto asiento que con el tengo echo e de todo el oro plata joyas e preseas y ajuar y cofres que estan en mi recamara y en la torre de mi castillo que tengo al presente e deudas y otras qualesquier cosas que en qualquier manera y por qualquier titulo que sea o se pueda me pertenezca e pueda pertenecer»: ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, ff. 6r-6v.

38 De este inventario se custodian dos copias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: ARCVa, Registro de Ejecutorias, caja 1614, núm. 49 y ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, ff. 16-96r.

39 Recogido en ARCVa, Ceballos Escalera (F), Leg. 2940, exp. 1, ff. 19v y 20r.

40 *Ibidem*, f. 52r. Así nos lo relata la servidora de palacio, Paula de Villena: «de mas de lo qual dixo esta testigo que vio como estando muriéndose la dicha doña Maria de Mendoza el conde don Diego e otras personas en virtud de la dicha donaçion se apoderaron en nombre de la dicha duquesa de Sesa de todos los bienes que havia en casa de la dicha doña Maria de Mendoza e lo llevaron de noche y [...] que cuando la dicha duquesa de Sesa se fue desta villa llevo consigo muchos carros cargados de los bienes que había sacado de casa de la dicha doña Maria de Mendoza su madre y con todo ello havia idose un día a la media noche y esto sabe»: *Ibidem*, f. 19v.

objetos por valor de treinta mil ducados procedentes de la donación⁴¹. Ya el 9 de febrero de 1587, dos días antes de la muerte de doña María, quedaban muy pocos enseres en poder de su repostero y guardarropa Juan de Torres, quien reconocía custodiar solo algunas viejas arcas y unos retratos que él mismo consideraba de muy poco valor⁴². Sin embargo, no todo pasó a engrosar el patrimonio de María Sarmiento. Al parecer, parte de la joyería y algunas obras de platería -entre la que podemos destacar «una imagen de nuestra señora con el niño y los brazos en una caja de plata que tiene [...] la trinidad», «una piedra grande que es un balax engastado en oro y alrededor siete perlas grandes y por pinjante una perla grande» y «una sortija con un diamante grande de tabla que se taso en ochocientos ducados»- quedaron en poder del regidor y depositario general de la villa Juan Bautista Gallo, quien hizo entrega de las mismas al marqués de Camarasa el 31 de julio de 1587 por medio de su agente Pedro Marroquín⁴³.

La extensa relación, que alcanza las noventa y tres páginas, está repleta de objetos suntuarios entre los que se encuentran la platería y las ricas telas de casa, relojes y escritorios alemanes, orfebrería para oficios religiosos y cruces de oro, marfil o cristal acompañado de piedras preciosas. No falta tampoco la tapicería, en ocasiones historiada con escenas de la vida de Jacob o de las virtudes, que se combina con los guadamecés para el recubrimiento parietal; la porcelana y otros objetos de Indias; medallas en oro y piedra talladas de soberanos Habsburgo; pequeñas esculturas de imaginería o alfombras turcas. Desgraciadamente -quizá debido a la celeridad con la que fue redactado el inventario- nos vemos privados de contar con una tasación que nos permita hacernos una idea de la consideración coetánea de esta colección. En ocasiones, ni siquiera nos son desveladas las dimensiones de las obras o los pesos de los metales preciosos.

El examen cruzado de los inventarios conservados (el ya citado de 1578 y el redactado a resultas de la postrera donación de 1587) puede arrojar luz sobre las piezas que siguieron el camino del sur y aquellas desgajadas de la colección familiar por otras vías. La mayor parte de las obras importantes parecen ser las mismas como, por citar solo un ejemplo, el «retrato del Enperador de oro asentado sobre una agata», que debe corresponder con el «retrato del Emperador de oro asentado sobre una piedra cornerina y metida en una cajita de madera»⁴⁴ inventariado en 1578. Sin embargo, existen diferencias significativas en los registros entre ambos documentos. Una de las más importantes es la desaparición del «tablero grande en que esta un Cristo que lleva la cruz a cuestas» y que algunos investigadores han identificado con una posible obra de Sebastiano del Piombo del prototipo de Cristo Nazareno que gozó de amplia fama en España⁴⁵. Asimismo, no sabemos la suerte que corrió una tabla «en que está Santa

.....
41 *Ibidem*, ff. 174r y 203v.

42 *Ibidem*, f. 153v.

43 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, 15, s/f. Esta entrega contradice la carta de donación de doña María, pero desgraciadamente no sabemos por qué estos objetos pasaron a poder del marqués de Camarasa: *vid.* nota 41.

44 *Ibidem*, f. 48v y ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 33v.

45 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a A., *op. cit.*, p. 64. Quizás sea este el modelo de la copia de un cuadro de esta tipología realizada por el pintor portugués Manuel Dionís y que Álvaro de Mendoza donó al convento de San José de Ávila en 1562. Sin embargo, a la espera de encontrar nuevas evidencias al respecto, esta cuestión no deja de ser aún mera hipótesis. Sobre la pintura: BENITO DOMENECH, F., «Sebastiano del Piombo y España», en MENA MARQUÉS, M. (com.), *Sebastiano del Piombo y España*, Madrid: Museo del Prado, 1995, p. 74; FALOMIR FAUS, M., «Sebastiano e il “gusto spagnolo”», en STRINATI, C. y LINDEMANN, B. W., *Sebastiano del Piombo, 1485-1546*, Roma: Federico Motta, 2008, pp. 68-69 y REDONDO CANTERA, M.^a J. y SERRÃO, V., «El pintor portugués Manuel Denis, al servicio de la Casa Real», en CABAÑAS BRAVO, M. (coord.), *El arte foráneo en España: Presencia e influencia. XII Jornadas de Historia del Arte*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, pp. 65-69.

Catalina desnuda» y que se encontraba en palacio en 1578⁴⁶, pero que no fue registrada nueve años más tarde.

En cuanto a los retratos que en tan gran número se hallaban en la residencia de la Corredera de San Pablo⁴⁷, sabemos por Gaspar de Frías que doña María «uatro o cinco días antes que fallestiese tenia en su recamara e guardajoyas e repostería muchos e muy buenos bienes de muchos presçio y valor ansi de plata como oro joyas, camas, tapiçerías, seda e brocados e retratos e otros muchos vienes»⁴⁸. Desgraciadamente, el inventario final de 1587 ofrece escasa información añadida a este testimonio. En un primer momento, a la hora registrar las piezas que formaban parte de la donación se contabilizan ochenta y tres en la recámara de palacio⁴⁹, número que aumenta a «noventa y dos retratos mas chicos y mas grandes algunos folios más adelante»⁵⁰ al sumársele otras pinturas que se incluyen en el elenco de forma individualizada y que coinciden casi exactamente en descripción con cuadros que ya fueron recogidos en 1578 sea el caso de «un retrato del marques de Camarasa e la duquesa quando niños» u «otro del rei de Inglaterra»⁵¹. Algunas adquisiciones muy menores hizo doña María a este respecto como «una caja de ojalata con un retrato de la reina doña Isabel que paresce es de bronce con letrero alrededor» que parece ser un pequeño objeto decorativo con la efigie de la reina Isabel de Valois (1546-1568), tercera esposa de Felipe II, o los «dos retratos de una mano y menores que no se sabe lo que es y no valen nada»⁵².

Estos ejemplos sirven de botón de muestra sobre la dispar tipología de obras que conformaban la colección de palacio, realidad generalizada en la Castilla de su tiempo sobre la que cabe añadir una importante reflexión a propósito de nuestra capacidad para realizar una correcta identificación de los diferentes objetos. En 1578 se inventariaba, tras algunas pinturas, una imagen de Judith y Holofernes de la que nada más se añadía; una entrada que el lector avisado rápidamente podría vincular con un cuadro de Tiziano de idéntica temática que Cobos solicitó a Alfonso I d'Este en 1533⁵³. Sin embargo, en 1587, la única referencia a una imagen de similar tenor es la descrita como «una Judique con la cabexa de Olofernes que es muñeca en una cajita de madera»⁵⁴, poniendo en duda la efectiva llegada de la pintura a Valladolid y recordándonos las serias dificultades con que se topa el historiador a la hora de cotejar inventarios y proceder a la efectiva identificación de una pieza.

Más allá de las dificultades, y siguiendo con nuestro examen de los inventarios, es posible distinguir algunos objetos que están vinculados a una de las numerosas donaciones que doña María instituyó en vida. La de mayor envergadura fue la formalizada junto a su marido en favor de la Sacra Capilla de El Salvador, panteón familiar fundado por el matrimonio en Úbeda,

.....
46 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a A., *op. cit.*, p. 64.

47 Algunos firmados por algunos de los artistas de mayor renombre en su época como Tiziano Vecellio, Jan Gossaert “Mabuse” o Alonso Berruguete. La bibliografía sobre este particular sería muy extensa para relacionarla aquí, por lo que remitimos a los trabajos reseñados en nota 18.

48 ARCvA, Ceballos Escalera (F), Leg. 2940, exp. 1, f. 128r. La cursiva es nuestra.

49 ARCvA, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 26r.

50 *Ibidem*, f. 38r.

51 *Idem*, f. 38r y AHPV, Protocolos, 299, f. 55r.

52 ARCvA, Pleitos civiles, Lapuerta (F), Caja 1031, núm. 15, ff. 49v y 58r.

53 Sobre este episodio véase GRONAU, G., «Alfonso d'Este und Tizian», *Jahrbuch der Kunsthistorischen Sammlungen in Wien*, 1928, II, pp. 233-246; especialmente pp. 244-245.

54 ARCvA, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 70r.



Fig. 3: *Magdalena penitente*. Giovanni Bazzi “Il Sodoma”. Hacia 1530. Hospital de San Juan Bautista. Toledo. © Casa Ducal de Medinaceli.

ciudad natal del comendador mayor, a las que destinaron entre otras muchas piezas de orfebrería y ajuar litúrgico:

todas las imágenes de retablos de devoción que ay y oviere en nuestra recamara en la dicha ciudad de Ubeda y las que sobren de las que se han entregado a Alonso Berruguete para el retablo que esta a su cargo de hacer para la dicha iglesia después de hecho el dicho retablo y las que están en Valladolid y la dicha nuestra recamara y las que traemos en esta corte excepto hasta seis piezas que pueda coger yo la dicha doña María para mi devoción [...] ⁵⁵.

Sin embargo, no todas las pinturas y esculturas ingresaron en un mismo momento en el templo que por aquel entonces aún estaba en construcción. Los depósitos se realizaron de manera escalonada, como ocurre con un cuadro de la Magdalena que aparece

inventariado en Úbeda en 1586 por primera vez, y del que se dice de manera expresa que se «truxo de Valladolid» ⁵⁶ (fig. 3).

.....
55 La donación de 9 de diciembre de 1546 en AGA, Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Copia microfilmada 476/307-333, «Francisco de los Cobos y María de Mendoza, su mujer, donan a la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda varias cruces, cálices, piezas de plata y ornamentos, 9 de diciembre de 1546». Sobre esta entrega véase también RUIZ CALVENTE, M., «La platería en la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Ss. XVI-XVIII», en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería: San Eloy 2013*, Murcia: Universidad de Murcia, 2013, pp. 463-484, quien obvia hacer referencia a la donación de las imágenes y al encargo del retablo a Alonso Berruguete. La cursiva es nuestra.

56 GALERA ANDREU, P. A., *op. cit.*, p. 118, nota 80. Este es el cuadro que se registra en la iglesia en 1634 como «una Madalena hincada de rodillas pintura del Ticiano de vara y media de ancho y dos de alto con su marco alrededor y unas letras»: AGA, Sacra Capilla de El Salvador, Microfilm digitalizado 269/160-273, «Inventario de la Sacra Capilla de El Salvador, 1634», f. 3v. Inventario que hizo el Licenciado Miguel de Ayllón, Canónigo de la Iglesia Colegial del Sacromonte de Granada, y visitador de la Iglesia de El Salvador de Úbeda el 12 de agosto de 1634. Parece corresponder con la *Magdalena* atribuida a Giovanni Bazzi “il Sodoma” que regaló el obispo de Ávila don Álvaro de Mendoza a su hermana, actualmente en las colecciones de la Casa Ducal de Medinaceli: MORENO MENDOZA, A., *Úbeda renacentista*, Madrid: Electa, 1993, p. 46 y «Magdalena penitente» disponible en <http://www.fundacionmedinaceli.org/coleccion/fichaartista.aspx?id=142>, consultado el 10 de junio de 2016. En el inventario del palacio vallisoletano de 1578 aparece «Otra ymagen grande de la Magddalena en pecho con dos puertas blancas que se zierran» y que parecería corresponder más a un prototipo ticianesco de “Magdalena lacrimosa”: véase AGOSTI, B., «Vittoria Colonna e il culto de la Maddalena (tra Tiziano e Michelangelo)», en RAGIONERI, P. (com.), *Vittoria Colonna e Michelangelo*, Florencia: Mandragora, 2005, pp. 71-81. Este cuadro no aparece en el inventario de la donación de 1587 y tampoco concuerda con la descripción que aportamos sobre la pintura de Úbeda, lo que nos lleva a



Fig. 4. *La Santísima Trinidad*, Jan Cornelisz Vermeyen. Siglo XVI. Museo Nacional del Prado, Inv. P3210.

Efectivamente, doña María retuvo consigo muchas imágenes en la ciudad pinciana. Así ocurre, por ejemplo, con los ocho paños de seda y oro con imágenes de la Pasión que, aunque formaban parte de la donación de 1546, a 7 de diciembre de 1570 se encontraban aún en el palacio vallisoletano, tal y como reconoce la misma doña María en carta a los capellanes de la

dejar en interrogantes si en realidad se trataban del mismo y si el posible cuadro de Tiziano de la “Magdalena en pecho” podría ser en realidad una errónea atribución de la pintura del Sodoma: AHPV, Protocolos, Leg. 299, f. 54r.

iglesia⁵⁷. Otras pinturas abandonaron la ciudad con María Sarmiento, como se desprende de la confrontación entre ambos inventarios. Así sucedió con algunas conocidas obras presentes en el de 1578 como la «tabla de Nuestra Señora grande que tiene el Niño Jesus y San Josefe y en lo alto Dios Padre y tiene dos puertas»⁵⁸, sacadas de palacio en 1587 por la duquesa de Sessa.

También es preciso hacer notar que algunas piezas aparecen registradas por primera vez en la residencia en 1587. Circunstancia que, en cualquier caso, no asegura que no fueran propiedad anterior de la familia y no se hallasen custodiadas en otra de sus posesiones. En casi su totalidad son obras religiosas que nos describen las devociones de nuestra protagonista. Es el caso de la «imagen grande de bulto de Nuestra Señora Santa Elena cubierta con un manto viejo», de «otra imagen en tabla de la Trinidad y un Cristo en los brazos» -probablemente una de las versiones de Jan Cornelisz Vermeyen inspiradas en el famoso grabado de Durero de las que el Museo Nacional del Prado conserva un magnífico ejemplar (fig. 4)⁵⁹-, «una tabla de San Francisco» o «un Niño Jesus grande vestido de raso blanco y su toalla por cubierta»⁶⁰.

Efectivamente, el trasvase constante de obras entre las diferentes posesiones familiares complica en gran medida la realización de un estudio completo de lo habido en cada residencia o patronato. En 1578 también se descubren algunas obras en el palacio vallisoletano provenientes de Úbeda, fundamentalmente telas y tapices para la decoración doméstica, como los «quatro reposteros grandes con las armas del Comendador Mayor que se traxeron de Ubeda»⁶¹. Otras piezas habían sido donadas con anterioridad a ciertas instituciones y personajes como las dos «sobreventanas» que en 1578 se indican como destinadas para el convento de Carmelitas Descalzas, la antepuerta con la genealogía de Maximiliano el Grande que doña María regalaba a su hermano Álvaro de Mendoza⁶² o los dos escaños que se entregaron al monasterio de San Benito de Valladolid⁶³.

.....
57 AGA, Documentos andaluces de la Casa Ducal de Medinaceli, Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda, Copia microfilmada 283/363-418, «Cartas y órdenes del marqués de Camarasa a la capilla del Salvador, 7 de diciembre de 1570». Desconocemos si estos eran los dieciséis paños de tela y oro que terminaron dividiéndose entre el mayorazgo y esta donación a María Sarmiento porque la intención de María de Mendoza era capitalizar su valor en venta pública en Valladolid, y, así, conseguir el dinero con el que afrontar los numerosos pleitos en los que la iglesia de El Salvador se vio envuelta: ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 84v.

58 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 37v y FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a A., *op. cit.*, p. 64.

59 Alberto Durero, *La Trinidad*, Museo Albertina, Viena, Inv. DG 1934/380. El grabado está fechado en 1511 y firmado en su parte inferior. Como la gran mayoría de estampas del artista alemán, gozó de una gran difusión en toda Europa y su composición mantuvo su vigencia durante todo el siglo XVI, incluso en artistas como el Greco que la utilizó para el ático el retablo de Santo Domingo el Antiguo de Toledo (Museo Nacional del Prado, Inv. P824): MATILLA, J. M., “La Trinidad”, en MATILLA, J. M. (ed.), *Durero: obras maestras de la Albertina*, Madrid: Museo Nacional del Prado, 2005, p. 197. El primer contacto de Cobos con Vermeyen pudo producirse durante el viaje de la corte imperial a centroeuropa tras la coronación imperial de Bolonia, pues el artista formaba parte del séquito de Margarita de Austria desde 1527. Entre 1530 y 1532 debió pintar el retrato de Carlos V y otros de funcionarios gubernativos como Alonso de Valdés. Posteriormente, acompañó al emperador en su vuelta a Castilla y participó en la campaña militar de Túnez de 1535 como reportero gráfico: DACOS, N., “Jan Cornelisz Vermeyen, Martin van Heemskerck, Herman Posthumus: à propos de deux livres récents”, *Revue belge d'archéologie et d'histoire de l'art*, núm. 60, 1991, pp. 100-101.

60 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, ff. 23v, 53r y 82v. Esta última escultura es un típico ejemplo de figura de vestir presente en un gran número de centros religiosos carmelitanos y no podemos olvidar que el palacio se convirtió durante un breve de tiempo en alojamiento de Santa Teresa de Jesús y de las religiosas que iban a conformar el primer convento carmelitano de la ciudad: *vid.* nota 22.

61 AHPV, Protocolos, Leg. 299, f. 40r.

62 *Ibidem*, ff. 39v y 56v.

63 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 83v.

Respecto a los libros que se incluyen en la donación a la duquesa María Sarmiento, en su mayoría religiosos, fueron adquiridos, sin duda, por iniciativa de la propia María de Mendoza. Un análisis superficial ya revela la relación con la coetánea reforma carmelitana, así como con la mística hispana de Ignacio de Loyola y la Compañía de Jesús⁶⁴. Este interés se confirma al encontrar entre sus lecturas «otro libro en pergamino sobre el verso de audi filea», esto es, el *Libro Espiritual sobre el verso Audi, Filia et Vide* (1556) de Juan de Ávila, que destaca en el inventario junto a la tenencia de «un libro grande viejo que dize primer volumen De Vita Cristi y estan con letras coloradas donde lo dize en tabla»⁶⁵; probablemente éste corresponda con un ejemplar de la obra de Ludolfo de Sajonia el “Certosino” traducida al castellano por Ambrosio Montesinos (1502-1503). Tampoco faltan las lecturas de los Padres de la Iglesia san Agustín y san Jerónimo, en concreto; «las meditaciones de San Agustin en cartones negros», «unas epístolas de San Geronimo en pergamino» y «una historia de San Geronimo descosido en cartones con envesado (sic)»⁶⁶. María de Mendoza adquirió pocos libros de temática profana, aunque algunos poseyó no sabemos si por ser de lectura casi obligatoria en la corte o por tratarse de regalos; entre estos, el «tratado de la victoria de su magestad» que corresponde casi con total seguridad a una edición del *Comentario de la guerra de Alemania* (1549) de Luis de Ávila y Zúñiga. En su pequeña biblioteca personal también destacaba un interesante volumen registrado como «un librito en alabanza de doña Maria de Mendoza que se entregó a la dicha duquesa»⁶⁷. Bien pudo ser un manuscrito puesto bajo su protección, quizás un encomio de su vida espiritual o un elogio de la terrena, muy sorprendente si tenemos en cuenta la viudedad de doña María de Mendoza tan alejada de la autopromoción fuera del ámbito religioso. Así también, algunos títulos como los «seis o siete quadernos de lengua estrangera», «un papel en questa el monesterio de Monserrate», las «dos estanpas de papel en sus marcos de madera» o «unas tiras largas de papel con pinturas y letreros de India»⁶⁸ que se recogían en poder de doña María, parecen hablar de un desarrollo de los intereses de nuestro personaje hacia nuevos objetos y expresiones culturales que hasta hoy desconocíamos tanto en ella como en Francisco de los Cobos.

En otro orden, son pocas las noticias fehacientes sobre las compras que realizase doña María en su viudedad más allá de lo adquirido en la almoneda tras la muerte de su propio marido. Entre ellas podemos citar algunas piezas necesarias para el aposentamiento de la reina Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II, quien se hospedó en el palacio en 1570 a su paso por la ciudad⁶⁹ o los doce paños de tapicería que debían ser muy ricos por encontrarse en la recámara «siete de Comelin (sic) [...] e cinco que se conpraron de don Pedro de Guzman»⁷⁰. Tampoco

.....
64 Cfr. LUDOLPHUS DE SAXONIA, *La primera parte Vita Christi Cartuxano*, Sevilla: Juan Cromberger, 1537. Existe un ejemplar conservado en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid con signatura BH FG 2060.

65 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 68r.

66 *Ibidem*, ff. 67v y 68r.

67 *Ibidem*, f. 73v.

68 *Ibidem*, ff. 53r, 58r y 71r.

69 Así se lo pidió en carta Felipe II a 14 de agosto de 1570: AGS, Patrimonio Real, Legajo 57, Documento 26. El inventario apenas registra unas esteras y una sobremesa que se compraron para la venida de la Reina: AHPV, Protocolos, Leg. 299, f. 42v y 46v.

70 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 85r.

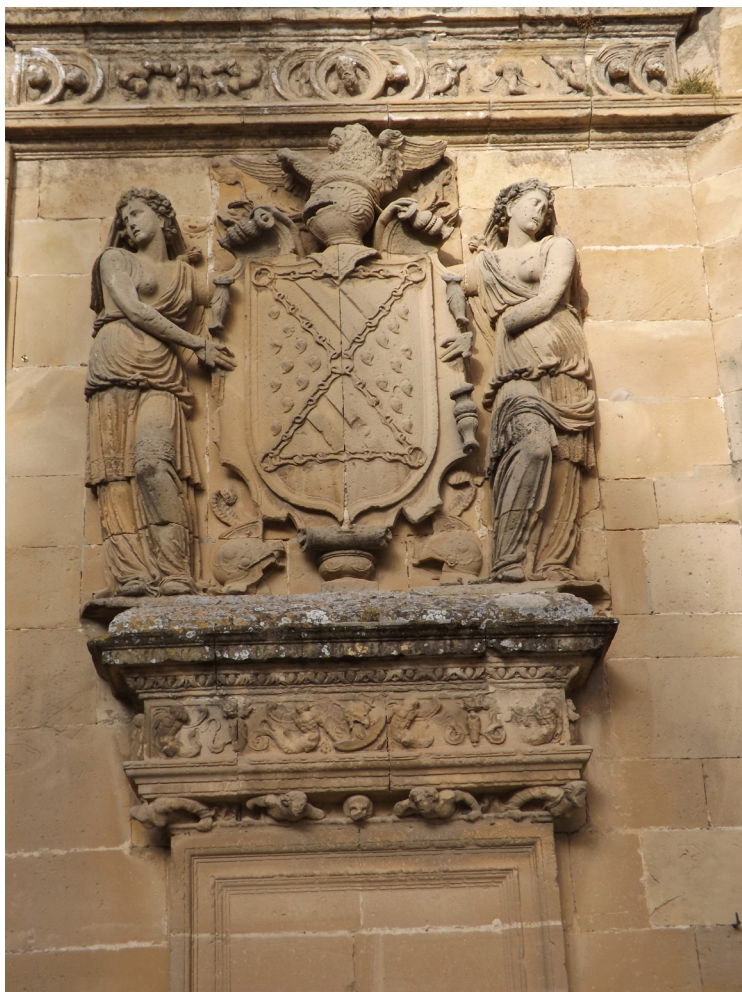


Fig. 5: Escudo con las armas de María de Mendoza en la fachada de la Sacra Capilla de El Salvador. Atribuido a Esteban Jamete. Ca. 1541-1543. Fotografía autor.

hay dudas de que fue doña María la comitente de una serie de colgaduras con su heráldica (fig. 5) que marcaron la propiedad personal de su residencia. Tal es el caso de los interesantes «siete reposteros de tapicería con las armas de la dicha doña Maria e unos salvajes» que se acompañaban de «quatro cenefas de tapicería con unos niños con las dichas armas»⁷¹. Es conocido como se usaban estos tapices y telas con los blasones del linaje para la decoración de interiores, sin embargo, en las casas principales de María de Mendoza parece que también sirvieron como elementos portantes de las armas de la propietaria para su ostentación hacia el espacio público en la ciudad, como se deduce de una entrada del inventario de 1578: «un repostero grosero con las armas de Su Señoría que se hizieron para servicio de casa y andan en la

plaza eran dos perdióse el uno en tiempo de Su Magestad»⁷². Así, las armas de doña María aparecen también en otros suntuosos objetos domésticos convirtiendo no solo cada objeto en señal de la virtud magnificente del propietario -demostrada con la famosa liberalidad de doña María durante su viudedad- sino también en un objeto de colección señal del linaje⁷³ como era el caso de «dos brinquiños de plata chiquitos echos en indias uno con un tapador y entranbos con las armas de doña Maria de Mendoza» que servirían para el adorno personal⁷⁴.

Tras este repaso a los hechos que culminaron en el desalojo y abandono del palacio de la Corredera de San Pablo podemos explicar mejor por qué, en el año 1600, Francisco Manuel de los Cobos y Luna III marqués de Camarasa declarase, en su petición para desmembrar el palacio del mayorazgo familiar con el fin de poder venderlo al duque de Lerma, que el edificio

.....
71 *Ibidem*, f. 81r.

72 AHPV, Protocolos, Leg. 299, f. 40v.

73 URQUÍZAR HERRERA, A., «Teoría de la Magnificencia y teoría de las señales en el pensamiento nobiliario español del siglo XVI», *Ars Longa*, 2014, núm. 23, p. 107.

74 ARCVa, Pleitos civiles, Lapuerta (F), caja 1031, núm. 15, f. 43v.

necesitaba una gran inversión para ser reparado y que había estado catorce años «sin rentar nada»⁷⁵. Ahora sabemos que había estado deshabitado desde que fuese totalmente vaciado en 1587 tras la muerte de su abuela. De este modo perdió todo su esplendor aquel palacio que sirvió de modelo para todas las residencias donde se encontrase el emperador Carlos V⁷⁶; convirtiéndose en un gran contenedor vacío hasta su recuperación por el duque de Lerma, que procedió a su transformación en Palacio Real durante el traslado de la corte desde Madrid a Valladolid a comienzos del siglo XVII⁷⁷. También explica por qué, cuando volvió a ser utilizado por Felipe II en 1590; a su paso por la ciudad, el monarca ordenó realizar ciertos arreglos sobre el mismo⁷⁸. Eso sí, su interior ya lo ocuparían nuevas piezas, pues la colección de María de Mendoza había dejado para siempre Valladolid de camino a otras tierras.

.....

75 AGS, CME, Leg. 609, documento 10, «Venta de casas de Francisco de los Cobos y Luna», f. 2v.

76 Tal y como informaba Alvaro Mendes, embajador portugués, quien ante la visita de Carlos V a Roma y su estancia en los palacios vaticanos en 1536 escribía a su soberano: «os apozentadores do emperador andao aposentando como em Valhadolid»: Archivo Nacional Torre do Tombo, Miscelanea manuscrita. Convento da Graça, núm. 280, caja 1, «Carta de Alvaro Mendes a Juan III de Portugal, 20 de febrero de 1536», f. 15v.

77 El proceso de compra en CERVERA VERA, L., *El conjunto palacial de la Villa de Lerma*, Valencia: Castalia, 1967, pp. 21-29 y PÉREZ GIL, J., *op. cit.*, pp. 159 y ss.

78 FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a A., «Valladolid», en URREA FERNÁNDEZ, J., *Casas y palacios de Castilla y León*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002, p. 314.

BIBLIOGRAFÍA

AGAPITO REVILLA, J., «Estancia provisional de Santa Teresa de Jesús en el palacio del secretario Cobos, en Valladolid», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1914, núm. 143, pp. 529-532.

AGAPITO Y REVILLA, J., *Pintura en Valladolid: programa para un estudio histórico-artístico*, I, Valladolid: Imprenta Castellana, 1925-1943.

AGOSTI, B., «Vittoria Colonna e il culto de la Maddalena (tra Tiziano e Michelangelo)», en RAGONERI, P. (com.), *Vittoria Colonna e Michelangelo*, Florencia: Mandragora, 2005, pp. 71-81.

ALEGRE CARVAJAL, E., «El encuentro y la ruptura entre Teresa de Jesús y la Princesa de Éboli: ¿Una cuestión de enfrentamiento personal o un asunto de estrategia política?», *eHumanista*, 2013, núm. 24, pp. 468-472.

Apuntes para el historial de la Casa de Camarasa, San Sebastián: Editorial Católica Guipuzcoana, 1934.

ARANDA BERNAL, A., «La participación de las mujeres en la promoción artística durante la Edad Moderna», *Goya*, 2004, núms. 301-302, pp. 229-240.

BENITO DOMENECH, F., «Sebastiano del Piombo y España», en MENA MARQUÉS, M. (com.), *Sebastiano del Piombo y España*, Madrid: Museo del Prado, 1995, pp. 42-79.

CALÍ, M., *De Miguel Ángel a El Escorial*, Madrid: Akal, 1994.

DACOS, N., “Jan Cornelisz Vermeyen, Martin van Heemskerck, Herman Posthumus: à propos de deux livres récents”, *Revue belge d’archéologie et d’histoire de l’art*, núm. 60, 1991, pp. 99-113.

DE LA CÁMARA, M.^a L., «La dinámica del legado augustiniano en Santa Teresa de Jesús (1515-1582)», *Criticón*, 2011, núms. 111-112, pp. 25-41.

DE RIBERA, F., *Vida de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús*, Madrid, 1590.

FALOMIR FAUS, M., «Christopher Weiditz: Francisco de los Cobos», en CHECA CREMADES, F. (com.), *Carolus*, Toledo: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 387-388.

FALOMIR FAUS, M., «El coleccionismo pictórico de Francisco de los Cobos y su entorno», en IMPROTA, M.^a C., *El San Juanito de Úbeda restituido*, Florencia: Edifir, 2014, pp. 249-261.

FALOMIR FAUS, M., «Sebastiano e il “gusto spagnolo”», en STRINATI, C. y LINDEMANN, B. W. (eds.), *Sebastiano del Piombo, 1485-1546*, Roma: Federico Motta, 2008, pp. 67-71.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus documental de Carlos V*, Tomo II: 1539-1548, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1975.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Batallas y Quinquagenas*, Salamanca: Diputación de Salamanca, 1989.

FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a A., «Los Mendoza: clientes de Juni», *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, 2006, núm. 10, pp. 23-30.

FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.^a T., *Pintura y sociedad en Valladolid durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid: Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, 2000.

GALERA ANDREU, P. A., «Francisco de los Cobos, magnificante y virtuoso», en CAMACHO MARTÍNEZ, R. y ASENJO RUBIO, E. (coords. y eds.), *Patronos y modelos en las relaciones entre Andalucía, Roma y el Sur de Italia*, Málaga: Ministerio de Economía y Competitividad y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga, 2012, pp. 89-134.

GRONAU, G., «Alfonso d'Este und Tizian», *Jahrbuch der Kunsthistorischen Sammlungen in Wien*, 1928, II, pp. 233-246.

KENISTON, H., *Francisco de los Cobos: Secretario de Carlos V*, Madrid: Castalia, 1980.

MARQUÉS DE SALTILLO, LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, M., *Doña Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete (1508-1554): Discurso leído en el acto de su recepción en la real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1942.

MATILLA, J. M., «La Trinidad», en MATILLA, J. M. (ed.), *Durero: obras maestras de la Albertina*, Madrid: Museo Nacional del Prado, 2005, pp. 194-197.

MORENO MENDOZA, A., *Úbeda renacentista*, Madrid: Electa, 1993.

PÉREZ GIL, J., *El Palacio Real de Valladolid: Sede de la corte de Felipe III*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2003.

PÉREZ GIL, J., «El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje», en GARCÍA NISTAL, J., *Imagen y documento: materiales para conocer y construir una historia cultural*, León: El Forastero, 2014, pp. 61-87.

RAMIRO RAMÍREZ, S., «Bienes muebles y ambientes del palacio de Francisco de los Cobos en Valladolid», en DIÉGUEZ PATAO, S. (ed.), *Los lugares del arte: Identidad y representación*, Vol. I, Barcelona: Laertes, 2015, pp. 159-174.

REDONDO CANTERA, M.^a J., «El palacio “imperial” de Francisco de los Cobos en Valladolid», en IMPROTA, M.^a C., *El San Juanito de Úbeda restituido*, Florencia: Edifir, 2014, pp. 229-247.

REDONDO CANTERA, M.^a J. y SERRÃO, V., «El pintor portugués Manuel Denis, al servicio de la Casa Real», en CABAÑAS BRAVO, M. (coord.), *El arte foráneo en España: Presencia e influencia. XII Jornadas de Historia del Arte*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, pp. 61-78.

REDONDO CANTERA, M.^a J., «La arquitectura de Carlos V y la intervención de Isabel Portugal: palacios y fortaleza», en REDONDO CANTERA, M.^a J. y ZALAMA RODRÍGUEZ, M. Á. (coords.), *Carlos V y las artes: Promoción artística y familia imperial*, Valladolid: Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, 2000, pp. 67-106.

ROJO VEGA, A., *El siglo de oro. Inventario de una época*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996.

RUIZ CALVENTE, M., «El convento de San José y la iglesia de Santa María del Cortijo, de Carmelitas Descalzas, de Sabiote (Jaén)», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 1992, núm. 23, pp. 197-214.

RUIZ CALVENTE, M., «La platería en la Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda (Jaén). Ss. XVI-XVIII», en RIVAS CARMONA, J. (coord.), *Estudios de platería: San Eloy 2013*, Murcia: Universidad de Murcia, 2013, pp. 463-484.

SANGRADOR MINGUELA, F., «Más sobre la estancia de Santa Teresa en Valladolid y en el palacio del secretario Cobos», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 1914, núm. 144, pp. 573-575.

TERESA DE JESÚS, *Vida de Santa Teresa*, Madrid: Apostolado de la Prensa, 1930.

URQUÍZAR HERRERA, A., «Teoría de la Magnificencia y teoría de las señales en el pensamiento nobiliario español del siglo XVI», *Ars Longa*, 2014, núm. 23, pp. 93-111.

URREA FERNÁNDEZ, J., «El palacio real de Valladolid», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 1975, núms. 40-41, pp. 241-258.

R E S E Ñ A S

R E V I E W S

.....

CARVAJAL DE LA VEGA, D., HERRERO JIMÉNEZ, M., MOLINA DE LA TORRE, F. J. y RUIZ ALBI, I., *Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2015. ISBN: 978-84-8448-855-2.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.63-65>

La obra *Mercaderes y cambiadores en los protocolos notariales de la provincia de Valladolid (1486-1520)* elaborada al amparo del proyecto «Poder, sociedad y fiscalidad en la Meseta Norte castellana en el tránsito del Medievo a la Modernidad», se trata de un cuidadoso trabajo realizado por los profesores David Carvajal de la Vega, profesor del área de Historia Económica de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, y Mauricio Herrero Jiménez, Francisco J. Molina de la Torre e Irene Ruiz Albi, del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la misma.

El objetivo principal ha sido extraer de los protocolos notariales de la provincia de Valladolid los documentos en los que hubieran participado mercaderes, ofreciendo así, a otros investigadores, una valiosa herramienta para realizar diferentes análisis del comercio en la provincia de Valladolid, lugar de marcada importancia por la celebración de las ferias de Medina del Campo, Medina del Rioseco y Villalón.

Ciertamente, sobre la Feria de Medina del Campo existían ya algunos trabajos en los que se extraía información de los mercaderes del siglo XVI de los protocolos notariales; pero al compararlo con el presente libro, se puede apreciar que están bastante incompletos, ya que la documentación reseñada para cien años ha sido superada por la ofrecida en el presente volumen que es mayoritariamente de la segunda década del XVI.

La aportación central de esta obra son los 7.180 documentos que se encuentran ordenados cronológicamente, de los cuales se especifica: el lugar de realización de la escritura, la tipología de la misma, el negocio jurídico que se lleva a cabo y los participantes en el mismo; lo que permite acceder a una rica información que el historiador puede utilizar para sus estudios. Además, al consignarse la localización de los documentos mediante la signatura en la que se precisa el legajo y el folio del protocolo en que se encuentran, el investigador cuenta con una inestimable ayuda a la hora de acceder a la información específica relativa a los mercaderes, ya filtrada de los datos referidos a otros negocios diferentes, que normalmente aparecen intercalados en los protocolos. Esta depuración de la información permite al historiador un valioso ahorro de tiempo al facilitar la focalización en la materia de su interés.

Para dotar de utilidad y hacer manejable semejante volumen de documentación, merece destacar el esfuerzo realizado por los autores en la elaboración de unos índices que resultan cuidados y metódicos en su presentación. Así, la obra presenta un índice de las personas que aparecen en los registros, de las cuales se especifica el nombre y los apellidos, cuya grafía cuando había variantes ha sido unificada, la vecindad, el oficio y la filiación. Además, los autores decidieron ofrecer dos listados específicos de los mercaderes y cambiadores organizados alfabéticamente y según su lugar de origen, ya que en el índice general se recogía todo tipo de

personas, siendo uno para el territorio español y otro para el extranjero, en el que predominan los italianos.

Acompañando a esta documentación, hay una serie de capítulos introductorios que permiten al historiador un conocimiento de la fuente histórica empleada para que se pueda llevar a cabo un análisis certero de la misma.

En una primera parte se hace una aproximación a lo que representan los protocolos notariales, como fuente en la que la cotidianidad de una comunidad queda reflejada. Aunque ya desde el siglo XIII se ordena a los notarios a redactar protocolos notariales en los que se asienten las escrituras realizadas en su presencia, estos no se han conservado sistemáticamente, y para finales del siglo XV son escasos. Para la provincia estudiada, de finales del siglo XV, solo han llegado a nosotros protocolos notariales de la villa de Valladolid, y como se precisa en la obra hasta el 1509 los protocolos notariales no se encuentran de manera seriada. En realidad, el libro solo recoge en el catálogo registros de Valladolid, Medina del Campo, Medina de Rioseco y Tordesillas, lo que no quiere decir que no se hayan mirado otras poblaciones, sino que en ellas no había documentación con presencia de comerciantes. Estas poblaciones estudiadas sin resultados positivos fueron Alaejos, Laguna de Duero, Olivares de Duero, Olmedo y Simancas. El resto de poblaciones no son mencionadas por una falta de protocolos para esta horquilla cronológica.

Es necesario puntualizar que la mayor presencia de mercaderes se ha encontrado, lógicamente, en Medina del Campo, donde anualmente se celebraban dos de las ferias castellanas más importantes, que atraían a comerciantes de toda la península y del extranjero con afluencia sobre todo de mercaderes florentinos y genoveses. Le sigue en importancia Medina de Rioseco, otra de las villas con ferias de gran importancia, tanto por el volumen de documentación conservada como por el número de escrituras con mercaderes halladas en ella. En Valladolid, a pesar de encontrar la documentación más antigua, el volumen es menor que el de las localidades anteriores y la existencia de negocios en los que intervienen mercaderes muy reducido. Por último, Tordesillas tiene una presencia simbólica en el catálogo, ya que únicamente se han registrado catorce escrituras, aunque la proporción de las mismas con la documentación conservada es mayor que la de Valladolid.

En un segundo apartado se ha analizado la tipología documental. No se ha tratado tanto de realizar un estudio pormenorizado de todos los tipos documentales existentes, cuanto de los que se han recogido en el catálogo, los cuales, al tratarse de un espacio de tiempo acotado y un objeto de estudio limitado, aunque hay variedad, son limitados. El fin de este capítulo es proporcionar a las personas que se acerquen a ellos una clave de interpretación acertada de los mismos.

El haber seleccionado como objeto de estudio los mercaderes no quiere decir que la documentación recogida sea únicamente de carácter económico. Así, se pueden encontrar cartas concernientes a la persona y la familia como las cartas de tutela o curatela, o los instrumentos de poder, cartas relativas a relaciones matrimoniales como las cartas de dote y arras, testamentos, y documentos específicos de su actividad económica, que son de gran diversidad, como las obligaciones, cartas de pago, de depósito, etc. Los notarios también actuaban en ocasiones en las audiencias de administración de justicia, por lo que en sus protocolos ha quedado constancia de una documentación procesal que puede ir desde demandas hasta deposiciones de testigos.

Como punto final de estos capítulos introductorios, encontramos un análisis general de los mercaderes y cambiadores. Más allá de ofrecer únicamente una lista de mercaderes o cambiadores se hace un análisis de los lugares de procedencia de los mismos y de las relaciones comerciales que se establecían entre distintos puntos geográficos. En cuanto a los negocios, se hace hincapié en la importancia que tiene esta obra para el estudio de las finanzas gracias al descubrimiento de abundantes letras de cambios que otras fuentes no habían proporcionado hasta ahora. Pero no siendo la interpretación de la documentación el propósito fundamental de la obra, los autores se han centrado en brindar posibles líneas de investigación en las que se podrá profundizar a partir de ella.

Por supuesto, existen otros archivos, otras fuentes documentales para estudiar la economía de la Edad Moderna y los mercaderes, pero sin duda alguna la escogida es la que nos puede dar una visión más real y ajustada de la cotidianidad de este grupo social.

Concluyendo, esta obra está concebida como un acercamiento de las fuentes, en ocasiones arduas por la complejidad de la escritura y por el gran volumen de las mismas, al historiador, quien a partir de ella podrá realizar numerosos estudios abordándola desde distintos puntos de vista. Aunque el comercio ha sido analizado en numerosas ocasiones, sobre todo a partir del hecho ferial, esta obra permite un acercamiento a realidades que en ocasiones se dejan de lado en favor de una historia de grandes acontecimientos y personajes relevantes, dando luz a la actividad de pequeños grupos comerciales, u otros no tan pequeños alejados del ámbito medinés como puede ser el de los comerciantes burgaleses o toledanos, y dar nuevas interpretaciones a las relaciones comerciales y familiares, convirtiéndose de esta manera en una obra de consulta obligada para el estudio del comercio a principios del siglo XVI.

Sofía Pizarro Riñón.
Universidad de Valladolid.
c.e: sofiapizarro1991@gmail.com

DE LOS REYES GÓMEZ, F. y VILCHES CRESPO, S., *La imprenta y el más allá. Las bulas de San Esteban de Cuéllar (Segovia)*, Segovia: Imprenta Rabalán, 2017. ISBN: 978-84-697-3860-3.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.66-67>

El gran hallazgo de un numeroso conjunto de bulas de indulgencia en varios sepulcros de la iglesia de San Esteban de Cuéllar (Segovia) ha suscitado la publicación de recientes trabajos. Entre ellos se encuentra el estudio y edición efectuado por un grupo de investigadores encabezados por Fermín de los Reyes Gómez, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, y Susana Vilches Crespo, archivera-bibliotecaria de la Diputación de Segovia. La obra aparece en el marco de la celebración de las Edades del Hombre, y para su publicación han tomado parte algunos colaboradores como la propia Fundación de las Edades del Hombre, la Diputación Provincial de Segovia y los Ayuntamientos de Cuéllar y Aguilafuente. El protagonismo presumible a este conjunto documental viene determinado por cuestiones tanto formales como materiales. Por un lado, supone la conservación de un sustancioso número de bulas impresas, algunas de ellas incunables. Por otro, el notable reflejo que los propios documentos ofrecen sobre la sociedad de los albores de la modernidad, especialmente en aspectos de mentalidad y culto funerario, aunque también otros de índole económica o política.

El libro en cuestión está dividido en cuatro capítulos. El primero de ellos, de carácter introductorio, se centra en la presentación del conjunto documental y en la exposición de consideraciones previas sobre el hallazgo y su restauración. En él ya se dejan constar las virtudes del mismo, su cantidad y su calidad. El segundo capítulo ofrece una revisión más completa, identificando el contexto familiar e histórico al que responde la colección. Estos son Isabel de Zuazo y Martín López de Córdoba, los tomadores de las bulas, una familia cuellarana de reputada condición social de finales del siglo XV y primeras décadas del XVI. Además, se aclara muy pertinentemente el significado y alcance de la bula, como documento de indulgencia, y se ofrece una clasificación tipológica basada en criterios de finalidad y destinatario que se seguirá en el resto del trabajo. Se expone, también, que la colección documental ya cuenta con un estudio histórico-diplomático efectuado por profesores de la Universidad de Valladolid; tal y como han reconocido los autores, esta referencia ha resultado fundamental para algunos puntos del nuevo estudio. Si bien es cierto, en esta ocasión el análisis se centra en la identificación de procedencias de las bulas y de los talleres de imprenta, a lo que se suma toda una serie de aspectos asociados a su publicación y aplicación práctica.

El variado volumen documental conservado y recuperado ha permitido esbozar un panorama amplio y rico, tanto de tipologías bularias como de lecturas históricas relacionadas con sus portadores, la familia de Isabel de Zuazo; tal es así que, sin pretenderlo, se traza una historia familiar a través de estos documentos, contrastada con otras fuentes documentales cuando es menester. Pero, como se ha dicho, también ha posibilitado referir la procedencia de los impresores e identificar los talleres responsables de su hechura, con las correspondientes precauciones, ante las dificultades que conlleva clarificar este tipo de aseveraciones. Se

entremezclan así referencias históricas, con alusiones a personajes históricos o monasterios impresores como San Pedro Mártir de Toledo, con análisis diplomáticos, especialmente sobre caracteres externos como sellos y rúbricas que aparecen a la hora de hablar de las autoridades emisoras; sin olvidar todo el repertorio de tipografías, elementos de escritura y decoración. A todo ello hay que sumar algunas propuestas interesantes y bien documentadas acerca de las predicaciones, falsificaciones y excesos cometidos por los impresores, así como otras prácticas asociadas a la concesión de bulas durante el periodo cronológico que abarca la colección.

El tercer capítulo presenta una clasificación de la tipología de bulas según su finalidad, exponiendo una breve contextualización histórica de cada grupo en relación a la familia de Isabel de Zuazo. Entre otras, se identifican bulas de cruzada, destinadas a monasterios, catedrales, cofradías, etc. En este apartado figuran esquemas y tablas muy ilustrativas con las tipologías y sus rasgos fundamentales que permiten una rápida revisión de las mismas. Además, se concluye de modo integrador que el hallazgo supone una sobresaliente colección, al aunar 66 bulas de las cuales 12 son incunables, 23 post-incunables y una treintena impresas. El cuarto capítulo corresponde con la descripción y la transcripción documental de los ejemplares. Previamente, se expone el esquema seguido para tal cometido, que se muestra nutrido de datos y es seguido escrupulosamente en cada caso. Los criterios de transcripción son aclarados también con anterioridad y se basan en el respeto parcial a la grafía original, además de en otras normas más o menos habituales en la disciplina. El orden de aparición de las bulas responde, en primera instancia, a su tipología, y, posteriormente, al número de ejemplares por cada una de ellas. Como en todos los demás, este capítulo viene ilustrado con un buen número de imágenes que acompañan a las descripciones y transcripciones. Las fotografías son de calidad y ofrecen un apoyo considerable a la comprensión del trabajo.

En definitiva, esta publicación ofrece una revisión completa y argumentada acerca de una gran colección documental impresa de finales del siglo XV y principios del XVI. Su carácter monográfico está más que justificado ante tal cantidad y calidad de documentos que, por fortuna, ya cuenta con otras publicaciones recientes. La que aquí se refiere destaca por el notable trabajo que hay de fondo, especialmente en labores de lectura, transcripción e identificación de ejemplares, pues muchos de ellos se han perdido parcialmente. Así mismo presenta una correcta contextualización de cada pieza. No se puede pasar por alto el notable volumen documental transcrito y puesto al servicio de investigaciones futuras, es decir, su valor como edición de fuentes. A ello hay que añadir el gran recurso que supone la inclusión de numerosas imágenes que permiten completar la información e ilustrar con creces las lecturas. Cuenta, además, con un apoyo crítico y bibliográfico suficiente que hace posible poner en situación la obra y valorar su incisión en la historiografía reciente. Desde el punto de vista editorial, quizá hubiese sido recomendable incluir numerales a los capítulos y otra tipografía para los títulos, puesto que en ocasiones se muestran algo confusos. Estos aspectos no desmerecen una publicación que gozará de buena consideración en el campo de las ciencias y técnicas historiográficas, pero también en otros como la genealogía o la historia de las mentalidades.

David Espinar Gil.
Universidad Complutense de Madrid.
c.e.: d.espinargil@live.com

DEL VAL VALDIVIESO, M.ª I. (coord.), *El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media*, Alicante: Universidad de Alicante, 2016. ISBN: 978-84-9717-498-5.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.68-70>

Estamos ante una obra muy completa que incluye quince trabajos de gran calidad científica dedicados a los diferentes aspectos del agua en las sociedades medievales. El simbolismo del agua en la literatura y el arte, sus usos rituales y su importancia en la vida diaria quedan reflejados en este libro que puede considerarse como la continuación lógica del publicado en el año 2015, *La percepción del agua en la Edad Media*, también coordinado por M.ª Isabel del Val. Entre los autores de los trabajos se cuentan no sólo renombrados investigadores sino también jóvenes medievalistas. Tras la introducción, escrita por la coordinadora, la primera parte del libro, titulada *Realidades y percepciones*, está dedicada a los usos del agua en los diferentes ámbitos peninsulares. La inicia Emilio Martín, que analiza el aprovechamiento de un ecosistema peculiar y de un paisaje cultural excepcional como fueron los humedales y las marismas de las comarcas gaditanas a finales de la Edad Media. El autor revisa los distintos usos del territorio, que incluyen: la caza, la pesca, la agricultura, la silvicultura o la obtención de la sal. José I. Sánchez estudia la red hidrográfica en la zona media de la cuenca del Duero a través de la toponimia, los restos arqueológicos y arquitectónicos y la información documental. Francisco S. Rodríguez se ocupa de las rivalidades, litigios y conflictos armados que enfrentaron a las órdenes militares, el clero y las comunidades laicas por el agua de riego en el Aragón Bajomedieval. Juan A. Prieto muestra la dualidad en la percepción del agua en los ambientes monásticos castellanos en la Baja Edad Media. Su valor simbólico en los ritos religiosos y sus amplios usos cotidianos (ganadería, agricultura, uso industrial) contrastan con la imagen del agua como una fuerza natural incontrolable, que puede ser objeto de abusos y pleitos entre las comunidades tanto religiosas como laicas. La segunda parte del libro bajo el título *Lengua, literatura, historiografía* se inicia con el estudio de Mercedes Abad y Juan F. Jiménez, que se ocupan de los problemas derivados de la fluctuante presencia de agua en la cuenca del río Segura entre los siglos XIII y XVII. La perenne carestía hídrica, motivada por los escasos caudales de los ríos y las exiguas precipitaciones, tuvo como consecuencia el desarrollo de una particular cultura del agua con un léxico y un imaginario propios, asociados a particulares infraestructuras y formas de trabajo. Los autores muestran cómo, a pesar de las complejidades políticas, esta cultura ha conseguido sobrevivir a lo largo de los siglos hasta hoy, convirtiéndose en una seña de identidad de ese territorio. Isabel María de Freitas se adentra en el imaginario del agua a través de la literatura y la iconografía medieval. Mares, ríos y riberas forman parte de paisajes reales e imaginarios, ligados a sentimientos muy fuertes como la valentía, la amistad o el amor. Las doncellas y sus baños y paseos en las proximidades del río, o el encuentro de los amantes en sus riberas permiten asomarnos a un mundo cortesano en el que la naturaleza, la melancolía y el amor atormentado se entremezclan. Juan C. Martín se acerca a la imagen del agua en las Cantigas de Santa María, una obra que refleja como ninguna la riqueza cultural de la Edad Media hispana. El agua aparece

de manera recurrente en esta obra, como elemento indispensable en las tareas artesanales, a través de ríos, pozos, acequias, mares, o incluso de obras hidráulicas antiguas como el acueducto de Segovia. Diana Peláz hace una interesante incursión en las narraciones de los viajes de las infantas de las cortes medievales europeas, durante los cuales, los trayectos por mar, siempre amenazados de manera dramática por tormentas y tempestades, tienen un acusado protagonismo. La autora explora las emociones y miedos, sensaciones, incluso los rasgos humanos de las infantas ante los peligros que las acechaban durante estos viajes. Covadonga Valdaliso revisa los relatos históricos que presentan el agua como un temido enemigo, causante de inundaciones que, de manera semejante a los desastres de la guerra, son vistas como un castigo divino consecuencia de los pecados humanos que sólo puede ser aplacado mediante súplicas, procesiones y rezos, como se puso en evidencia durante la inundación de Sevilla del año 1402. La autora llama la atención sobre la complejidad del relato medieval cuando se trata de describir fenómenos naturales, no solo las inundaciones sino también eclipses o terremotos, que se basa en recursos narrativos bien definidos. En esa misma línea Francisco Hidalgo se ocupa de la compleja relación entre el agua y la guerra. El agua, con su valor simbólico y religioso, está presente en la preparación del soldado para la batalla o en la bendición de los territorios conquistados, como muestran los relatos referidos a la Guerra de Granada. El agua es también una herramienta que permite castigar a los enemigos, condenándolos a la muerte por ahogamiento o por sed. En época de paz los cauces de agua, a pesar del temor que despiertan las posibles crecidas, tienen una connotación positiva debido a su importancia económica y a su protagonismo en celebraciones festivas, mientras que en los periodos de guerra los ríos se convierten tanto en escenario de combates como en fronteras reales o simbólicas. La tercera parte del libro, bajo el título *Ritos, sentimientos, creencias*, la inicia Germán Gamero con un estudio sobre el agua en las ceremonias regias de Castilla y Aragón a finales de la Edad Media. El agua, con su carga política, social y religiosa está presente en el hierático aseo matutino del monarca, en el ceremonial de sus comidas, el rito de aguamanos o en la ceremonia de bautizos. Sin embargo, resulta aún más interesante el papel del agua en la limpieza y la pureza que figuradamente emanan del propio soberano. Jorge Lebrero, desde la historia de mentalidades, intenta ligar el agua con las emociones positivas, como el bautismo que se relaciona con la esperanza, y negativas, como, por ejemplo, los viajes por medios acuáticos que provocan miedo y desesperanza. El autor incide en el hecho de que en el Medievo los escenarios del agua están presentes en muchos estados del ánimo, tanto individuales como colectivos. Desde el Noroeste peninsular M^a Luz Ríos estudia el papel que juega el agua en los cuidados de la salud corporal y espiritual. El agua aparece de manera recurrente en los ritos religiosos en los que se utiliza para bendecir, purificar y curar. Sin embargo, dados los numerosos ejemplos de santuarios paganos cristianizados, la autora plantea la posibilidad de que este papel sanador del agua en los rituales cristianos pudo haber sido heredado en parte de antiguos ritos asociados a deidades acuáticas. Cristina de la Rosa y M^a I. del Val analizan el tratado sobre el agua bendita del ilustre teólogo vallisoletano Juan de Torquemada, publicado en el año 1473-74. En una época convulsa para la Iglesia, debido a las herejías de John Wyclif y de Juan Hus y las disertaciones de Petrus Anglicus, Juan de Torquemada intenta refutar las teorías heréticas que consideran el agua bendita como elemento inútil y carente de valor. Torquemada repasa los distintos tipos del agua bendita, sus propiedades y usos, pormenorizando los diez efectos que ésta tiene. Rica Amrán en su trabajo se ocupa de las aportaciones de los teólogos que a finales del siglo XV disputaron en

torno a la nueva situación religiosa de los conversos castellanos. Algunos de estos teólogos argumentaban que el bautizo no convertía a los judíos en buenos cristianos, ya que su “interior” podía seguir siendo judaico. Las acusaciones recogidas por el Santo Oficio documentan algunos casos en los que los familiares bañan a los niños bautizados con agua caliente para poder anular los efectos del sacramento. El libro lo cierran unas breves conclusiones realizadas por M^a I. del Val, a la cual no queda sino felicitarla por habernos proporcionado esta estimulante colección de estudios, que esperamos tenga una pronta continuación.

Ieva Reklaityte.
Universidad de Zaragoza.
c.e.: ievutere@yahoo.es

ECHEVARRÍA ARSUAGA, A. y FÁBREGAS GARCÍA, A. (coords.), *De la alquería a la aljama*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, 2016. ISBN:978-84-362-6989-5.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.71-73>

El presente libro nace del resultado de un conjunto de reflexiones establecidas durante el seminario «De la Alquería a la Aljama: fundamentos de poder y organización social de las comunidades rurales islámica en Granada y Castilla», celebrado en Córdoba, el 14 y 15 de octubre de 2013. Supone un intento de ofrecer un estudio completo y amplio de la realidad del mundo rural en el reino nazarí y la Castilla mudéjar.

De la alquería a la aljama se divide en tres partes correspondientes a tres áreas de investigación. La primera parte denominada «El aprovechamiento del mundo rural nazarí y la exacción de rentas», dedicada al estudio del espacio geográfico de las comunidades musulmanas rurales, haciendo un estudio comparativo entre el espacio nazarí y mudéjar. Antonia Malpica Cuello introduce el tema con una presentación global de las teorías antropológicas sobre el estudio de las sociedades, deteniéndose en los trabajos de E. Wolf y P. Guichard para luego aplicarlas al mundo andalusí, teniendo en cuenta sus particularidades. Por su parte, María Dolores Rodríguez Gómez se interesa por el estudio de la población musulmana de Alitaje, apoyándose en la nutrida documentación del siglo XV, más precisamente en los documentos notariales del Archivo de la Catedral de Granada y los documentos árabe-granadinos de Luis Seco de Lucena Paredes. Gracias a esa fructuosa indagación, se abre un debate etimológico en cuanto al problema de la indeterminación de Alitaje. Añadimos a esto, los preciosos datos relativos al perfil de los terratenientes musulmanes de la dicha comarca.

A continuación, se aborda el estudio arqueológico de los yacimientos del ámbito rural por Luis Martínez Vázquez, considerando la Alquería como la máxima presentación del espacio rural nazarí y señalando al mismo tiempo la indefinición del término. El artículo propone adoptar una metodología de trabajo inspirada en las teorías de M. Weber y en el estudio arqueológico de las torres de Alquería, apoyada por fuentes escritas.

Los dos artículos que cierran el primer apartado examinan la población mudéjar en el seno de las órdenes militares y diócesis castellanas respectivamente, empezando con el análisis de Clara Almagro sobre los espacios mudéjares dentro del territorio de la orden militar de Calatrava. Esto se consigue a partir de tres documentos fiscales (servicio y medio servicio, los padrones de pechas y los repartimientos de castellanos), que nos acercan a las distintas formas de agrupación de las cinco comunidades mudéjares presentes en la orden, y corroboran la definición de la Aljama ofrecida por Echeverría Arsuaga, asociando su existencia a la presencia de una mezquita del viernes con alfaquí, una organización y representantes, una identidad propia y un reconocimiento externo como una entidad jurídica, administrativa y fiscal¹. Se acaba la primera sección con la aproximación de José Luis Pascual Cabrero sobre las aljamas y

.....
¹ ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., «Las aljamas mudéjares castellanas en el siglo XV: redes de poder y conflictos internos», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 2001, núm.14, pp. 93-112.

morerías de la Diócesis segoviana, aportando nuevos datos mediante el examen de la fiscalidad y las huellas materiales de las formas de agrupaciones de las comunidades.

La segunda parte, titulada «El dominio del espacio y las actividades de producción desde centros urbanos y fortalezas», se interesa por el estudio de la actividad económica de los distintos grupos sociales de la comunidad mudéjar rural y las manifestaciones del poder a nivel arquitectónico, epigráfico y fiscal. Como inicio, se encuentra el artículo de Olatz Villanueva Zubizarreta y Luis Araus Ballesteros dedicado al estudio de la comunidad mudéjar de Burgos a partir de fuentes patrimoniales y aportaciones arqueológicas. Se interesan por el análisis del papel social y económico que desempeñó la comunidad por sus protagonistas y subrayan la presencia de unas conexiones con otras comunidades. No olvidemos señalar el interesante apéndice materializado en un listado de noventa y siete musulmanes burgaleses del siglo XV hallados en la documentación utilizada. A continuación encontramos el estudio de Javier Jiménez Gadea sobre los nuevos descubrimientos arquitectónicos materializados en estelas funerarias en el castillo y las inscripciones árabes en unas calles de El Barco de Ávila que arrojan luz sobre dos espacios epicentros de la vida y cohesión social de la población mudéjar: la mezquita y el cementerio.

Alberto García Porras nos invita al estudio de la materialización de la autoridad local bajo el cambio gradual de la sociedad andalusí desde el siglo XII al XV hacia una implantación más importante del poder estatal mediante agentes delegados y la construcción de símbolos del poderío tal como las Torres-Puerta y Torres del Homenaje.

Se termina la segunda parte con el intento de Guillermo García-Contreras Ruíz de acercarse más a las propiedades asignadas a los poderes locales nazaríes mediante el examen minucioso de los libros de apeo y repartimiento, llamados por Antonio Malpica «palimpsestos de una sociedad destruida»².

La tercera parte, nombrada «Las autoridades islámicas como intermediarias del poder central», se ocupa de los delegados del poder central en el ámbito rural y campesino y su real poderío efectivo en el seno de las comunidades musulmanas. Ana Echevarría abre el último capítulo del libro con el estudio comparativo del aparato jurídico islámico en la Granada nazarí y la Castilla mudéjar, focalizándose en la jurisdicción de los cadíes y alfaquíes. El análisis resalta la similitud del sistema jurídico musulmán en ambos reinos contingentes, una organización jurídica estribada sobre colaboraciones familiares y una transmisión de los cargos por vía patrimonial. Por otro lado, Antonio Peláez Rovira propone una nueva metodología de trabajo en cuanto al análisis de la materialización documental del poder efectivo del estado nazarí en el área rural mediante sus agentes. Mientras que Adela Fábregas se consagra a los alcaides, intentando esbozar una definición hasta ahora no definitiva de los alcaides rurales, figuras bisagras entre dos fuerzas dialécticas en perpetua tensión (el estado y las comunidades rurales), Yolanda Moreno se atiene al estudio de la aljama de Talavera a través de la documentación del Concejo, subrayando la actividad económica realizada por los miembros de la aljama talaverana.

El enfoque propuesto por Raúl González Arévalo sobre el estudio de los poderes locales del mundo nazarí a través de la cronística castellana teniendo en cuenta la carga propagandística de tal género de fuentes, apoya su indagación con los libros de apeo y repartimiento. Sus conclusiones apuntan hacia la transición progresiva de la estructura tradicional de las sociedades andalusíes

.....

2 MALPICA CUELLO, A., «De la Granada nazarí al reino de Granada», en VV.AA., *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona: CSIC, Institución Milà i Fontanals, 1990, pp. 119-153.

hacia otras más modernas protagonizadas por la actuación cada más efectiva de los agentes del poder en las esferas rurales. Juan Cañavate Toribio nos adentra en el mundo de los morabitos, presentado como una forma de religiosidad popular. Un factor fuerte de cohesión social en el espacio rural por sus dos componentes: la religión y la tradición. Una autoridad periférica que el estado debería tener en cuenta en la gestión del territorio.

Como epílogo de la última parte, Serafín de Tapia se centra en el estudio de la élite de la población morisca de Arévalo bajo el prisma antropológico social de las siete principales familias moriscas: Bori, Albéitar, de la Parra, Casado y Cordero, Peregil, Velázquez. Gracias al estudio de una documentación fehaciente, se demuestra una serie de vínculos sociales, económicos y políticos que mantenía esa oligarquía con la corona y con sus correligionarios.

A modo de conclusión, el conjunto de los trabajos académicos desarrollados en el presente volumen sobre la población musulmana en el reino nazarí y castellano, sus estructuras, protagonistas y evolución deben ser señalados como un ambicioso proyecto y una invitación a indagar, analizar nuevas fuentes, nuevos enfoques y a repensar lo conocido hasta ahora.

Hamza Zekri.
 Université de Picardie Jules Verne.
 c.e.: hz.zekri@gmail.com

GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (ed.), *Navegación institucional y navegación privada en el Mediterráneo medieval*, Granada: Editorial Alhulia, 2016. ISBN, 978-84-945319-4-1.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.74-76>

Frutos del V Congreso organizado por el Grupo de Investigación *Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada*, de la Universidad de Granada, los trabajos que componen este volumen se focalizan en el tema de la navegación y el comercio mediterráneos, concentrándose en las relaciones entre la práctica privada de la misma y el armamento de naves con fines mercantiles organizado o patrocinado por las instituciones de monarquías, principados, señorías y ciudades que confluyeron en este espacio marítimo durante el Medievo. Justamente, la obra propone una forma de estudio comparado de las distintas políticas marítimas de algunas de las principales potencias tanto desde el plano político como desde el punto de vista mercantil en el Mediterráneo Occidental, fundamentalmente casos ibéricos e italianos en la Baja Edad Media. A partir de esta premisa inicial de metodología histórica comparativa, los autores del libro, coordinado por Raúl González Arévalo, colocan encima de la mesa un atractivo panorama para considerar dinámicas entre la iniciativa particular y las tendencias “públicas” en torno a los intereses navales tejidos en el horizonte político y mercantil expansivo de los últimos siglos de la Edad Media entre el Mediterráneo y el Atlántico.

Este trabajo colectivo se abre con el capítulo a cargo de Michael McCormick, que justamente viene a enmarcar la temática central del libro y a dotarle de una introducción metodológica e interdisciplinar muy en la línea del trabajo tradicionalmente desarrollado desde sus orígenes por el Grupo de Investigación *Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada*, dirigido por el profesor Antonio Malpica. En su contribución, McCormick resalta la potencialidad alcanzada en las últimas décadas por la Arqueología para contribuir al avance de nuestros conocimientos en la Historia de la navegación medieval. En este sentido, pone de relieve, entre otras aportaciones, los resultados ofrecidos por la aplicación de análisis bioquímicos o las posibilidades que se abren al estudio del tráfico naval en el Mediterráneo a partir del estudio de los pecios hasta ahora localizados y documentados en la extraordinaria base de datos alojada en el portal web *The Digital Atlas of Roman and Medieval Civilizations* (DARMC. <https://darmc.harvard.edu>).

Tras este inicio, los tres capítulos siguientes se ocupan de los casos italianos de interacción entre organización particular o institucionalizada de expediciones navales y que se centran en los ejemplos ofrecidos por las ciudades de Génova, Venecia y Florencia. Así, Giovanna Petti Balbi se aproxima a la experiencia ligur en este sentido, fuertemente caracterizada por la carencia de una flota estable en manos de la república. Sin embargo, esto no impidió a Génova desplegar una impresionante fuerza naval nutrida por propietarios particulares, capaz de intervenir con eficacia en prácticamente cualquier punto del dominio de la *Superba*, defendiendo sus intereses colectivos. Mientras, Damien Doumerc se ocupa del caso veneciano, tratando la particularidad de la *muda* de las galeras mercantiles de Venecia, activa entre los siglos XIV y

XV. En esta ocasión, Doumerc se concentra en el caso de la *muda del Trafego*, cuyo destino eran los puertos de la Berbería oriental y el Egipto de los mamelucos, de modo que es capaz de encuadrarla dentro del conjunto de la política marinera de la *Serenissima*, detallando los aspectos referidos a la duración y etapas, frecuencia en su práctica y otras características de esta ruta organizada por las autoridades de la república veneciana. Al fin, Sergio Tognetti atiende al ejemplo de la navegación florentina, desgranando las alternativas manejadas por los mercaderes de esta república toscana para llevar a término el transporte marítimo del que en buena medida dependió la prosperidad de sus negocios en la Baja Edad Media. La diversidad de opciones de contratación de barcos u organización conjunta de flotas queda de manifiesto a partir del estudio del tráfico desplegado entre Florencia y la Corona de Aragón, gracias a un fructífero cruce de fuentes notariales catalanas y de compañías comerciales florentinas.

Seguidamente, podríamos singularizar otros tres capítulos que se centran más particularmente en los casos ibéricos, si bien sin olvidar su relación íntima con el contexto italiano. Primeramente, el trabajo de Raúl González Arévalo se pregunta sobre el papel jugado por las galeras institucionales de Venecia y de Florencia en el desarrollo mercantil del ámbito mediterráneo hispánico. La jerarquía entre las escalas de las rutas de navegación y la tipología de los bienes implicados en el tráfico es analizada con detalle, pero igualmente es subrayado el acceso de comerciantes valencianos y musulmanes granadinos al uso de las galeras italianas para el transporte de sus mercaderías, de modo que ambas flotas jugaron un papel complementario junto a navíos propios en los negocios de muchos mercaderes de la Corona de Aragón. A su vez, Damien Coulon desmenuza la bien conocida propuesta presentada ante las Cortes catalanas de 1433 por el mercader y armador Lluís Sirvent, cuyo objetivo era poner en funcionamiento una ruta de navegación regular, garantizada por las instituciones del Principado de Cataluña, y que conectase la ciudad de Barcelona con el Mar del Norte y los puertos del Levante mediterráneo. Como muestra Coulon, este proyecto sí fue llevado a término y estuvo en funcionamiento durante una década, pese a todas las dificultades que conllevó. Finalmente, el último capítulo de esta “sección” y del libro lo firma David Igual Luis, quien procede a comparar las políticas portuarias de los distintos territorios de la Corona de Aragón. A partir de este esfuerzo, justamente pone en discusión la comprensión de la naturaleza de la navegación medieval dentro del binomio entre lo privado y lo público. La crítica a posiciones rígidas estatistas, difíciles de evidenciar dentro de las interacciones sociopolíticas y económicas del Occidente medieval, y el papel de colectividades e instancias de poder le conducen a proponer alternativas más abiertas y de mayor comunicación entre iniciativas de particulares y comunidades y el lugar ocupado por las instituciones urbanas, territoriales y monárquicas en la canalización de la práctica de la navegación mercantil.

Así, el volumen coordinado por el profesor González Arévalo puede ser considerado desde hoy una de las piedras de toque a tener en cuenta para todo aquel que afronte el estudio de cuestiones de navegación y comercio en el Mediterráneo y, en general, en el mundo medieval entre los siglos XIII y XVI. No sólo lo es por la profundidad de la información trabajada por los autores, potentemente sostenida a partir de buen número de datos cuantitativos, pero también de valor cualitativo, fruto de la consulta de fuentes documentales en gran medida inéditas. La puesta en discusión de muchos de los conceptos que subyacen a la consideración de la práctica de la navegación, como la noción de “ruta” o el propio cuestionamiento de lo público y lo privado en la comprensión del horizonte conceptual político-institucional, socioeconómico,

material, y mental de las sociedades medievales -y, en general, preliberal-capitalistas- dotan al libro de un extraordinario interés para el investigador en estas materias. Además, el ejercicio comparativo entre los espacios italiano e ibérico ha ayudado notablemente a ampliar el conocimiento existente sobre la compenetración de iniciativas de particulares y la supervisión a través de instituciones comunales y monárquicas en los territorios hispánicos mediterráneos, amén de evidenciar la intensidad de las múltiples relaciones comerciales, en torno a no sólo el intercambio de bienes y dinero sino también del transporte y de conocimientos y experiencias en la práctica náutica entre ambas penínsulas del Mediterráneo occidental. Esperamos que este libro pueda servir de referencia para la ampliación de este tipo de estudios, también para otros espacios ibéricos de cara a una mejor comprensión de los procesos de comunicación marítima y mercantil entre los ámbitos mediterráneo y atlántico del Occidente Medieval.

Víctor Muñoz Gómez.
Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas.
Universidad de La Laguna.
c.e.: vmunozgo@ull.edu.es

LÓPEZ BARAHONA, V., *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*, Madrid: ACCI/Libros del Taller de Historia, 2017. ISBN: 978-84-16549-79-5.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.77-79>

El pasado lunes 8 de mayo de 2017, en la Sala de Conferencias de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, se realizó un seminario a cargo de Victoria López Barahona a propósito de su última publicación *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*. Este libro, además de ser el fruto de su tesis doctoral, abre la colección *Libros del Taller de Historia*, línea editorial del Grupo Taller de Historia Social, al cual pertenece la autora.

El libro se divide en tres partes precedidas por un prólogo escrito por Santos Madrazo Madrazo, profesor honorario de la UAM y director de tesis de la autora, en el que relata la dilatada biografía académica de López Barahona. Asimismo, en la introducción se expone al lector la metodología empleada, de índole marxista, y se explican los conceptos de *clase social* y *género* al ser los principales instrumentos empleados en el análisis histórico del tema sobre el que versa la obra. Por otro lado, Barahona enuncia el objetivo de su investigación, que no es otro que el de exponer el panorama social y laboral de las madrileñas del setecientos, así como profundizar en los sectores económicos más importantes de Madrid con participación femenina. Además, la autora manifiesta la pretensión de su obra, que se corresponde con la de desbrozar un campo de estudio muy poco trabajado en España como es el mundo del trabajo y, sobre todo, la participación femenina en el mismo.

La primera parte del libro atiende al marco sociodemográfico, laboral y político de Madrid y su alfoz. La autora comienza describiendo la distribución urbana desde un punto de vista socioeconómico y expone los principales datos demográficos referentes al mundo laboral matritense del setecientos, de los que subrayamos que la autora ha estimado que entre tres y cuatro mujeres de cada diez conformaban la “población activa” femenina, excluyendo a las niñas, las ancianas y las damas cortesanas. La obra continúa hablando de los sectores económicos y de los mercados de trabajo de la Villa de Madrid, destacando, en el sector servicios, la Casa Real y la servidumbre doméstica y, en el sector secundario, los gremios y las Reales Fábricas. Respecto al sector primario, Madrid dependía prácticamente de su arrabal, por lo que no se incide en él. Igualmente, López Barahona, destaca la importancia de la industria rural de la Tierra de Madrid y sus aldeaños, siendo la manufactura textil de carácter doméstico la que más relevancia tuvo, rivalizando con la producción urbana al tener los precios más bajos. Otro concepto clave para el estudio del mundo del trabajo y que la autora desarrolla es el de *unidad doméstica*. Asimismo, podemos conocer el estatus que ocupó el sexo femenino en los gremios madrileños, existiendo una diferencia notable entre las trabajadoras dependiendo de su edad y estado civil, siendo las viudas las que tuvieron una mayor “autonomía”. En los oficios mercantiles las mujeres tuvieron una mayor apertura en la agremiación femenina. Las mujeres participaron activamente en casi todos los oficios de la industria y el comercio urbanos en cuanto a que el oficio y la unidad doméstica estuvieron estrechamente ligados. Concluyendo esta primera parte podemos ver la evolución y diferenciación salarial entre ambos sexos y cómo descende un 43% el poder

adquisitivo de las clases trabajadoras desde mediados del seiscientos hasta finales del siglo XVIII. El máximo exponente del malestar social, influido en gran medida por esta situación económica, fue el Motín contra Esquilache acaecido en 1766.

La segunda parte consiste en el análisis del muestrario de oficios con participación femenina escogidos por la autora. Así, empieza hablando de los criados y las criadas de Madrid que, como en la mayoría de las ciudades europeas, fue la ocupación mayoritaria. Además, López Barahona se acerca al servicio doméstico como oficio incidiendo en su heterogeneidad y su progresiva feminización. Continuando la lectura podemos comprobar como algunos trabajos fueron exclusivamente femeninos, sobre todo en el mundo de la restauración, del mantenimiento de la ropa y, sobre todo, los referidos a cuidados personales y sanitarios (como las enfermeras o las nodrizas). La autora da un peso importante a las lavanderas debido a ser un trabajo prácticamente femenino y por su precariedad laboral y económica. El papel que representó la mujer en las plazas y los mercados es uno de los temas centrales de la obra, ya que el abastecimiento y la distribución de alimentos suponía un 40% del comercio capitalino; de esta manera, la autora nos hace entender que este sector laboral fue el tercero en importancia, tras el servicio doméstico y la lavandería, para las madrileñas del siglo XVIII. A su vez, nos esclarece lo esencial que fue la participación femenina en los mercados y abastos matritenses, especialmente en el Rastro. En dicho mercado, podemos ver un grupo de trabajadoras que vislumbraron un negocio potencialmente rentable como fue el comercio de mondongos, instituyéndose en el seudo gremio “de las mondongueras”. La segunda parte del libro concluye con los oficios femeninos dentro del mundo de los artesanos y de los comerciantes de ropa y de su distribución. Es un sector variopinto para las mujeres, al igual que nos encontramos con que algunas roperas llegan a ser trabajadoras relevantes en la comunidad comercial de la Plaza Mayor, centro neurálgico del comercio madrileño; la autora también nos señala que nos encontramos con mujeres del sector textil, como las costureras, que, en muchos casos, sufrieron en primera persona la división sexual del trabajo y una situación económica precaria, parecida a la de las lavanderas. Asimismo, nos encontramos que las modistas se elevan al mismo nivel que los sastres y las roperas, pues trabajaban exclusivamente para las mujeres de la alta sociedad y de la burguesía incipiente.

En la tercera parte, López Barahona estudia cómo afectaron las reformas políticas borbónicas en el mundo del trabajo femenino, concretamente, del sector textil madrileño. Las escuelas taller o escuelas fábricas toman el protagonismo de la investigación, pues fueron unos centros de producción textil pensados como instituciones de aprendizaje para pobres asistidos, huérfanos y mujeres. Estas escuelas fueron el germen de las escuelas de niñas ochocentistas. Estos centros son un objeto de estudio fundamental para el análisis de la división sexual del trabajo y los roles de género en la organización sociolaboral del setecientos. Además, las escuelas taller formaron parte de las reformas borbónicas que, entre muchos otros, tuvieron como objetivo la abolición del sistema gremial. Finalizando la obra, la autora inserta las escuelas taller y el aprendizaje de las trabajadoras en el marco de las relaciones sociolaborales del sector textil matritense. De esta manera, nos desmenuza esta parte del mundo del trabajo femenino desde los oficios que conforman la cúpula laboral urbana, maestras y fabricantes, hasta sus cimientos, las trabajadoras forzadas, por las que la autora se refiere a las trabajadoras que son tuteladas por los tribunales de justicia madrileños al estar internadas en algún centro de reclusión, como la Galera o algún hospicio.

En definitiva, aunque la obra no hable sobre personajes femeninos que tuvieron una ocupación relevante, como pudieron ser las monjas, las nodrizas y las matronas o las prostitutas, nos encontramos ante una obra fundamental para conocer el mundo laboral femenino y que intenta disipar el discurso ilustrado de la “ociosidad” femenina cubriendo parte de las lagunas bibliográficas existentes sobre el papel de las mujeres en el mundo del trabajo. Asimismo, entre estas páginas podemos ver perfectamente que la mujer sufrió dos tipos de desigualdades debido a su sexo y clase social. Horizontalmente, las trabajadoras de finales del Antiguo Régimen estuvieron excluidas de las profesiones liberales siendo relegadas a trabajos mecánicos poco cualificados y aún peor remunerados. Además, verticalmente hablando, las mujeres no sólo tuvieron que vivir la diferenciación estamental, sino que dentro de las clases trabajadoras su posición sociolaboral estuvo condicionada por el sistema patriarcal, especialmente en el mundo de los gremios.

Miguel Rodríguez de Rivera Herrera.
Universidad Autónoma de Madrid.
c.e.: miguel.rodriguezderivera@estudiante.uam.es

LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, D., *El Monasterio de Santa María la Real de Nieva. Reinas y Predicadores en tiempos de reforma (1392-1445)*, Segovia: Diputación de Segovia, 2016. ISBN: 978-84-86789-93-0.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.80-81>

Han sido numerosos los estudios dedicados a la Orden de los Predicadores y a un aspecto clave de su historia en el periodo bajomedieval: la observancia. Sin embargo, casi todos ellos han sido realizados desde el ámbito de la Historia. En el caso que nos ocupa, además de tratarse de una obra en que se sintetizan de manera concisa los aspectos más relevantes del contexto del momento, la formación en Historia del Arte de la autora y su profundo conocimiento de las fuentes y de la literatura dominicana de entonces, enriquecen el análisis e interpretación de las fuentes, añadiendo las de carácter arquitectónico y escultórico. El objeto de estudio del trabajo de la Dra. Diana Lucía Gómez-Chacón, lo deja de manifiesto en la introducción de la obra: «el Monasterio de Santa María la Real de Nieva y, muy especialmente, el conjunto escultórico bajomedieval que lo decora» (p. 19).

El libro se compone de tres grandes partes. En la primera de ellas, denominada “Contexto”, la autora hace un breve repaso de los maestros generales que tuvo la orden entre 1380 y 1451, poniendo en valor la cuestión de la reforma, particularmente aplicada al contexto castellano; tras ello analiza el mecenazgo reformador de los reyes y reinas Trastámara, hasta la primera mitad del siglo XV, y la influencia de sus confesores, quienes extendieron dicho mecenazgo a la reforma del resto de órdenes religiosas. La autora pone de manifiesto el papel desempeñado por la reina María de Aragón en las obras del convento, mientras que hasta ese momento la historiografía la había dejado en un segundo plano en beneficio de la fundadora del templo, su antecesora, la reina Catalina de Lancaster. El papel desempeñado por la primera esposa del rey Juan II en la reforma material y espiritual del convento de Santa María la Real de Nieva, queda evidenciado en las decoraciones escultóricas, escudos e inscripciones del complejo conventual. Esto conduce a la reflexión de que la reforma espiritual precisaba de una material, que en este caso fue previa. Pese a que las ideas de reforma estaban presentes desde 1414 y constatadas en 1439, no fue hasta 1495 cuando el convento entró oficialmente en la Congregación de Observancia.

Tras mostrar de una manera precisa y exhaustiva el contexto histórico que envuelve a la fundación religiosa y a su desarrollo posterior, la segunda parte está dedicada a la arquitectura, donde la autora distingue y analiza las tres fases constructivas del convento. Una primera, referente a la construcción del templo primitivo, cuya característica principal fue su sencillez y austeridad y que pudo extenderse desde la aparición de la imagen de la Virgen de la Soterraña (1392) hasta 1395, fecha de la fundación de la villa de Santa María la Real de Nieva; la segunda etapa habría comenzado en 1399, momento en el que el santuario se entregó a la Orden de los Predicadores, y estuvo caracterizada por la sustitución de los primitivos materiales perecederos por otros más consistentes, -pizarra por ladrillo- y por la elaboración y materialización de un programa arquitectónico de mayor complejidad que el anterior; la tercera y última de las fases

arrancó en 1414, cuando se substituyó el ladrillo por la piedra, aprovechando las necesarias reformas materiales que había que emprender, consecuencia de un derrumbe de los edificios anteriores. El carácter arcaizante de la reforma material del convento tuvo que ver con el contexto espiritual que atravesaba la Orden durante esos momentos y con el deseo de algunos de sus miembros de recuperar su esplendor original, enfocado a una posterior reforma espiritual. Tras ello se analizan las siguientes intervenciones que se realizaron en el convento durante la época moderna y contemporánea, hasta llegar hasta nuestros días.

Un tercera y última parte está dedicada a la escultura, tanto de la iglesia conventual como del claustro. El programa iconográfico de los capiteles y ménsulas que alberga la iglesia se divide en escenas de religiosos claustrales y otros reformados, lo cual guarda relación con el contexto de división espiritual que atravesaban los dominicos durante dicho periodo. Sin embargo, prevalecen las escenas de religiosos observantes, claro reflejo de la esperanza de que llegarían tiempos mejores. La acertada interpretación que hace la autora de las escenas que alojan los capiteles del claustro, rompe con la tradición, siendo una de las partes más interesantes del libro. A diferencia de lo dicho previamente por otros investigadores de que muchos de los capiteles representaban escenas de la vida cotidiana, con un claro conocimiento de la historia de la orden, la autora defiende la tesis de que dichas escenas eran de carácter instructivo y moralizante y estaban dirigidas a los más jóvenes del convento, que llevarían habitando en el mismo desde aproximadamente 1414, cuando se instaló una casa de novicios. De esta manera, los futuros frailes de la orden aprenderían las buenas costumbres para recuperar la honra y fama dominicana, perdida durante los últimos tiempos. Tras el programa iconográfico está la mente de una persona letrada y conocedora de los problemas de la orden, quizás la propia comunidad de religiosos. Otra de las innovaciones de la obra es la identificación de un posible origen toledano de los maestros y escultores que labraron las diferentes partes del convento, en las que se aprecian algunas similitudes con otras obras patrocinadas por la monarquía en Toledo durante esos años, como la capilla de Reyes Nuevos de la catedral de la ciudad; igualmente identifica marcas de cantero similares a las halladas en el convento de Ribadavia, convento reformado por fray Alonso de Cusanza, confesor de Enrique III (1420-1424), quedando una vez más de manifiesto el patrocinio de la familia real castellana a la reforma dominica.

En conclusión, nos encontramos ante una obra de obligada lectura para aquellos estudiosos e investigadores de la historia de la Orden de los Predicadores en general y de su reforma bajomedieval en particular. La claridad expositiva, el conocimiento de las fuentes y una hábil interpretación de las mismas, hacen que este estudio de carácter particular rompa los muros del convento y los límites de la villa fundada a su sombra y se extienda por el conjunto de la geografía dominica castellana bajomedieval.

Juan A. Prieto Sayagués.
Universidad de Valladolid.
c.e.: sayagues2008@hotmail.com

SÁNCHEZ MANTERO, R., *Historia breve de Sevilla*, Madrid: Sílex, 2015. ISBN: 978-84-7737-930-0.

DOI: <https://doi.org/10.24197/erhbm.5.2018.82-83>

La historia de una ciudad proyectada en la larga duración representa en muchos casos la mejor vía para hacer tangibles muchos de los procesos históricos estudiados a mayor escala. Esta es la empresa en la que se embarcó Rafael Sánchez Montero al escribir la historia de Sevilla, con el claro objetivo de instruir a sus habitantes o visitantes sobre el pasado de la ciudad que hoy transitan.

Desde sus primeros habitantes hasta las consecuencias de la última Exposición internacional de 1992, el autor hace interactuar distintas escalas de explicación histórica. Para ello, compone una obra de once capítulos en los que expone de manera ordenada las principales etapas de la historia de Sevilla. A saber, sus períodos prerromano, romano, visigótico, musulmán, como parte del reino de Castilla, como ciudad de la Monarquía Hispánica y como ciudad importante en el largo período contemporáneo, el de la configuración de la España actual.

Esta obra tiene por intención dar respuesta a la cuestión de los momentos en los cuales la ciudad fue adquiriendo su configuración actual; para ello utiliza los estudios de arqueología e historia en los que identifica muchas de las características de la Sevilla contemporánea.

A través de sus páginas, la lectura del trabajo de Sánchez Montero logra desentramar una compleja amalgama de culturas, procesos históricos y acontecimientos que marcaron la imagen de la ciudad andaluza. Para ello utiliza una exposición ordenada; además, en cada una de sus partes hace especial hincapié en el legado significativo que configuró progresivamente el actual patrimonio arquitectónico, artístico e histórico de la ciudad hispalense.

Cabe destacar que, pese a ser una obra que busca impactar más allá del público especializado, el enfoque histórico que adopta el autor es innovador. Primordialmente porque construye una historia desde lo local, pero no una historia localista. Esta característica la distingue de las clásicas historias de las ciudades, más cercanas a un estudio apologético que a un trabajo científico propio de un historiador.

Por otro lado, Sánchez Montero también se ocupa de resolver algunos de los mitos más importantes en torno a Sevilla, sobre todo aquellos relacionados a su fundación y a su relación con civilizaciones tales como la de los Tartessos, Íberos o Celtas.

Además de adentrarse en el pasado de las actuales plazas, calles y barrios de la ciudad, también destaca el origen y las transformaciones de los sitios más emblemáticos de la urbe: la Catedral, la Giralda, la iglesia del Salvador, los puentes sobre el Guadalquivir o el ayuntamiento, entre otros. Por otro lado, señala las características que tuvieron algunos edificios importantes en otro momento y que ahora no son visibles, tales como mezquitas o palacios nobiliarios.

En resumen, el libro reseñado es una contribución valiosa para la construcción de una identidad histórica de la ciudad de Sevilla. A través de una estrategia narrativa sencilla se

compila información de relevancia, se aportan datos históricos para habitantes y visitantes, así como se dotan de sentido una serie de escenas típicas de la vida sevillana como la Semana Santa o la feria de Abril.

También resulta necesario hacer algunas salvedades, ya que el texto dedica gran parte a explicar el período de esplendor que vivió la ciudad hispalense durante el período almohade y al período de dominación islámica en general. Sin embargo, el desarrollo del tema del auge de Sevilla en relación a su situación privilegiada frente a los dominios americanos todavía resulta insuficiente. Es decir, que el esplendor sevillano entre el siglo XVI y la primera mitad del XVII requiere un estudio local de mayor profundidad, lo cual también permitiría explicar ese cosmopolitismo que aún hoy pervive entre sus calles.

Marcelo Paulo Correa.
CONICET-Universidad Nacional de Salta.
c.e.: marceco91@gmail.com

INFORMES

& NORMAS

.....

INFORME ESTADÍSTICO DEL PROCESO EDITORIAL

1- Estadística sobre los trabajos recibidos.

Artículos recibidos.	4.	
Artículos aceptados y publicados.	2.	50,0 %.
Artículos rechazados.	2.	50,0 %.

2- Estadística sobre los trabajos evaluados.

Artículos revisados por dos evaluadores.	3.	75,0 %.
Artículos revisados por tres evaluadores.	1.	25,0 %.

3- Reseñas.

Reseñas publicadas.	8.
---------------------	----

Los procesos de evaluación científica se han realizado mediante el sistema de doble ciego por parte de dos expertos reconocidos en la materia y externos al Consejo de Redacción. En aquellos casos en los que los informes iniciales han diferido sobre la pertinencia de la publicación, se ha recurrido a un tercer evaluador externo. Los revisores han sido designados por los miembros del Consejo Asesor y de Redacción.

Desde la Revista se ha estimado oportuno no incluir en este quinto número el listado de revisores que han participado en la evaluación científica. Con el fin de preservar el anonimato del sistema de evaluación, dicho listado aparecerá en números posteriores.

EVALUADORES DEL CUARTO NÚMERO

Arsenio Dacosta Martínez, Universidad de Salamanca.
Bernardo J. García García, Universidad Complutense de Madrid.
Félix Labrador Arroyo, Universidad Rey Juan Carlos.
Félix Martínez Llorente, Universidad de Valladolid.
Francisco Javier Blasco Pascual, Universidad de Valladolid.
Guillermo Nieva Ocampo, CONICET / Universidad Nacional de Salta.
Inés Gómez González, Universidad de Granada.
Inmaculada Fernández Arrillaga, Universidad de Alicante.
Jesús Ángel Solórzano Telechea, Universidad de Cantabria.
José Ramón Díaz de Durana, Universidad del País Vasco.
María Montserrat León Guerrero, Universidad de Valladolid.
María Leticia Sánchez Hernández, Patrimonio Nacional.
María Saavedra Inaraja, Universidad CEU San Pablo.
Mercedes Pérez Vidal, Università degli Studi di Padova.
Stefano Andretta, Università degli Studi Roma Tre.

NORMAS EDITORIALES

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna es un proyecto editorial con periodicidad anual centrando su labor en estudios de investigación originales relacionados con la historia Bajomedieval y Moderna. Su contenido podrá dividirse en tres secciones: sección monográfica, miscelánea y reseñas. El objetivo principal de la misma es promover la investigación y transmisión del conocimiento histórico, entendiendo el mismo desde perspectivas globales y plurales, tanto respecto a cuestiones teóricas como temáticas y siempre manteniendo la interdisciplinariedad con otras Ciencias Sociales.

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- Los idiomas de publicación de la revista son castellano, inglés, francés, portugués e italiano.
- El plazo de presentación estará abierto durante todo el año. El mes de agosto se considerará inhábil a todos los efectos, tanto en la recepción como en el proceso de edición.

A) SISTEMA DE ENVÍO DE LOS ORIGINALES:

En el caso de los artículos que quieran inscribirse al apartado de miscelánea los originales se enviarán en formato digital al correo electrónico revista.erasmo.fyl@uva.es, especificando en el asunto: artículo o reseña, seguido del nombre y de los apellidos del autor. Además, se especificará en este correo, mediante un documento adjunto, la forma de contacto con el autor o autores del trabajo, así como los datos personales y profesionales del autor o autores del original, especificando el nombre completo y los apellidos, la categoría profesional actual, la institución y lugar de trabajo, así como la declaración de los apoyos recibidos para la realización del mismo (entiéndase becas, proyectos de investigación y similares). En el caso de la sección “monográfico” el/la coordinador(a) deberá enviar una propuesta detallada a la dirección oficial de la revista y continuar el proceso especificado en la sección E).

La revista responderá a estos correos en un plazo de 3 días hábiles señalando que el original se ha recibido correctamente. Asimismo, si el autor o autores del original lo especifican se expedirá un certificado de la recepción del trabajo. Los manuscritos enviados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad. Si el autor ha mandado el artículo a varias publicaciones a la vez, lo señalará convenientemente. No se podrá enviar un artículo mientras otro esté en proceso de evaluación. En caso de que el original sea aceptado en esta revista, tendrá que comunicar en un plazo de siete días su aceptación o renuncia. La protección de los derechos correrá a cargo del autor, que es el único legamente capacitado para este contenido.

B) FORMATO DE ENTREGA:

1) En la primera página del manuscrito aparecerán los siguientes datos:

1.1.) El título completo del artículo en el idioma original del trabajo y en inglés, diferenciando con claridad éste del subtítulo y evitando acrónimos, símbolos o abreviaturas.

1.2.) El abstract del artículo en un sólo párrafo y en el idioma original del trabajo e inglés. En ningún caso superará los 400 caracteres con espacios.

1.3.) Las palabras claves del artículo hasta un máximo de seis. Estas se presentarán en el idioma original del trabajo y con su traducción en inglés.

2) Texto. Los trabajos serán originales y su extensión variará en función de la sección de la revista a la que se presente:

2.1.) Artículos. Tendrán un máximo de 75.000 caracteres con espacios, contando las notas y los apéndices.

2.2.) Reseñas. Tendrán un máximo de 8.500 caracteres con espacios, contando las notas y los apéndices.

Nota: Las imágenes que acompañen a estas reseñas serán de una alta resolución (con una calidad mínima de 300 ppp.), enviándose siempre en formato .jpg, .tif o .pdf. En el caso de insertarse gráficos, tablas, cuadros o figuras, siempre deberá hacerse referencia a las fuentes y metodología empleada para su elaboración y serán enviados en formato EXCEL.

3) Citas: Siempre irán redactadas a pie de página. En el caso de referencias literales se introducirán como citas aquellas que en el cuerpo del texto superen las diez líneas. Para las citas archivísticas, el autor podrá sangrar el texto a espacio sencillo y en Times New Roman de 10 puntos, sin que esto permita que superen las diez líneas.

Las citas irán entre comillas angulares («»), mientras que en caso de tener que entrecomillarse una cita dentro de otra ya entrecomillada se utilizarán las comillas inglesas (“”).

Las referencias a los archivos y bibliotecas se realizarán de la siguiente manera: Se referenciará el nombre completo del archivo o biblioteca la primera vez que se cite, introduciéndose a continuación y entre corchetes las siglas del mismo, que serán utilizadas cuando se vuelva a citar a lo largo del artículo. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS], Est., leg. 2331, «Consulta del Consejo de Estado, 10 de noviembre de 1630», f. 126r.

Cuando una obra se cite en varias notas, la segunda y posteriores menciones pueden reducirse al apellido del autor o autores y al título abreviado de la obra en cuestión, seguidos del número de las páginas citadas; o bien otras formas resumidas lógicas, iguales en todo el documento y que no generen ningún tipo de duda sobre el autor, la obra y las páginas citadas.

C) ESTILO DE ENTREGA:

Los trabajos originales serán presentados y enviados en formato WORD de Microsoft:

1) El tamaño de página será A4 y la caja del texto tendrá unos márgenes de 4,7 cm. en la zona superior, de 6 cm. en la zona inferior y de 4,25 cm. en los laterales. El tipo de letra del texto será Times New Roman de 12 puntos, con interlineado sencillo, párrafos justificados y un espacio después de párrafo de 3,5 puntos. Las páginas del original estarán numeradas correlativamente con cifras arábigas en el ángulo inferior derecho de cada página y empezando en la primera.

2) Las notas irán señaladas mediante cifras arábigas en forma de superíndice, sin paréntesis y evitando el uso de letras o números romanos. El tipo de letra de las notas será Times New Roman de 9 puntos, con interlineado sencillo, párrafos justificados y un espacio después de párrafo de 1,5 puntos.

3) Observaciones:

3.1.) No se colocarán líneas en blanco entre párrafos.

3.2.) La tabulación en cada párrafo será la predeterminada de 0,75 cm.

3.3.) No se podrá utilizar el subrayado, aunque si la Cursiva y la Negrita.

3.4.) La Negrita se reservará únicamente para los títulos o epígrafes, que se numerarán de la siguiente forma: 1, 1.1., 1.1.1., 1.2., 2., y así sucesivamente.

3.5.) El Equipo Editorial podrá introducir correcciones de estilo en los textos enviados, con el fin de adecuarlos a las normas de la revista.

D) PROCESO EDITORIAL:

1) La revista no aceptará trabajos de investigación de personas pertenecientes a los consejos asesor y de redacción con el objetivo de velar por el correcto desarrollo de los criterios de calidad científica. En el caso de los trabajos enviados por miembros de la institución editora (Universidad de Valladolid) se considerará en cada caso, atendiendo a los criterios de calidad.

2) Una vez recibidos los originales el Consejo de Redacción revisará en un plazo de diez días hábiles si el trabajo enviado cumple los requisitos establecidos respecto al envío, sobre las cuestiones de estilo de entrega y características formales así como la adecuación del mismo a la línea editorial de la revista. En el caso de existir algún defecto formal, se comunicará al autor la existencia de estos remitiéndosele el informe de los revisores. El plazo para que el autor pueda llevar a cabo las correcciones oportunas será de diez días hábiles.

3) En el caso de una propuesta para un monográfico la memoria justificativa del mismo será evaluada por el comité asesor, que dispone de 15 días hábiles para dictar su parecer sobre la pertinencia o no de su publicación. Sólo en el caso de que la propuesta sea aceptada por los miembros del mencionado comité el coordinador enviará los artículos en la forma y tiempo convenidos por las normas de la revista. En ningún caso podrá superar el plazo de recepción correspondiente al número en que vaya a ser publicado.

4) Tras la aceptación por parte del Consejo de Redacción de los manuscritos, estos serán evaluados mediante sistema de doble ciego por parte de dos expertos reconocidos en la materia y externos al Consejo de Redacción, recurriéndose a un tercer evaluador externo en caso de que los informes iniciales difieran sobre la pertinencia de la publicación. Los revisores serán designados por los miembros del Consejo Asesor y de Redacción. En cada número se publicará un listado con los miembros que han participado en la evaluación. El plazo de evaluación por parte de los revisores, no excederá en ningún caso de treinta días naturales. Una vez recibidos los informes, el Consejo de Redacción comunicará al autor en cuestión mediante correo electrónico el resultado de los mismos en el plazo máximo de quince días hábiles.

5) El informe de los evaluadores contemplará tres posibilidades: la denegación del artículo para su publicación, su aceptación o bien su aceptación pero con las modificaciones oportunas, las cuales serán reflejadas en dicho informe. En este último caso, el plazo de subsanación será de quince días hábiles.

6) El Consejo de Redacción enviará el original preparado para su publicación al autor para que pueda, si lo desea, realizar pequeñas modificaciones que no incluyan aspectos de contenido que deberá remitir en el plazo de diez días hábiles.

7) Finalmente, a los autores que participen en la revista, se les enviará la publicación en formato .pdf.

E) EDICIÓN DE SECCIONES “MONOGRÁFICO”

Atendiendo a la realidad académica que nos rodea y en aras de potenciar el carácter de Erasmo como un marco de discusión internacional, la revista aceptará la publicación de secciones de carácter monográfico siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones.

1) CONSIDERACIONES GENERALES:

La revista marca como líneas editoriales fundamentales la internacionalización del conocimiento del pasado desde una visión interdisciplinar justificada. Ambos criterios serán prioritarios a la hora de aceptar una propuesta. Con su implantación se pretende dar cabida a monográficos que permitan analizar una temática común a diferentes regiones de la civilización occidental, o particularidades de una realidad histórica concreta que haya llamado la atención de diferentes escuelas académicas. La adecuación al ámbito cronológico resultará imprescindible e igualmente se priorizará aquellas propuestas que cubran los dos periodos que comprende la revista (Bajomedieval y Moderna) o un momento intermedio entre ambas que resulte de interés para los estudiosos de ambos.

Buscando la transparencia y la proyección de la revista, no se aceptarán propuestas de monográficos por miembros de los consejos asesores y de redacción y en el caso de personas vinculadas con la institución de origen de la revista (Universidad de Valladolid) deberá contar con la colaboración de al menos otro coordinador ajeno a la misma.

El/la o los /las coordinadores/as del monográfico se comprometen a que las contribuciones sean remitidas en tiempo y forma a la dirección oficial de la revista. Los trabajos se enviarán adaptados a las normas oficiales de la revista que pueden ser consultadas en la página web: <https://revistas.uva.es/index.php/erasmo>. Igualmente se comprometen a proporcionar una presentación al monográfico para ser publicada junto al dossier, diferente por tanto de la justificación teórica inicial. En el supuesto de ser aceptada la propuesta, para el proceso de evaluación editorial y científica así como en la edición la comunicación será directa entre los autores y la revista. Los coordinadores se comprometen a facilitar los correos electrónicos de los autores.

Con carácter general deberá justificarse un número mayor a dos coordinadores del mismo.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El/la o los/las coordinadores/as del monográfico deberán enviar a la dirección oficial de correo electrónico de la revista una propuesta detallada del monográfico en el que quede defendida la idoneidad del número en la línea editorial de la revista así como su impacto en la producción científica actual. Se detallará, aunque sea de manera aproximada, la composición del monográfico indicando los autores, en un número nunca inferior a cinco, su vinculación institucional y un título de su contribución. Igualmente deberá quedar especificada una aproximación al número de páginas o caracteres del monográfico. La extensión máxima de la propuesta será de 5.000 caracteres, redactada en cualquiera de los idiomas aceptados por la revista (castellano, inglés, francés, italiano, portugués).

Una vez recibida la propuesta pasará a ser evaluada por los miembros del comité asesor de la revista, quienes tendrán un plazo de 15 días hábiles para dictar su parecer sobre la publicación o

no del mismo. En ningún caso la aceptación de la propuesta implicará la total aceptación de las contribuciones que pasarán a ser sometidas a un sistema de revisión por pares y de doble ciego. La revista velará por el cumplimiento de los parámetros de calidad tanto al principio como a lo largo de todo el proceso editorial.

El orden de prioridad para la publicación de un monográfico, una vez superado el proceso de evaluación, será por estricto orden de recepción salvo que por parte de los coordinadores se postule la publicación para un número diferente. En dicho caso deberá quedar especificado de antemano por parte de los coordinadores y estará siempre en función de que previamente no haya sido aceptada otra propuesta para dicha fecha.

3) PLAZOS:

El plazo de recepción para las propuestas de monográfico queda abierto a lo largo de todo el año. Ante ello caben consideraciones propias del funcionamiento de la revista que deben ser tenidas en cuenta. Agosto es considerado un mes inhábil para la recepción de cualquier trabajo, también las propuestas para monográficos. Teniendo en cuenta los plazos para la evaluación y la recepción de originales una propuesta para el volumen correlativo al número en curso no podrá ser enviada después del 15 de junio. Una entrega ulterior supondrá la consideración de su publicación para el número posterior.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL APARATO CRÍTICO

A) MONOGRAFÍAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre de cada autor, Título (cursiva), Lugar de publicación: Editorial, año (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

- CABEZA RODRÍGUEZ, A., *Clérigos y señores: política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1996.

B) OBRA COLECTIVA Y CAPÍTULO DE LIBRO O ACTAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre de cada autor, Título del capítulo entre comillas angulares (« »), en AUTORES DEL LIBRO (eds., coords., dirs.), Título del libro (cursiva), Lugar de publicación: Editorial, año, páginas (pp.) inicial y final (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

- DEL VAL VALDIVIESO, M^a I., «El agua en las crónicas del canciller Ayala», en AMRAN COHEN, R. (coord.), *Autour de Pedro Lopez de Ayala*, Paris: Université de Picardie, 2009, pp. 220-235.

C) ARTÍCULOS DE REVISTAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre de cada autor, Título del artículo entre comillas angulares (« »), Nombre de la Revista (cursiva), año, número de entrega (se señalará mediante nº), páginas (pp.) inicial y final (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

-TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., «Nuevos enfoques en la historia de las universidades: la vida cotidiana de los universitarios en la Península Ibérica durante la Edad Moderna», *Chronica Nova: Revista historia moderna de la Universidad de Granada*, 2009, nº 35, pp. 193-219.

D) TESIS DOCTORALES INÉDITAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre del autor, Título de la tesis (cursiva), seguido de (Tesis Doctoral inédita), Universidad donde se presentó, año de presentación (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

- LUXÁN MELÉNDEZ, S., *La revolución de 1640 en Portugal: sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal, 1580-1640*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 1988.

E) CITAS EXTRAÍDAS DE INTERNET:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre del autor, disponible en <http://www...> (cursiva) y fecha de consulta.

F) ABREVIATURAS:

El uso de estos modelos será siempre orientativo, dejando a la coherencia propia del autor el establecimiento de un sistema de abreviaturas similar y fácilmente identificable a lo largo de todo el artículo:

- op. cit.: obra citada.
- ibidem.: remitir a la misma obra en un lugar diferente.
- idem: remitir a la misma obra en el mismo lugar.
- p.: página.
- pp.: páginas.
- f.: folio.
- ff.: folios.
- ss.: páginas siguientes.
- vid.: véase como ampliación.
- cfr.: confróntese, como prueba de autoridad.



ERASMO

REVISTA DE HISTORIA
BAJOMEDIEVAL Y MODERNA



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Departamento de Historia Antigua y Medieval



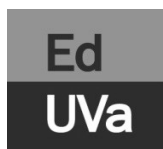
Universidad de Valladolid

Departamento de
Prehistoria, Arqueología,
Antropología Social y Ciencias
y Técnicas Historiográficas



Universidad de Valladolid

Dpto. de Hª Moderna, Contemporánea,
de América, Periodismo y
Comunicación Audiovisual y Publicidad



EDICIONES
Universidad
Valladolid

